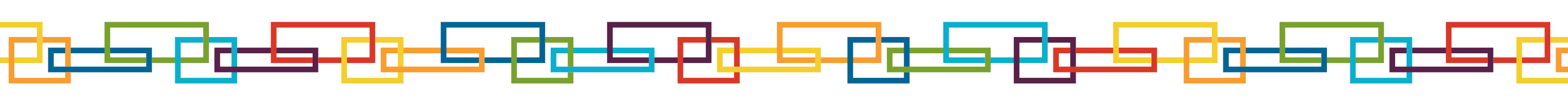
Observatorio de las Ocupaciones

2014

Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres

Estatal

Datos 2013





Observatorio de las Ocupaciones

2014
Informe del Mercado de Trabajo de Mujeres
Estatal
Datos 2013



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
http://publicacionesoficiales.boe.es

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 274-14-084-0

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más, mediante su página web *(*www.sepe.es*)*, el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que viene desarrollando el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en una serie de capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años. Partiendo de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de los trabajadores, se hace un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y la contratación de trabajadores. Se ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente, considerando de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones; por otra, se puede acceder a los informes estatales y provinciales sobre colectivos de interés para el empleo. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Marzo de 2014

Reyes Zatarain del Valle
Directora General del SEPE

ÍNDICE

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.

2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.

3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.

4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.

5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos.

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.

- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.

- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.

- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

La población femenina española asciende a 23.933.397 en el año 2013, lo que representa el 50,78% de la población total. Con respecto al año anterior ha descendido el 0,14%, porcentaje inferior al que ha tenido la población masculina que ha descendió un 0,44%. Descensos que sitúan al 2013 como el año con la mayor tasa de la última década. Por provincias, Asturias es la de mayor tasa, el 52,13% y la de menor Melilla, el 48,59%.

El 44,39% de la población femenina tiene más de 45 años; en los tramos de edad de menos de 50 años, los hombres superan a las mujeres y, a partir de esa edad, la cifra se invierte y el número de mujeres supera a los varones.

La población activa femenina representa el 53,13% y, de esta, el 73,13% está ocupada. El 89,30% de las mujeres ocupadas trabajan en el sector Servicios. El 34,28% de la población que trabaja por cuenta propia son mujeres y de la población asalariada, el 48,11% también lo son.

La tasa de empleo se sitúa en el 38,99% y la de paro en el 26,87%. La población inactiva asciende a 9.156.000 mujeres, de estas el 40,86% se dedican a labores del hogar, y el 21,72% están jubiladas.

A medida que aumenta el tiempo de permanencia en búsqueda de empleo de las paradas que buscan su primer trabajo, mayores son las dificultades para encontrarlo, a pesar de que, en el año 2013, se ha incrementado el número de colocaciones de este colectivo en un 71,26%.

La representatividad femenina en el total de la afiliación, aunque lentamente, sigue aumentando y ello es debido, no tanto por el incremento de la afiliación femenina, como por la pérdida en la masculina. En diciembre del 2013, con respecto al mismo mes del año anterior, en los registros de la Seguridad Social, se contaban 1.179 afiliadas más, mientras que habían descendido 75.619 hombres.

A pesar de las dificultades en el mundo del empleo, en los últimos diez años, la evolución de afiliadas en los regímenes de la Seguridad Social marca una línea positiva. Con un incremento total, en este tiempo 9,04%; pero, a consecuencia de la crisis, en los cinco últimos años, se ha perdido el 4,20% de la afiliación.

El mayor número de afiliadas se encuentra en el tramo de las que tienen entre 25 y 44 años con algo más de la mitad, a continuación, con el 39,71%, encontramos a las mayores de 44 años y, finalmente la menor representatividad corresponde a las más jóvenes, con menos del cinco por ciento de las afiliadas (4,84%). La peor evolución ha correspondido a las más jóvenes, quienes en los cinco últimos años se han reducido un 36,29%. La evolución más favorable corresponde a las afiliadas mayores de 44 años con un crecimiento quinquenal del 10,36%.

El sector de Servicios, sigue registrando, con gran diferencia respecto a los otros, la mayor proporción de afiliadas en este país. También es, entre los hombres, el de mayor afiliación, aunque con 21 puntos porcentuales menos. Mas de las tres cuartas partes de las afiliadas lo están en el sector Servicios, el 86,38%. En el resto de los sectores la proporción es la siguiente: en Industria están afiliadas el 6,61%; en Agricultura, el 5,49% y en Construcción tan solo el 1,52%. Este último sector es también el que, entre ambos sexos, existe mayor diferencia en la proporción de trabajadores por cuenta propia, 11,55 puntos porcentuales más entre los varones.

En cuanto a las actividades económicas más relevantes para afiliadas se encuentran las actividades del sector Servicios de: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Actividades sanitarias, Educación, Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, Otros servicios personales y Servicios de comidas y bebidas.

Por regímenes de cotización, el mayor número de afiliadas, en concreto el 85,83%, se concentra en el Régimen General, 9,33 puntos porcentuales más que los afiliados varones que cotizan en este Régimen. Dentro del Régimen General, al Sistema Especial Agrario corresponde el 4,18% de la afiliación femenina total y al Especial de Empleados de Hogar el 5,30%. El 14,17% de las afiliadas restante se distribuye en los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos (14,05%) y de Trabajadores del Mar (0,12%), no encontrándose afiliadas en el Especial de la Minería y el Carbón. La tasa de mujeres en el Régimen General es del 48,47%, dentro de él, la tasa nacional en el Sistema Especial Agrario es del 39,84% y la del Sistema Especial de Empleados de Hogar, la más alta de todas, es de 94,82%.

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se encuentra el 14,05% de las afiliadas. La tasa de mujeres es del 34,85%, prácticamente la mitad de la de los hombres y, por edades, la mayor tasa se encuentra entre las menores de 25 años.

Las trabajadoras afiliadas lo son mayoritariamente por cuenta ajena y, con respecto al año anterior han descendido en 0,25 puntos porcentuales a favor de las afiliadas por cuenta propia. Con respecto a los varones presentan casi 9

puntos porcentuales menos en la proporción de afiliación por cuenta propia y, curiosamente, Construcción, el sector en el que menos mujeres encontramos afiliadas, es el sector con mayor porcentaje de trabajadoras por cuenta propia, el 27,46% de las afiliadas del sector.

En los contratos que se registran en la Seguridad Social, hay un número mayor entre los hombres, pero estos han descendido más que las mujeres. Entre las afiliadas hay mayor proporción de contratos de carácter indefinido y, en el caso de fijos discontinuos la proporción de mujeres es del 73,37%. La proporción de contratos temporales es similar para ambos sexos.

En cuanto a las jornadas de trabajo, sigue siendo más numerosa la jornada completa, pero en su evolución se viene observando un descenso de esta jornada a favor de la jornada parcial. Entre las mujeres hay más jornadas parciales que entre los hombres.

En 2013 se han registrado 6.584.155 nuevos contratos suscritos por mujeres, lo que representa el 44,51% de la contratación estatal. Las mujeres han perdido representatividad en este último año situándose prácticamente al mismo nivel que en 2004, año que registró la menor tasa de contratación femenina del decenio.

La contratación femenina ha venido incrementándose, año a año, aunque con un ritmo cada vez menor, hasta el inicio de la crisis económica en 2008, que supuso un cambio de tendencia. En los últimos cuatro años de la década el comportamiento de la contratación femenina ha sido muy irregular, con repuntes en 2010 y 2012, y caídas en 2011 y 2013. El decremento registrado en 2013 respecto al año precedente se ha cuantificado en un 1,77% y la media mensual de contratos celebrados por mujeres ha sido de 546.723, menor que la media mensual de contratación masculina.

El perfil más frecuente de las trabajadoras contratadas es el de mujeres entre 25 y 45 años y graduadas en ESO, que concentra el 17,32% de la contratación femenina y, de ellas, prácticamente la mitad, se encontraban inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo. Por otra parte, se ha constatado que, en 2013, casi la tercera parte de los contratos registrados fueron suscritos por mujeres que acreditaron estar en posesión de algún título académico oficial.

En relación con la actividad económica, la contratación femenina se encuadra mayoritariamente en el sector Servicios, que acoge al 85,65% de los contratos suscritos por mujeres, aunque, en comparación con el año precedente, en el 2013, ha cedido cierta representatividad a favor de la del resto de los sectores, la evolución de la contratación en este sector pone en evidencia la reducción progresiva de la brecha de género. Agricultura y pesca es el siguiente sector con más contratos, el 9,33% de la contratación femenina en 2013, pero su evolución refleja una clara tendencia a la baja, en contraposición con la tendencia al alza de la contratación masculina, lo que ha provocado una brecha de género de más de 56 puntos porcentuales. Los sectores de Industria y Construcción son minoritarios, con el 3,68% y el 1,34% de la contratación femenina, respectivamente; el primero, tiende a la baja pero con un discreto repunte en 2013, y, el segundo, también refleja esa tendencia mostrando una desaceleración en el ritmo de pérdida de contratos celebrados por mujeres.

A pesar de las medidas adoptadas para fomentar el empleo estable, la tasa de estabilidad ha descendido en 2013 más de cuatro puntos porcentuales respecto a 2012. En 2013, los contratos más frecuentes, suscritos por mujeres, fueron temporales en las modalidades de Eventuales por circunstancias de la producción, con una duración prevista de un mes o menos y a jornada completa, y de Obra o Servicio, de duración indeterminada y a jornada completa. Por otra parte, la tasa de movilidad interprovincial femenina se ha incrementado en 2013, aunque en menor proporción que entre los varones.

El número mujeres que demandaron empleo a 31 de diciembre de 2013 en los Servicios Públicos de Empleo ascendió a 3.187.294 y, de ellas, más de las tres cuartas partes se encontraban paradas, en concreto, 2.406.626, que representan el 51,19% del total de demandantes parados a esa fecha. El mayor volumen de demandantes paradas se ha registrado entre las mujeres de 55 o más años, con estudios de ESO pero sin titulación y con más de 24 meses de antigüedad en su demanda de empleo.

- Analizando la evolución de las paradas en función de su distribución por tramos de edad, se constata que las desempleadas mayores de 45 años son las que están acusando con mayor intensidad la crisis, aunque aún, en número, se sigan contabilizando menos que en el tramo intermedio de 25 a 45 años.

- En cuanto al nivel formativo, se observa que cerca de las tres cuartas partes de las demandantes paradas o acreditan una titulación oficial de carácter inespecífico desde el punto de vista laboral (ESO o Bachillerato) o no acreditan titulación; no obstante, el número de desempleadas que sí cuentan con una titulación laboral específica (FP, Universitaria u Otras titulaciones) es superior al de varones con estas titulaciones.

- Por otra parte, se ha reducido el número de demandantes paradas con experiencia laboral previa entre las mujeres de 45 o menos años, pero no entre las mayores de 45, que han registrado un incremento cercano al 7% respecto al año precedente.

- Por último, en relación con el tiempo que las demandantes paradas deben permanecer inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, ha descendido su número en todos los tramos de antigüedad en la demanda, a excepción del intervalo superior, más de 24 meses, que ha crecido más del 14%.

Las tres cuartas partes de las demandantes paradas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo proceden del sector Servicios, con una tasa de paradas inscritas del 60,47%, muy superior a la nacional, lo que ha supuesto una brecha de género de más de 23 puntos porcentuales a favor de las desempleadas.

En el período 2005-2013, las demandantes paradas procedentes de todos los sectores económicos, sin excepción, muestran una tendencia al alza, aunque la incidencia del paro entre las mujeres ha sido mucho menor que entre los varones. En el sector Servicios y entre las desempleadas que buscan su primer empleo, el ritmo de crecimiento del número de paradas es más elevado que en el resto de los sectores y concentran, en conjunto y a 31 de diciembre de 2013, más del 85% de las demandantes paradas, de ahí su significativa incidencia sobre el mercado laboral; el sector que se ha mantenido más estable ha sido Industria, con un incremento global cercano al 22%. No obstante, respecto a 2012, el número de paradas ha descendido en todos los sectores, excepto en Agricultura que ha crecido un 2,87%.

Entre las paradas merecen mención especial las paradas de larga duración, es decir, aquellas que permanecen en su demanda más de 365 días. En esta categoría se encuentran casi la mitad de las paradas y, si consideramos solo el total de parados de larga duración, encontramos más mujeres que hombres, casi seis puntos porcentuales más que ellos. En el año 2013, con respecto al año anterior se han incrementado un 5,52%.

A medida que se incrementa la edad de las paradas, crece el número de las paradas de larga duración, de manera que más de la mitad, se encuentran en el tramo de las mayores de 45 años, y en el último año, este grupo se ha incrementado un 10,10%. Por el contrario, entre las menores de 25 años se cuentan solo el 3,79% de las paradas de larga duración y han descendido en este último año un 2,98%.

En el reparto por sectores económicos, aquí también encontramos el mayor porcentaje, con diferencia en el sector Servicios (el 71,42%), seguido del sector Industria y las de sin actividad anterior que presentan valores del 11,32% y 11,18%, respectivamente y, finalmente los sectores de Construcción, con el 3,68% y el de Agricultura, con el 2,39%.

En su evolución desde el año 2005 hay un crecimiento continuado que, en total, desde ese año, ha resultado del 153,70% y los mayores incrementos se producen en el año 2009. Desde entonces, aun sin dejar de aumentar, se frena el ritmo de crecimiento. Atendiendo a los sectores económicos, el mayor incremento se encuentra en el de Construcción, a continuación al de Servicios, detrás Agricultura y, el menor a Industria.

En diciembre del año 2013, algo más de la mitad de las mujeres que se encontraban en paro, percibían algún tipo de prestación por desempleo. El tipo de prestación que mayor numero de beneficiarias presenta es el de contributiva, salvo para las mayores de 45 años en que lo es el subsidio. Con respecto al año anterior han descendido las beneficiarias de todos los tipos de prestación, en todos los grupos de edad y el mayor descenso corresponde a las mujeres menores de 25 años.

El 70,38% de las contrataciones femeninas se han realizado en las ocupaciones del grupo de “Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores” y del de “Ocupaciones elementales”. Los grupos ocupacionales con mayor tasa de contratación femenina son “Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina” (65,82%),”Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores” (58,18%) y “Técnicos y profesionales científicos e intelectuales” (57,44%).

Las cinco ocupaciones con mayor número de contratos indefinidos suscritos por mujeres son las siguientes: *Empleados domésticos*, *Vendedores en tiendas y almacenes*, *Camareros asalariados*, *Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares* y *Empleados administrativos con tareas de atención al público*. El 42,99% de la contratación temporal de las mujeres se concentra en las cinco ocupaciones siguientes: *Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares*, *Camareros asalariados*, *Peones agrícolas*, *Vendedores de tiendas y almacenes* y *Peones de las industrias manufactureras*.

La mayor tasa de mujeres paradas se registra en los siguientes grupos ocupacionales: “Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina” (78,74%), “Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores” 75,31% y “Técnicos y profesionales científicos e intelectuales” (63,06%). El 33,82% de las ocupaciones solicitadas, están comprendidas en el grupo de “Trabajadores de los servicios de restauración, personales y vendedores” y el 29,31% en el de “Ocupaciones elementales”.

Información sobre estudios anteriores de Mercado de Trabajo de Mujeres en el ámbito estatal: Consultar Informes Estatales del Mercado de Trabajo de las Mujeres



POBLACIÓN

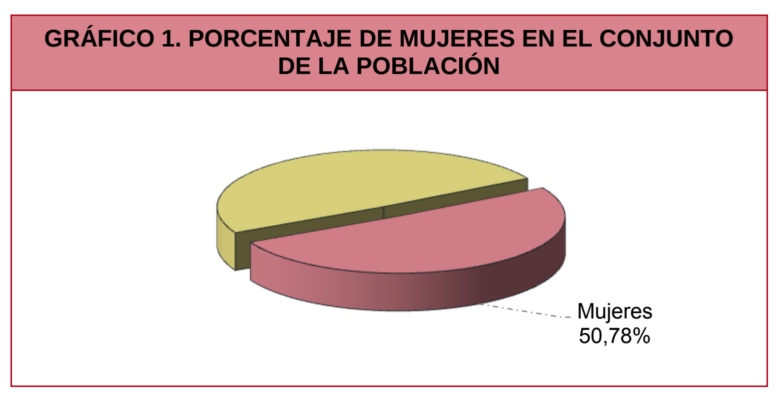
1. POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos para la elaboración de este capítulo se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1016/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº 311, de 28 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2013. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años de referencia.

1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total: 47.129.783

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

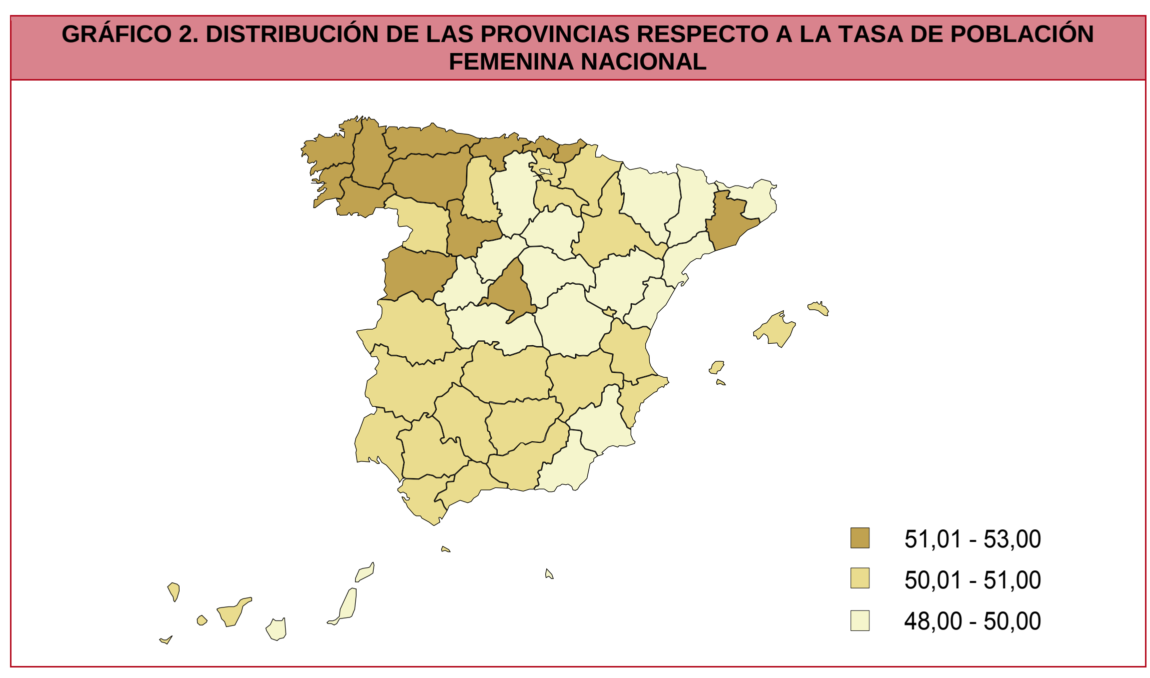


Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2013.

A 1 de enero de 2013, la población femenina española asciende a 23.933.397 mujeres. La distribución por sexos de la población se mantiene prácticamente equilibrada, con mínimas diferencias entre ambos sexos.

En la última década el incremento de la tasa de población femenina ha sido de cinco décimas, (de una tasa de 50,73% en el año 2004, a 50,78% en el 2013), en este periodo el año con menor tasa de mujeres fue 2008 con el 50,50% y el de mayor, ha sido el año 2013 con el 50,78%.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS PROVINCIAS RESPECTO A LA TASA DE POBLACIÓN FEMENINA NACIONAL



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2013.

Quince provincias superan la tasa de población femenina nacional. Asturias es la provincia que tiene la mayor tasa de población femenina 52,13% y Melilla la menor 48,59%. En el último año tres provincias han reducido la tasa de población femenina: Gipuzkoa, Huelva y Ceuta.

Por comunidades autónomas, cinco superan la tasa de población femenina nacional: El Principado de Asturias (52,13%), Cantabria (51,23%), Galicia (51,73%), la Comunidad de Madrid (51,91%) y País Vasco (51,24%).

El 11,25% de la población femenina es extranjera, de estas el 47,58% procede de Europa, el 15,91% de África, el 5,11% de América Central y el 25,53% de América del Sur. En la población masculina el porcentaje de extranjeros es ligeramente superior el 12,31%, la representación de los europeos es ligeramente inferior a la de mujeres el 46,50%, los varones africanos alcanzan el 23,66% y los americanos el 22,00%.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Apátridas	Total
Mujeres	1.280.737	428.229	824.695	156.435	1.252	170	2.691.518
Hombres	1.327.391	675.305	628.088	222.102	1.447	387	2.854.720
Total	**2.608.128**	**1.103.534**	**1.452.783**	**378.537**	**2.699**	**557**	**5.546.238**

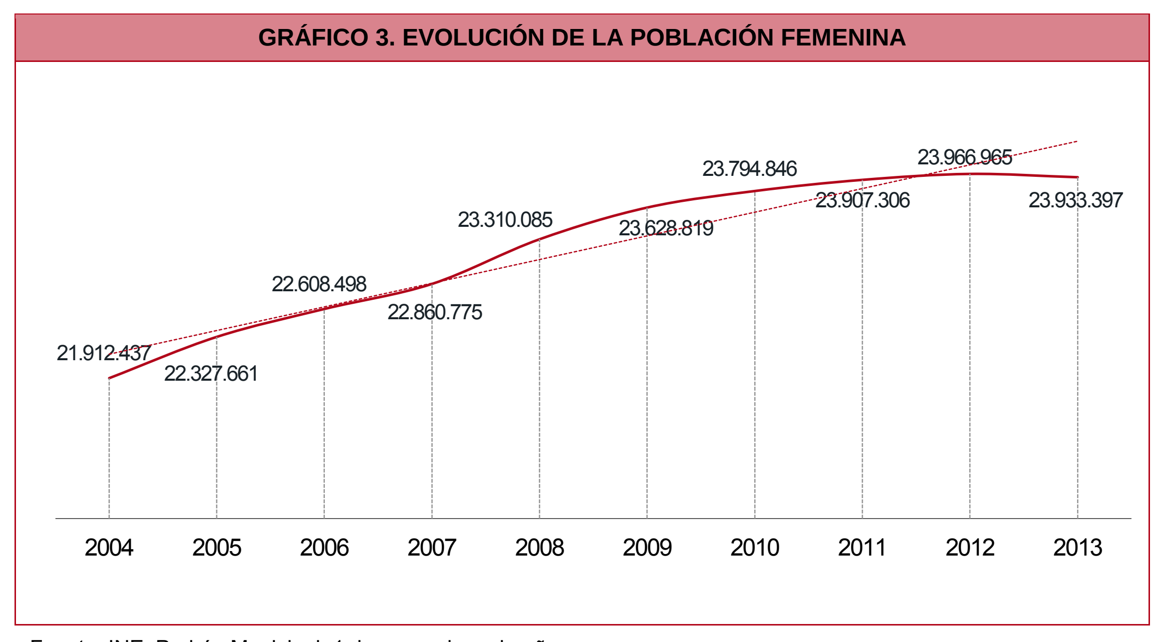
Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2013.

El 54,08% de la población femenina extranjera reside en las comunidades autónomas de: Cataluña (20,38%), Comunidad de Madrid (18,26%) y Comunidad Valenciana (15,44%).

1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA

En los últimos diez años se ha registrado un aumento, tanto en la población total española, de 3.932.099 personas, como en la población femenina de 2.020.960 mujeres.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de cada año.

Atendiendo a las variaciones porcentuales, en la última década el total de la población española se ha incrementado el 9,10% y la población femenina el 9,22%. No obstante se observa que el crecimiento de las mujeres a partir del año 2010 se ha ralentizado, lo que da como resultado un crecimiento quinquenal muy inferior el 1,29%, hasta llegar al año de estudio, con un descenso del 0,14%.

El crecimiento de la población masculina en los últimos 10 años ha sido menor el 8,98%, en los últimos cinco años se ha reducido al 0,34%, y en el último año ha descendido un 0,44%.

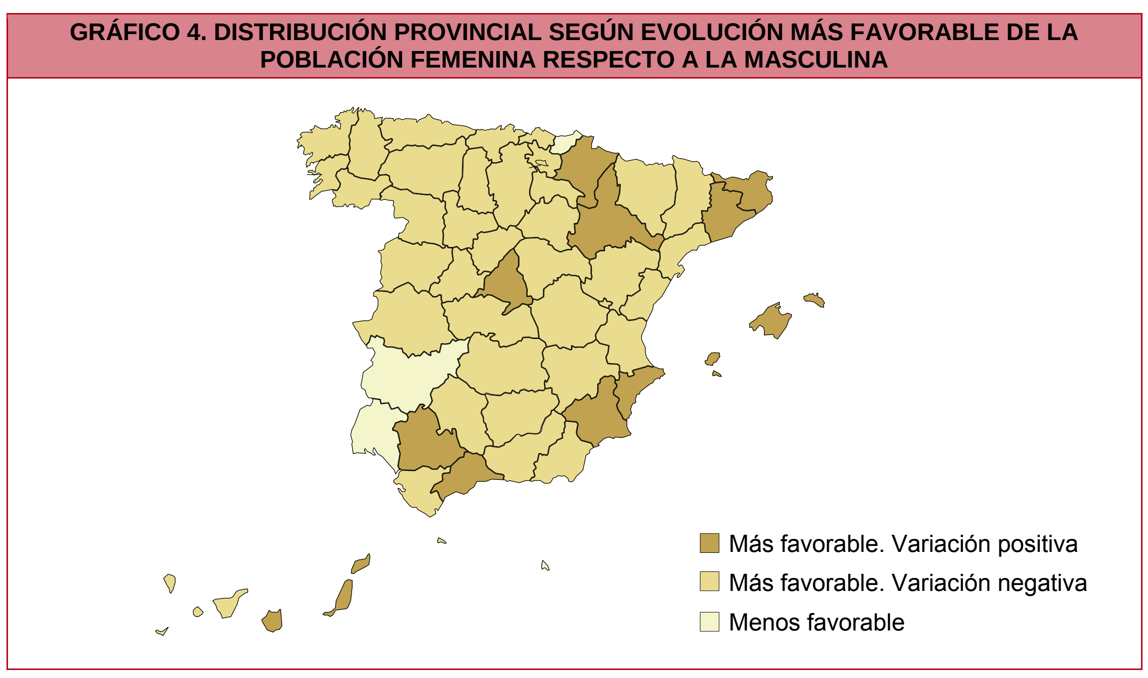
Hay que tener en cuenta la incidencia que en estos datos tiene la evolución de la población femenina extranjera, que aunque ha reducido su ritmo de crecimiento en el segundo periodo de la última década al 1,34%, en el primer periodo que comprende los años 2004 al 2008, los incrementos oscilaron entre el 10,12% y el 21,70%. En el año de estudio se ha perdido un 2,51% de la población extranjera femenina.

La evolución de la población extranjera masculina presenta una evolución negativa desde el año 2011, con un descenso en el último quinquenio del 4,81%, en 2013 el descenso ha sido del 4,06%.

A diferencia de la población femenina extranjera, en el último año la española ha crecido en 0,17%, lo que supone un incremento 35.664 mujeres españolas.

Entre las 12 provincias que han incrementado la población femenina destaca Melilla con un 3,64%, el resto (Málaga, Las Palmas, Gipuzkoa, Alicante, Sevilla, Girona, Zaragoza, Navarra, Ceuta. Madrid, y Murcia) han visto aumentar su población femenina entre el 0,79% y el 0,07%. Las 7 provincias que presentan decrementos de la población femenina superiores al 1,00% son: Cuenca el 2,59%, Zamora 1,64% Salamanca el 1,38%, Soria el 1,26%, Ávila el 1,22%, Segovia el 1,11% y Ourense el 1,04%.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN EVOLUCIÓN MÁS FAVORABLE DE LA POBLACIÓN FEMENINA RESPECTO A LA MASCULINA



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2013.

El 92,31% de las provincias mostraron un comportamiento más favorable para la población femenina que para la masculina, aunque 38 de ellas han registrado pérdidas en población femenina.

En los últimos diez años, las 7 provincias que han perdido población femenina son: Zamora 5,45%, Ourense 4,33%, Lugo 3.60%, Palencia 3,21%, Salamanca 1,83%, León 0,72% y Asturias 0,34%. Las provincias que en este periodo han aumentado la población más del 20%, son Guadalajara 32,53%, Almería 20,21%, Tarragona 20,38%, Toledo 21,41% y Melilla 21,16%.

1.3. POBLACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD

Pese a que la distribución de la población total por sexo se inclina levemente hacia las mujeres, si se observan los tramos de edad, en los inferiores a 50 años los hombres superan a las mujeres, y es a partir de esa edad cuando el número de mujeres es superior, alcanzándose las mayores diferencias a partir de los mayores de 80 años.

El 44,39% de la población femenina tiene más de 45 años, en la última década se ha incrementado un 19,25%; es el tramo de edad que mayor incremento ha tenido en este periodo, sin embargo el año 2013 es el de menor crecimiento el 1,42%.

El tramo de menor representación en la población femenina es el 16 a 24 años, tramo en que más población se ha perdido en los últimos 10 años, el 15,93%; en el año 2013 el 2,59%

Las menores de 16 años en los últimos diez años han incrementado la población el 14,34%, este crecimiento se ha ido reduciendo en el último quinquenio hasta el 0,29% del año 2013.

TABLA 2. POBLACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	**Mujeres**	**Tasa mujeres (%)**	**% variac. 2013/12**
Menor de 16 años	3.651.272	48,61	0,29
De 16 a 24 años	2.065.357	48,92	-2,59
De 25 a 45 años	7.591.989	49,04	-1,78
Mayor de 45 años	10.624.779	54,19	1,42
Total	**23.933.397**	**50,78**	**-0,14**

Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2013.

El porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años (índice de envejecimiento) en la población femenina se sitúa en el 138,07%. La población femenina extranjera está menos envejecida, el 48,68% tiene entre 25 y 45 años y el 24,39% es mayor de 45 años.

Los datos de la población femenina desagregados por tramos de edad, comunidades autónomas y provincias se pueden consultar en la tabla 31 del capítulo 6. Datos provinciales.

1.4. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL

Para la elaboración de este apartado y siguientes de este capítulo se ha considerado la información recogida en la Encuesta de Población Activa (EPA), que elabora, trimestralmente, el Instituto Nacional de Estadística (INE), con la finalidad principal de obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

La población femenina activa representa el 53,13% de la población femenina de 16 y más años y, de esta, el 73,13% está ocupada. El número de mujeres que se incorpora cada año a la población activa ha ido decreciendo en los últimos cinco años, pero en 2013 se ha producido un decremento del 0,53% respecto al año precedente. El índice de recambio de la población femenina, o lo que es lo mismo, la relación entre la población próxima a jubilarse (60 a 64 años) y la población con edad próxima a incorporarse al mercado laboral (20 a 24 años) se sitúa en el 106,72%.

GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

La población masculina activa, desde el año 2009, presenta cifras negativas que se reflejan en un descenso en el último quinquenio del 4,94%; en el año 2013, el descenso ha sido el 1,71%. El 74,70% de la población activa masculina, está ocupada.

La evolución de la población activa se refleja en la tasa de actividad que, en el año 2013, ha decrecido 37 centésimas porcentuales, hasta el 59,43%. Es la más baja desde el primer trimestre de 2008. En este período, la femenina, sube 32 centésimas porcentuales hasta el 53,13%, mientras que la de los hombres baja 62 centésimas hasta el 65,90%.

En los doce últimos meses el empleo se ha reducido en 198.000 personas (124.500 hombres y 74.400 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación en el año 2013 ha sido del -1,17%, que es la menos negativa desde el cuarto trimestre de 2008.

TABLA 3. TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL

Tasas	Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha de género[1]
Actividad	65,90	53,13	12,77
Empleo	49,23	38,99	10,24
Paro	25,31	26,87	-1,56

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

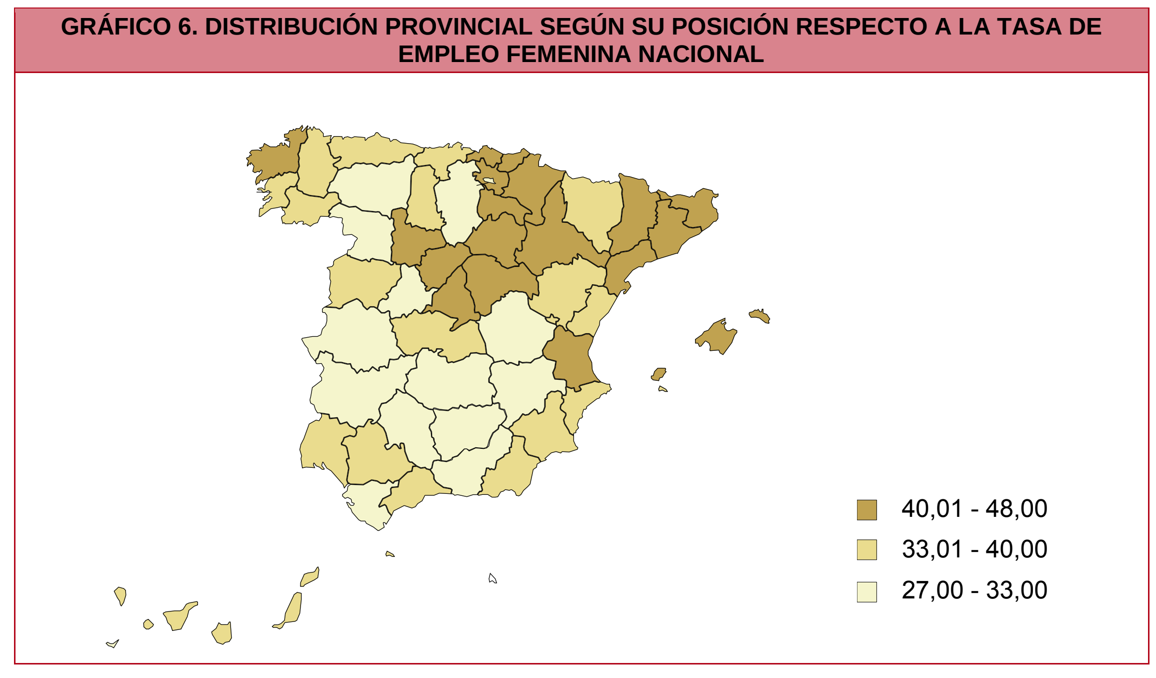
[1] Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de los hombres y de las mujeres.

La diferencia entre la tasa de actividad femenina y masculina ha pasado de 16,44 puntos porcentuales en 2009 a 12,77 en 2013. Lo mismo sucede con la tasa de empleo, en la que la brecha de género ha descendido 3,36 puntos porcentuales (2009: 13,60%; 2013: 10,24%). La menor brecha de género se registra en la tasa de paro, que ha descendido 1,11 puntos en el último quinquenio; en este caso, la tasa femenina superaba a la masculina en 0,45 puntos en el año 2009 y en 1,56 en el 2013.

La tasa de empleo ha descendió 2,85 puntos porcentuales en los últimos cinco años (2009: 41,84%; 2013: 38,99%), como consecuencia, la tasa de paro ha pasado del 19,07% en el año 2009 al 26,87% en el año 2013. La tasa de empleo femenina es mayor entre la población extranjera, que se ha situado en el 43,59%, y son las europeas las que presentan una mayor tasa, del 46,91%.

Por provincias, Araba/Álava es la que presenta la mayor tasa de empleo, el 47,48%; en el lado opuesto, con las menores tasas, Cádiz, con el 26,33% y Ceuta con el 27,17%.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA DE EMPLEO FEMENINA NACIONAL



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

Por comunidades autónomas, las de mayor tasa de empleo femenino son: Comunidad de Madrid, 44,92%; Illes Balears, 44,16%; Cataluña, 44,12%; País Vasco, 43,60%, y Comunidad Foral de Navarra, 43,18%. Las de menor tasa: Ceuta, 27,17%; Melilla, 28,49%, y Extremadura, 30,88%,

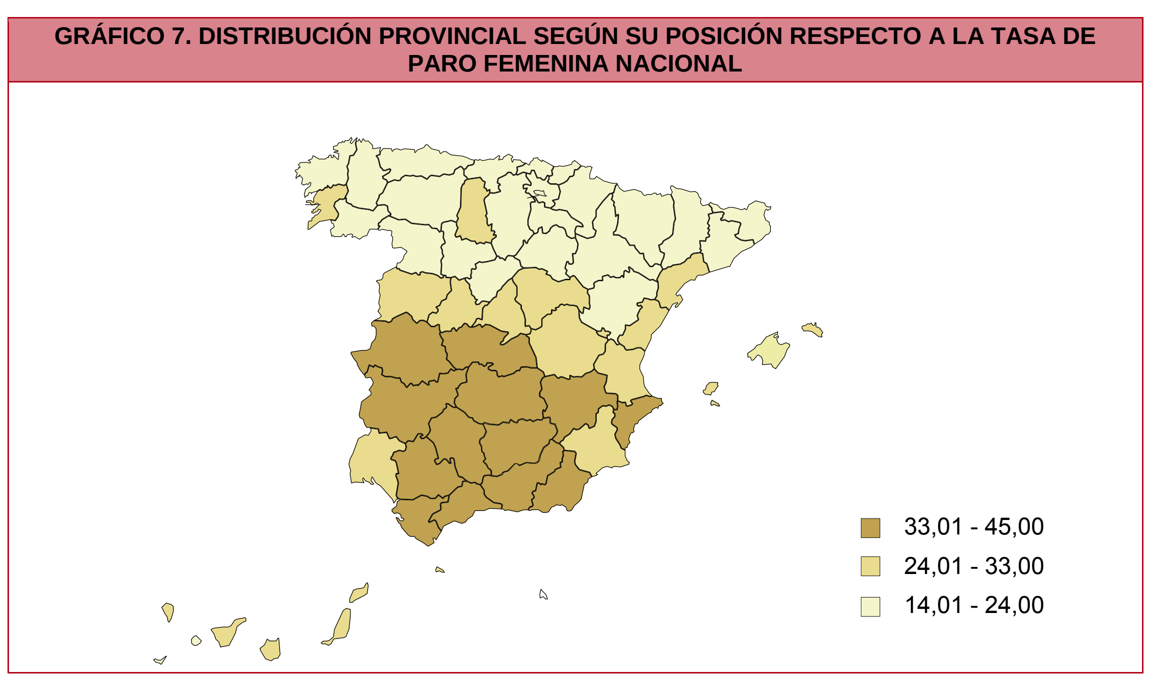
En ocho comunidades autónomas la tasa de empleo masculino supera la tasa nacional situada en el 46,91%; la Comunidad Foral de Navarra es la que refleja la mayor tasa, del 54,81%, seguida de la Comunidad de Madrid, con el 54,72% e Illes Balears con el 53,50%. Andalucía, con el 43,37% y Extremadura, con el 44,21% son las comunidades autónomas con menor tasa de empleo masculino.

El paro ha descendido en el cuarto trimestre del año 2013. En la serie histórica de la EPA no se registraba un descenso del paro en un cuarto trimestre desde el año 2004. Por sexo las mujeres aumentan en 43.200 y los hombres descienden en 51.600.

Por primera vez desde el segundo trimestre de 2007, se ha producido, en el año 2013, una bajada del paro en variación anual del 1,16%. La cifra total de desempleados se ha reducido en 69.000 personas en un año, aunque con distinto signo por sexo; así, se ha producido un incremento de 18.200 mujeres y un descenso de 87.300, en el caso de los hombres.

Como se puede observar en el siguiente mapa, las mayores tasas de paro femenino se registran en las dos ciudades autónomas de Ceuta (43,08%) y Melilla (36,66%) y en las Comunidades autónomas de Andalucía (38,82%), Extremadura (36,17%) y Canarias (32,01%). Las menores tasas se registran en el País Vasco (15,79%) y en la Comunidad Foral de Navarra (17,84%). Por provincias, Gipuzkoa es la provincia con menor tasa de paro femenino, el 14,21%, y Cádiz, la de mayor tasa con el 44,86%.

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA DE PARO FEMENINA NACIONAL



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

Por tramos de edad, en el último quinquenio, las mujeres comprendidas entre 50-54 años y las de 30-34 años han tenido un incremento en la tasa de paro de más de nueve puntos porcentuales; en el presente ejercicio, el incremento ha sido superior a los dos puntos. El grupo de 25 a 29 años presenta datos más positivos, con un descenso de más de dos puntos, aunque en los últimos cinco años el balance es negativo, con un incremento superior a los nueve puntos.

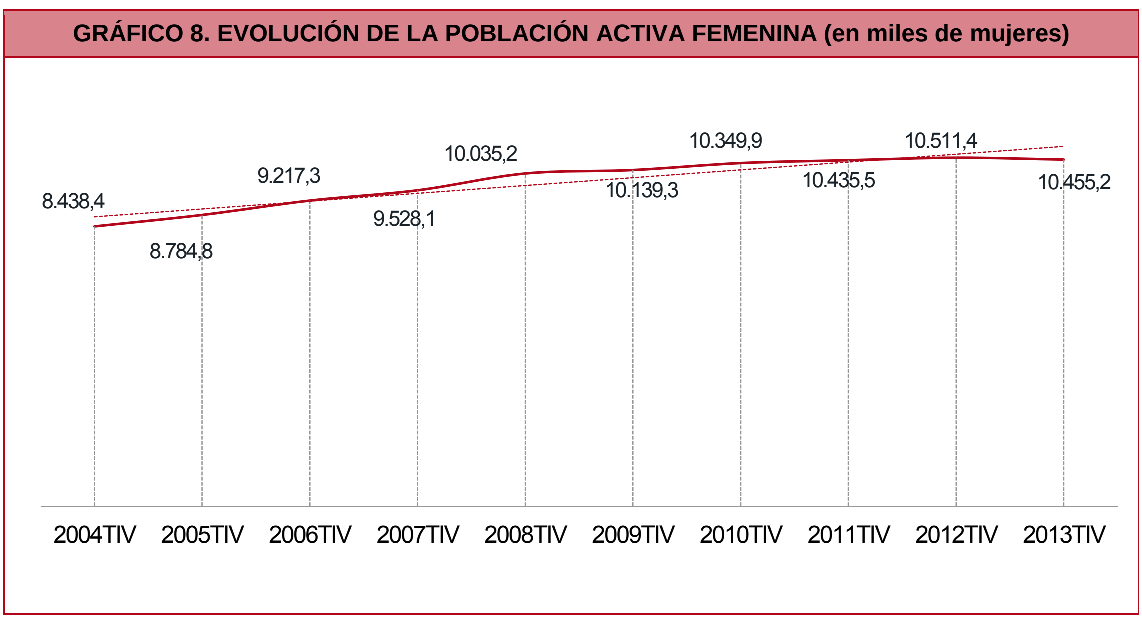
Las mujeres de menor edad son las que más han incrementado la tasa de paro, así las comprendidas entre 16 a 19 años, han pasado de una tasa del 58,43% en el año 2009, al 75,61% en el 2013, y las de edades comprendidas entre 20 y 24 años, del 32,92% en 2009, al 50,52% en 2013, más de 17 puntos porcentuales. A pesar de estos datos negativos, en el presente año las cifras son más alentadoras, con incrementos muy inferiores: el 0,16 en el primer grupo y el 0,30% en el segundo grupo.

La tasa de paro masculina presenta mejores datos, respecto al año anterior. La tasa de los menores de 44 años baja en todos los intervalos de edad, excepto en los comprendidos entre 16 y 19 años que se incrementan en 1,88 puntos porcentuales. En los últimos cinco años los incrementos oscilan entre los más de 17 puntos del grupo de 16 a 19 años y los 8,3 puntos del tramo de 30 a 34 años.

1.5. Población femenina activa e inactiva

Como se observa en el gráfico 8, en los últimos diez años la población activa femenina presenta una curva ascendente, que se ralentiza a partir del año 2011, hasta perder el 0,53% de población en el año 2013. La población activa masculina presenta datos negativos desde el año 2009, en el presente ejercicio ha perdido el 1,71% de población activa. Estos datos provocan que las diferencias entre sexos sean cada vez menores; en 2013 la tasa de actividad femenina se situó en 53,13% y la masculina el 65,90%.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA (en miles de mujeres)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2004-2013.

La población inactiva femenina sigue perdiendo población, en el último año el 0,10%, aunque en menor medida que el año anterior (1,25%). El 21,72% de las mujeres inactivas están jubiladas, el 7,68% se encuentran en situación de incapacidad permanente, el 11,64% son estudiantes y el 40,86% se dedican a las labores del hogar.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL

Categoría	Mujeres (en miles)	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Activas	10.455,2	46,15	-0,53
Inactivas	9.156,0	59,20	-0,10
Estudiantes	1.065,4	50,51	-15,69
Jubiladas o pensionistas	1.988,6	34,21	-42,71
Labores del hogar	3.741,4	88,52	2,10
Incapacidad permanente	703,0	54,93	7,28
Otra situación de inactividad	1.657,6	81,31	-2,65
Total Mujeres	**19.611,2**	**51,44**	**-0,33**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

La población inactiva masculina, por el contrario, continúa incrementándose; en 2013, el 1,94%. La distribución de los hombres inactivos difieren de la distribución de las inactivas, así, el número de jubilados es muy superior, el 60,59%; los que se encuentran en situación de incapacidad permanente, el 9,14%; los estudiantes representan el 16,54%, y el número de varones que se dedican a labores del hogar continúa siendo muy pequeño, el 7,69%.

La población inactiva dedicada a las labores del hogar continua siendo mayoritariamente femenina, así, el 88,52% son mujeres, aunque este porcentaje se ha reducido más de dos puntos porcentuales respecto a 2012. Desde el inicio de la crisis, el número de hombres que se dedican a estas tareas ha ido aumentando hasta alcanzar, en 2013, un incremento interanual del 38,46%.

En el año 2013, el número de estudiantes se ha reducido respecto al año anterior, tanto entre las mujeres (15,59%) como entre los hombres (12,75%). Por otra parte, el mayor decremento interanual se ha producido entre las jubiladas, con un 42,71%, mientras que, entre los varones jubilados, se han incrementado el 1,94% respecto a 2012.

1.6. POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA Y PARADA

El 73,13% de las mujeres activas están ocupadas. En los últimos cinco años, la población total ocupada ha decrecido un 10,12%, lo que ha supuesto una reducción del número de ocupados en 557.300 mujeres y 1.328.400 hombres.

El sector Servicios es el que acoge mayor número de población ocupada, el 89,30% de las mujeres y el 64,60% de los hombres. Es el único sector que reúne más mujeres que hombres y el que mejores datos presenta en este año, con pocas variaciones respecto al año anterior en ambos sexos.

En el sector Industria, las cifras se invierten, así, las mujeres ocupadas en este sector representan el 7,16% y los hombres el 18,95%. Este sector ha perdido un 4,59% de los ocupados (el 8,26% de las mujeres y el 3,36% de los hombres).

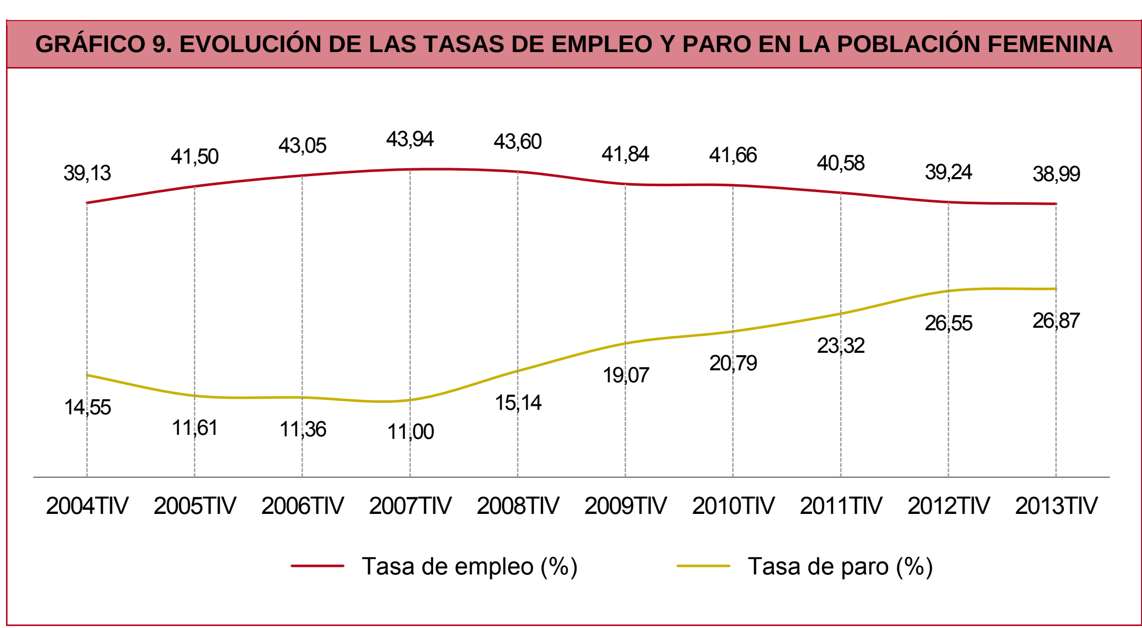
TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA

Categoría	Mujeres (en miles)	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Ocupadas	7.646,0	45,63	-0,95
Paradas	2.809,2	47,64	0,65
Paradas que buscan el 1º empleo	325,4	56,40	17,94
Total Activas	**10.455,2**	**46,15**	**-0,53**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

El sector de la Construcción continúa perdiendo ocupados, tanto en mujeres, el 17,75%, como en hombres, el 8,05%. Por otra parte, las mujeres ocupadas en Agricultura han descendido el 4,92%; por el contrario, el número de hombres que se han incorporado a las labores agrícolas ha aumentado el 2,91%.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN FEMENINA



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2004-2013.

Como consecuencia del descenso de la población ocupada femenina, la tasa de paro femenina sube 32 centésimas y se sitúa en el 26,87%, mientras que la masculina baja dos décimas, hasta el 25,31%. Se mantiene la brecha de género desde el año 2009, con relativamente poca distancia entre las tasas masculina y femenina, con mayor número de hombres en paro que mujeres.

1.6.1. SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS OCUPADAS

El 17,98% de la población ocupada trabaja por cuenta propia y, de ella, el 34,28% son mujeres. El 85,96% de las mujeres que trabajan por cuenta propia desarrollan su actividad principalmente en el sector Servicios.

El 81,97% de la población ocupada es asalariada (el 48,11% son mujeres y el 51,89% hombres); las menores diferencias entre hombre y mujeres se dan en este colectivo.

El 0,67% de la población está ocupada en labores de ayuda familiar (el 0,87% de las mujeres y el 0,51% de los hombres).

En 2013, las mujeres que han entrado a formar parte de una cooperativa han aumentado un 24,05%; las ocupadas en ayuda familiar, el 7,44%; las que se han establecido por cuenta propia, el 2,15%, y las empresarias sin asalariados, el 1,15%; por el contrario, las asalariadas han descendido el 1,39%. Entre los varones, ninguno de los colectivos presentan datos positivos; los mayores descensos se han producido en los miembros de cooperativas, el 7,32%, y en ayuda familiar, el 7,41%.

TABLA 6. OCUPADAS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SECTORES ECONÓMICOS

General	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ocupadas (en miles de mujeres)	193,4	547,2	77,4	6.828,0
Tasa mujeres ocupadas (%)	24,4	24,1	7,9	53,7
Situación profesional	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Empresaria con o sin asalariados	67,6	50,9	11,2	826,9
Miembro de cooperativa	1,3	2,8	..	5,7
Ayuda familiar	12,3	3,7	3,4	47,0
Asalariadas	112,2	489,6	62,8	5.944,8
Otra situación profesional	..	0,1	..	3,7

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

1.6.2. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS

El 75,24% de la población femenina tiene una relación laboral de carácter indefinida; en los varones, este porcentaje es ligeramente superior, el 76,08% de la contratación masculina.

TABLA 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Temporalidad contratos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Con contrato indefinido (en miles)	34,8	400,6	52,8	4.484,7
Con contrato temporal (en miles)	77,3	89,1	10,0	1.460,1
Jornada laboral	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
A tiempo completo (en miles)	159,4	464,2	58,2	4.955,3
A tiempo parcial (en miles)	34,0	83,0	19,2	1.872,7
Subempleo	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Mujeres subempleadas (en miles)	25,2	50,8	9,9	1.235,3
Tasa mujeres subempleadas (%)	24,4	21,3	6,8	64,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

Las mujeres que tienen una relación laboral de carácter temporal se han incrementado el 1,20% y, los hombres, el 3,90%, en detrimento de la contratación indefinida que se contrae el 2,21% en mujeres y el 2,78% en hombres.

En cuanto a la jornada laboral, el 26,28% de la contratación femenina se realiza a tiempo parcial. El 73,35% de los contratos realizados bajo esta modalidad de jornada ha sido suscrito por mujeres.

El 55% de las mujeres están subempleadas, o lo que es lo mismo, desean trabajar más horas, están disponibles para hacerlo y las horas efectivas de trabajo en la semana de referencia, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

1.6.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA

La pérdida de población ocupada, ha dado como resultado el incremento de la población parada femenina en un 0,65%. El 47,64% de la población parada son mujeres, y, entre los que buscan su primer empleo, las mujeres representan el 49,46%.

Si tenemos en cuenta la edad de las mujeres, a menor edad, mayor tasa de paro; las mujeres comprendidas entre 16 a 19 años presentan una tasa de paro del 75,61% y, las comprendidas entre 20 a 24 años, el 50,52%. Por el contrario, entre las mujeres con edades comprendidas entre 60-64 años la tasa se sitúa en el 16,42% y, entre las de 55 a 59 años, en el 20,28%.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS

Sector económico	Paradas (en miles)	Tasa mujeres	% variac. 2013/12
Agricultura	88,3	35,58	5,37
Industria	75,4	31,20	-11,29
Construcción	13,6	4,51	-34,93
Servicios	869,4	55,22	-11,28
Paradas que buscan primer empleo	1.762,4	49,92	8,70

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

Las probabilidades de encontrar empleo son mayores entre las paradas que tienen experiencia laboral y llevan menos de dos años en búsqueda de empleo.

Los parados que se incorporan a la búsqueda de su primer empleo se han incrementado un 7,70% (mujeres, el 8,70%; hombres, el 6,72%).

TABLA 9. PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

Paradas	Que buscan primer empleo		Con experiencia laboral	
Tiempo de búsqueda	Paradas (en miles)	% variación 2013/12	Paradas (en miles)	% variación 2013/12
Menos de 6 meses	80,7	6,07	575,7	-18,53
De 6 meses a menos de 1 año	41,4	6,04	289,1	-19,37
De 1 año a menos de 2 años	80,6	17,00	534,4	-3,84
2 años o más	114,0	19,47	985,1	15,11
Ya ha encontrado empleo	8,7	71,26	99,6	3,21
Total	**325,4**	**15,21**	**2.483,8**	**-1,26**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2013.

Según se observa en la tabla anterior, a medida que aumenta el tiempo de permanencia en búsqueda de empleo de las paradas que buscan su primer trabajo, mayores son las dificultades para encontrarlo. No obstante y a pesar del incremento de paradas de este grupo, del 15,21%, el número de las que han encontrado empleo en el año 2013 se ha incrementado un 71,26%.

En 2013, el 55,33% de los varones que buscaban su primer empleo llevaban inscritos más de un año. Los que han encontrado trabajo representan el 2,98%.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

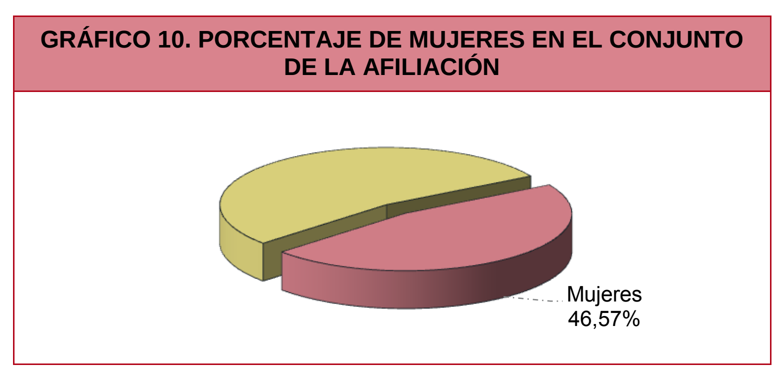
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) a 31 de diciembre de 2013.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Afiliación total: 16.258.042

GRÁFICO 10. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA AFILIACIÓN

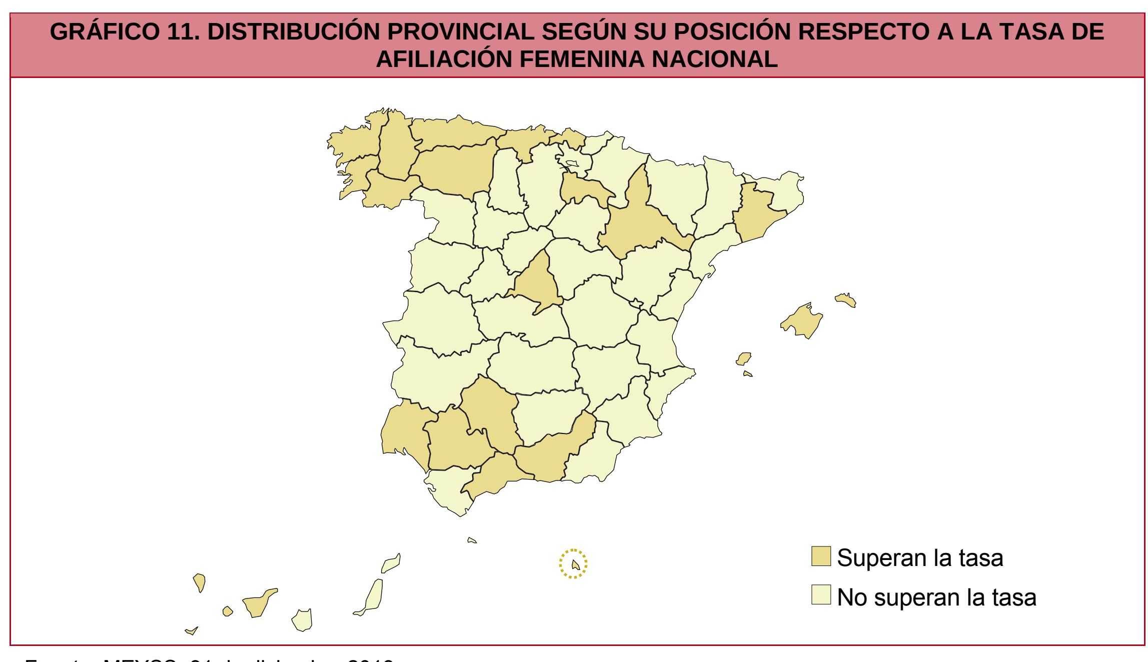


Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2013.

La representatividad femenina en el total de la afiliación, aunque lentamente, sigue aumentando. Con respecto al año 2012 lo ha hecho en 0,22 puntos porcentuales y ello, no tanto por el incremento de la afiliación femenina, como por la pérdida en la masculina. En diciembre del 2013, con respecto al mismo mes del año anterior, en los registros de la Seguridad Social se contaban 1.179 afiliadas más, mientras que habían descendido 75.619 hombres.

Con independencia de las pérdidas de afiliación habidas en los años anteriores, la representatividad de las mujeres en la afiliación ha crecido 6,11 puntos porcentuales en los diez últimos años y, en los cinco últimos, en que el empleo se ha deteriorado tanto, ha crecido 1,76 puntos porcentuales.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA DE AFILIACIÓN FEMENINA NACIONAL



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2013.

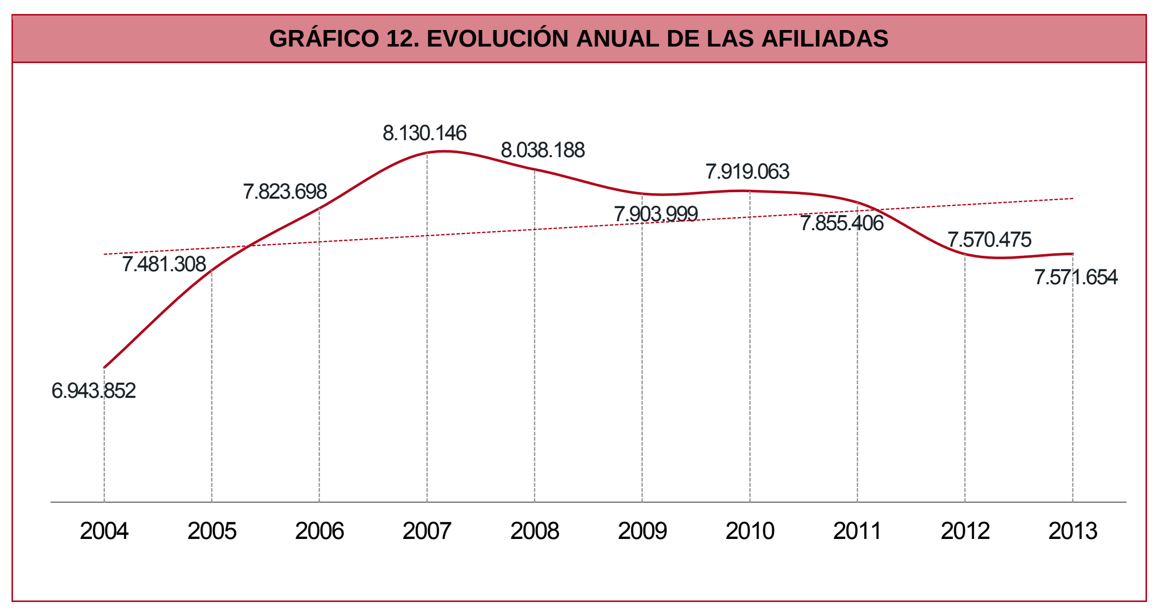
Algo más de un tercio de las provincias españolas presentan tasas de afiliación femenina superiores a la nacional y se distribuyen por el norte y noroeste de la Península (las cuatro provincias gallegas, Asturias, Cantabria, Bizkaia y León), sur y suroeste (Sevilla, Córdoba, Málaga y Granada), Madrid, Barcelona, Illes Balears y Santa Cruz de

Tenerife. La tasa más alta la presenta A Coruña (49,16%) y, la menor, Jaén (39,64%). En el mapa anterior (gráfico 11) queda reflejada la posición de las provincias en relación a la tasa nacional, según la superen o queden por debajo de ella.

Por lo que se refiere a las comunidades autónomas, en diez se supera la tasa nacional y se distribuyen, por el norte y noroeste de la Península (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco), por el noreste, Cataluña; en las islas Baleares y las Canarias, por el centro (Madrid y la Rioja) y en Melilla. Las tasas mayores corresponden a las comunidades de Galicia y Madrid, con valores de 48,51% y 48,39%, respectivamente. Las menores, con valores del 46,72% y 46,86%, a las comunidades de La Rioja y País Vasco, respectivamente.

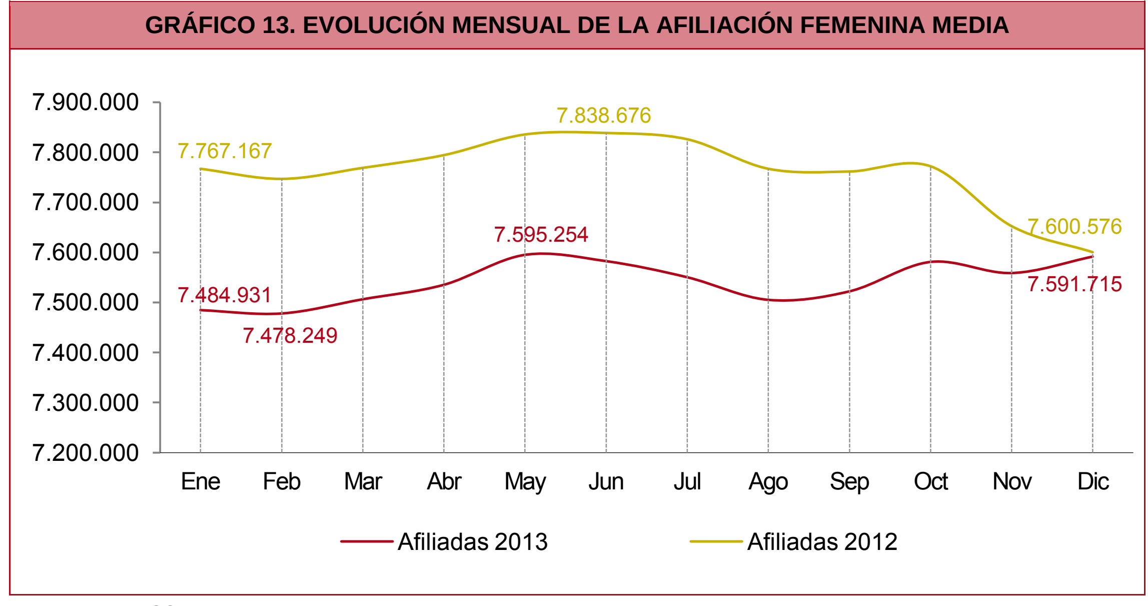
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA

GRÁFICO 12. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS AFILIADAS



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2004-2013.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN FEMENINA MEDIA



Fuente: MEYSS. Años 2012 y 2013.

A pesar de las dificultades en el mundo del empleo, la evolución de afiliadas en los regímenes de la Seguridad Social, en los últimos diez años, marca una línea positiva. Si bien es verdad que los años posteriores a la crisis económica se han producido descensos, éstos han sido menores que los experimentados por los hombres y desde el 2008, año en que se observa el primer descenso interanual para ambos sexos, los hombres, aunque frenando el ritmo de pérdida, no han dejado de descender, mientras que entre las mujeres en 2010 y 2013 se observa un mantenimiento con aumentos de décimas en los dos años.

Globalmente en los diez últimos años, la afiliación femenina se ha incrementado en 627.802 mujeres, lo que en términos porcentuales representa un crecimiento del 9,04%; pero, consecuencia de la crisis, en los cinco últimos años se han perdido 332.344 afiliadas, que en términos relativos supone un descenso del 4,20%.

Por su lado la evolución de los hombres nos muestra un panorama más negativo con un descenso de 1.531.043 de afiliados, en la última década, de los que a los cinco últimos años corresponden 872.666, es decir desde el año 2004 se ha perdido el 14,98% de la afiliación masculina y desde el 2009, el 10,78%.

2.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS AFILIADAS

En el mes de diciembre del 2013, por tramos de edad, entre las afiliadas encontrábamos los siguientes valores

TABLA 10. AFILIACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	**Mujeres**	**Tasa mujeres (%)**	**% variac. 2013/12**
Menor de 25	366.453	47,78	-4,01
De 25 a 44 [1]	4.195.080	47,55	-1,50
Mayor de 44 [1]	3.009.999	45,14	2,75
No consta	122	55,71	3,39
Total	**7.571.654**	**46,57**	**0,02**

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

[1] Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

Como puede apreciarse el mayor número de afiliadas se encuentra entre las que tienen entre 25 y 44 años con algo más de la mitad, en concreto el 55,41%; a continuación con el 39,71%, encontramos a las mayores de 44 años y, finalmente la menor representatividad corresponde a las más jóvenes con el 4,84% de las afiliadas.

En los cinco últimos años la distribución por edades ha cambiado y, en la evolución, la peor situación ha correspondido a las más jóvenes, a las de menos de 25 años, que, desde el año 2009, se han reducido en 208.780 afiliadas, lo que equivale a un 36,29%.

A pesar de concitar el mayor número de afiliadas, tampoco son las mujeres de entre 25 y 44 años las que mejor evolución han presentado, pues en el último quinquenio se han reducido un 8,82% a favor de las mayores de esta edad.

Son las afiliadas mayores de 44 años las que han reflejado la evolución más favorable, con un crecimiento quinquenal de 10,36%. Crecimiento al que ha contribuido en gran manera la última regulación de las trabajadoras cotizantes en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Comparando la distribución en tramos de edad con la de los hombres, nos encontramos valores muy similares, aunque los tramos de mayores de 44 y el de entre 25 y 44 son más parecidos entre sí. En cuanto a su evolución, como venimos afirmando, ha sido más negativa y en todos los tramos se han perdido más de once puntos porcentuales que entre las mujeres.

Analizando la distribución geográfica de las afiliadas y su evolución en el último año, podemos observar que tan solo en cinco comunidades y las dos ciudades autónomas se ha producido incremento en los tres tramos de edad y son: Canarias, Extremadura, Illes Balears, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, además de Melilla y Ceuta.

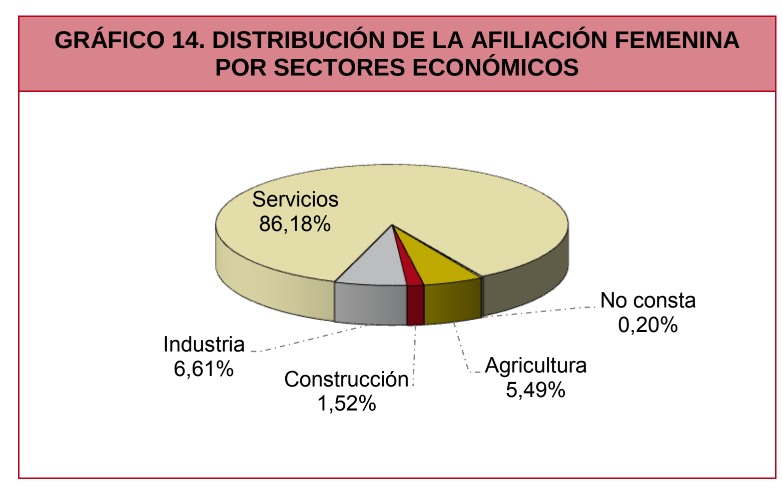
Por tramos de edad, tan solo en Canarias, Extremadura y Melilla han incrementado las menores de 25 años; las de entre 25 y 44, lo han hecho en Canarias y Ceuta y Melilla, mientras que las mayores de 44 años han presentado crecimiento, de mayor o menor intensidad, en todas la Comunidades y ciudades autónomas; en este sentido las de mayor incremento han sido: Castilla- León, Andalucía y Castilla la Mancha; donde menores: Cantabria, Principado de Asturias y la Comunidad de Madrid.

Los datos autonómicos y provinciales de afiliación femenina desagregados por tramos de edad, así como las variaciones interanuales y las tasas de afiliación femenina, se pueden consultar en la tabla 32 del capítulo 6. Datos provinciales.

2.4. LA AFILIACIÓN FEMENINA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El sector Servicios, en diciembre del 2013, seguía registrando, con gran diferencia respecto a los otros, la mayor proporción de afiliadas en este país. Como nos muestra el gráfico 14, entre los sectores de Agricultura, Industria y Construcción tan solo se registran el 13,62%. Más de la mitad de las personas afiliadas en el sector Servicios son mujeres (el 53,54%). También entre los hombres encontramos una mayor proporción de afiliados en el sector Servicios, pero la proporción es menor, en concreto existe una diferencia, entre ambos sexos, de 21 puntos porcentuales y entre los otros tres sectores se registran el 34,83% de los hombres.

GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

Con respecto al año anterior, la distribución de afiliadas en sectores, prácticamente no ha cambiado, tan solo se han incrementado en 0,66 puntos porcentuales en el sector Servicios en detrimento de los otros sectores que han descendido, en total, esa cantidad.

Según la consideración de trabajador por cuenta propia o ajena, en todos los sectores y tanto para hombres como para mujeres, hay mayor proporción de trabajadoras por cuenta ajena.

Considerando la participación de las mujeres en los distintos sectores económicos, en Servicios encontramos una tasa de mujeres superior a la nacional en 7,07 puntos porcentuales. El 86,30% de las trabajadoras de este sector son trabajadoras por cuenta ajena y solo el 13,70% trabajan por cuenta propia, mientras que entre los hombres por cuenta propia trabajan el 23,20%.

En el sector de Agricultura el 36,45% del total de afiliados son mujeres y de ellas el 20,98% son trabajadoras por cuenta propia, 5,39 puntos porcentuales menos que los hombres.

Del total de afiliados en el sector de Industria la cuarta parte son mujeres (25,24%) y tan solo el 11,21% de ellas son trabajadoras por cuenta propia, frente al 88,79% de trabajadoras por cuenta ajena. Es el sector en que la proporción de trabajadores por cuenta propia o ajena más igualada está entre hombres y mujeres con tan solo una diferencia de 0,52 puntos porcentuales.

La menor proporción de mujeres en un sector económico se encuentra en el de Construcción con el 12,34% del total para este sector. También es el sector en que, entre ambos sexos, existe mayor diferencia en la proporción de trabajadores por cuenta propia, 11,55 puntos porcentuales más entre los varones.

TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA AFILIACIÓN FEMENINA

Actividades económicas [1]	Mujeres afiliadas	Tasa mujeres (%)
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.085.644	61,06
Actividades sanitarias	691.850	72,81
Servicios de comidas y bebidas	521.108	50,86
Educación	520.097	65,67

TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA AFILIACIÓN FEMENINA		
Actividades económicas [1]	**Mujeres afiliadas**	**Tasa mujeres (%)**
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	495.981	49,67
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	415.348	88,62
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	407.204	37,38
Servicios a edificios y actividades de jardinería	357.198	68,96
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	312.085	35,85
Otros servicios personales	200.065	75,20

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

[1] Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas con mayor número de afiliadas.

Teniendo en cuenta la presencia de afiliadas en el sector Servicios, es coherente que, entre las diez actividades de mayor relevancia para las mujeres, predominen actividades que se encuadran en este sector. De ahí que entre las diez actividades más relevantes, tan solo una pertenezca a otro sector, a Agricultura, actividad en que encontramos la menor tasa de mujeres entre las seleccionadas.

2.5. LA AFILIACIÓN FEMENINA POR REGÍMENES DE COTIZACIÓN

A partir del 1 de enero de 2012, se integraron en el Régimen General los Regímenes Especiales Agrario y de Empleados de Hogar, pasando a denominarse Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados de Hogar, según estableció la Ley 28/2011 de 22 de septiembre del 2011; no obstante, se ofrecen los datos desagregados de estos sistemas.

En el conjunto del nuevo Régimen General se concentra, con diferencia, el mayor número afiliadas, en concreto el 85,83%, 9,33 puntos porcentuales más que los afiliados varones que cotizan a este Régimen. Dentro de este Régimen, al Sistema Especial Agrario corresponde el 4,18% de la afiliación total y al Especial de Hogar el 5,30%. El 14,17% de las afiliadas restante se distribuye en los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos (14,05%) y de Trabajadores del Mar (0,12%), ya que la proporción de afiliadas al Régimen Especial de la Minería y el Carbón es ínfima en el conjunto de la afiliación femenina.

También entre los varones el Régimen General registra la mayor proporción de afiliados, el 76,51% y, dentro de él, el 5,50% corresponde al Sistema Agrario y el 0,25% al Sistema Especial de Empleados de Hogar. En los Regímenes Especiales se encuentran el 23,49% restante y se distribuyen: el 22,89%, en el de Trabajadores Autónomos; el 0,56% en el de trabajadores del Mar y el 0,25% restante al Régimen Especial de la Minería y el Carbón.

TABLA 12. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD						
Tramos de edad	**Régimen General**			**Regímenes Especiales**		
	Régimen General [2]	**Sist.Espec. Agrario**	**Sist. Espec. Empleados Hogar [3]**	**Trabajadores Autónomos**	**Mar**	**Minería Carbón**
Menor de 25	317.628	14.658	8.958	25.049	160	0
De 25 a 44 [1]	3.385.367	137.072	188.319	480.252	3.873	197
Mayor de 44 [1]	2.078.113	164.922	203.722	558.242	4.909	91
No consta	100	3	15	4	0	0
Total	**5.781.208**	**316.655**	**401.014**	**1.063.547**	**8.942**	**288**

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

[1] Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

[2] Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

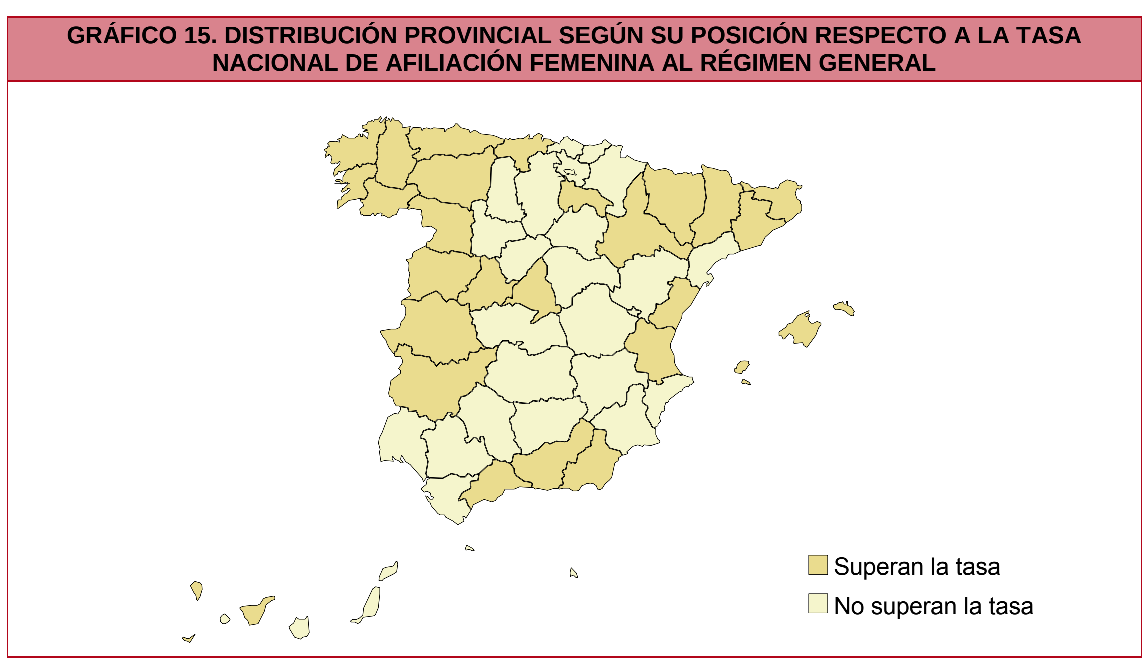
[3] Desde enero 2012 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Las mayores tasas de mujeres se encuentran en el Régimen General, con casi dos puntos porcentuales más que la tasa nacional y en el Especial de Empleados de Hogar que, con una tasa del 94,82%, duplica la nacional.

2.5.1. AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN GENERAL.

La tasa nacional de afiliación de mujeres en el Régimen General, en diciembre del año 2013 ha sido del 48,47%. Con respecto a la misma fecha del año anterior se ha producido un ligero incremento de 0,35 puntos porcentuales. Casi la mitad de las provincias españolas (el 48,08%) superan esta tasa media y su distribución queda reflejada en el mapa siguiente.

GRÁFICO 15. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE AFILIACIÓN FEMENINA AL RÉGIMEN GENERAL



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

La tasa mayor de mujeres afiliadas corresponde a la provincia de León (51,33%) y la menor a la de Ceuta (42,98%). Una única provincia coincide con la tasa nacional, la de Huesca con 48,47%.

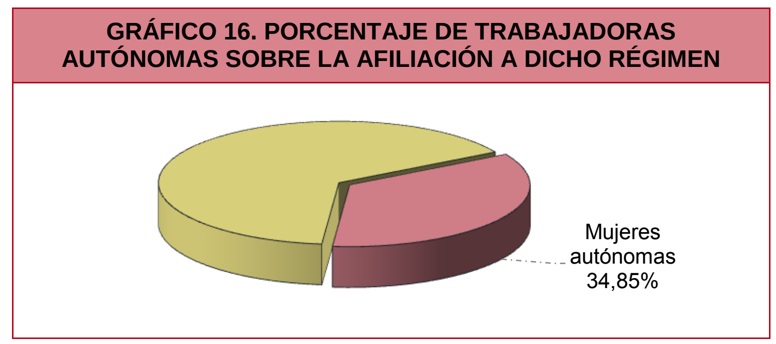
En el Sistema Especial Agrario la tasa nacional de mujeres es del 39,85%, tan solo en siete provincias se supera esta tasa, en Las Palmas y en seis provincias de Andalucía: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, y Sevilla.

El Sistema Especial de Empleados de Hogar, con una tasa nacional del 94,82%, puede considerarse fundamentalmente femenino.39 de las 52 provincias españolas presentan tasa de mujeres superiores a la nacional y en la provincia que hay menor tasa se registros, Girona, es del 88,29%.

2.5.2. AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

En el total de afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se encuentra una tasa de mujeres del 34,85%, prácticamente la mitad de la de los hombres, 65,15%.

GRÁFICO 16. PORCENTAJE DE TRABAJADORAS AUTÓNOMAS SOBRE LA AFILIACIÓN A DICHO RÉGIMEN



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

En diez provincias se supera la tasa nacional de Mujeres: La Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, de la comunidad de Galicia; Álava y Bizkaia, del País Vasco; Barcelona y Tarragona, de Cataluña; Málaga y Almería, de Andalucía; Asturias; Cantabria; Castellón, de la comunidad Valenciana; Ceuta; León, de Castilla y León, y Santa Cruz de Tenerife, de Canarias

TABLA 13. TRABAJADORAS AUTÓNOMAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12	% variac. 2013/09
Menor de 25	25.049	35,40	13,89	35,40
De 25 a 44 [1]	480.252	35,20	1,92	35,20
Mayor de 44 [1]	558.242	34,53	1,49	34,53
No consta	4	50,00	-20,00	50,00
Total	**1.063.547**	**34,85**	**1,95**	**34,85**

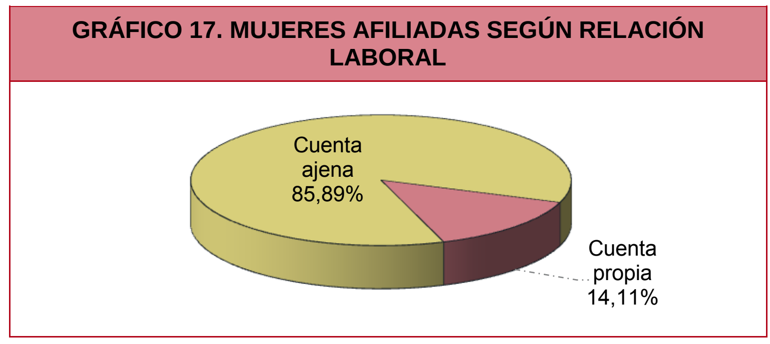
Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.
[1] Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

Considerando la edad de las trabajadoras autónomas, la proporción aumenta en la medida en que aumenta la edad. Un poco más de la mitad tienen más de 44 años, el 52,49%; el 45,16% están en la edad comprendida entre los 25 y 45 años y tan solo se cuentan el 2,36% entre las más jóvenes. Pero considerando la tasa de mujeres de cada tramo de edad, la situación funciona en sentido inverso, aunque las diferencias de tasa femenina entre los tramos son muy pequeñas, en torno a medio punto porcentual.

2.6. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA

Las trabajadoras afiliadas lo son mayoritariamente por cuenta ajena, como refleja el gráfico siguiente. Con respecto al año anterior han descendido en 0,25 puntos porcentuales a favor de las afiliadas por cuenta propia. Con respecto a los varones se observa un menor porcentaje de afiliación por cuenta propia, casi 9 puntos porcentuales menos.

GRÁFICO 17. MUJERES AFILIADAS SEGÚN RELACIÓN LABORAL



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2013.

Entre las afiliadas por cuenta ajena, se han reducido, con respecto al año anterior, los contratos de carácter indefinido para aumentar los de carácter temporal.

TABLA 14. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO

Modalidad contratación	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Contratos indefinidos	3.558.957	46,45	-1,79
Contratos temporales	1.659.860	50,94	3,70
No consta	562.391	55,93	0,85
Contratos temporales	**5.781.208**	**48,47**	**-0,02**

Fuente: MEYSS. 31 diciembre de 2013.

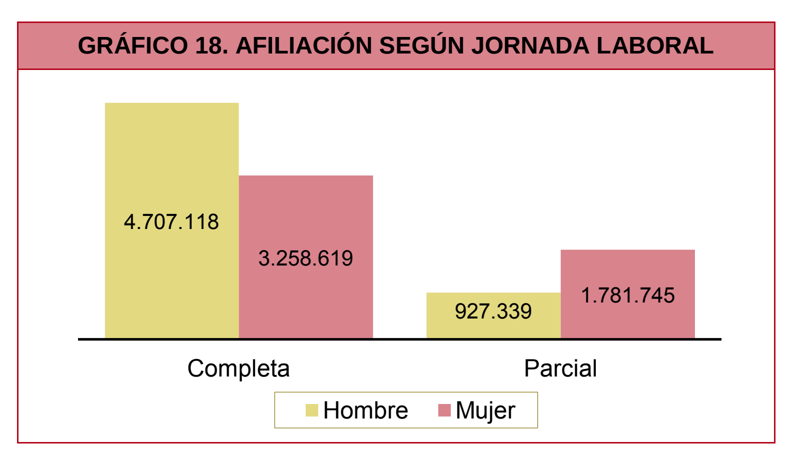
Si comparamos la situación de los contratos de afiliados por sexo, veremos que hay mayor calidad en los contratos de los hombres, pero que la evolución está siendo más positiva para las mujeres:

- En primer lugar encontramos registrados más contratos de afiliados que de afiliadas pero, con respecto al año anterior, han descendido más los de ellos, un 1,44% en total, mientras que los de mujeres lo han hecho solo el 0,02%, lo que ha tenido como consecuencia un ligero incremento en la tasa de mujeres.

- Para ambos sexos se registran más contratos indefinidos que temporales, pero la proporción de indefinidos es menor entre las afiliadas, 8,84 puntos porcentuales menos que la de hombres. Tan solo encontramos predominio de mujeres en los indefinidos fijos discontinuos, en los que el 73,37% corresponden a afiliadas. La proporción en los contratos temporales es similar para ambos sexos.

En cuanto al tipo de jornada laboral que figura en estos contratos, eliminando los contratos a fijos discontinuos y aquellos en los que no figura el tipo de jornada, encontramos que, entre las mujeres, la jornada completa se encuentra en el 64,65% de los contratos. Proporción considerablemente menor de la que figura entre los contratos de hombres (84,54%).

GRÁFICO 18. AFILIACIÓN SEGÚN JORNADA LABORAL



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

Nota: No se incluyen 246.594 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Por su parte la jornada a tiempo parcial se encuentra en el 35,35% de los contratos de afiliadas, mientras que entre los de hombres figura en el 16,46% de los contratos.

La jornada completa figura en casi las tres cuartas partes de los contratos indefinidos (el 72,36%), mientras que 27,64% restante registra jornada parcial.

En los contratos temporales, el reparto según tipo de jornada es muy similar, figurando porcentajes muy próximos al 50% para cada tipo de jornada, aunque con predominio de la jornada parcial, que supera a la de tiempo completo en 2,10 puntos porcentuales.

Si comparamos el tipo de jornada en los contratos de afiliadas y afiliados, tenemos que concluir que la calidad de los contratos femeninos es menor que la de hombres.


CONTRATACIÓN

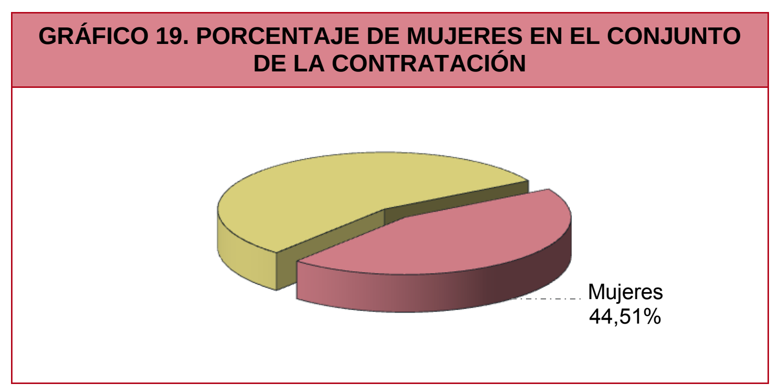
3. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados a lo largo de 2013 en los Servicios Públicos de Empleo. La explotación de datos se ha realizado a través de la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación total: 14.792.614

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA CONTRATACIÓN



Fuente: SEPE. Año 2013.

En 2013 se han registrado en España, en los Servicios Públicos de Empleo, 14.792.614 nuevos contratos, de los que 6.584.155 han sido suscritos por mujeres. La contratación, en su conjunto, ha experimentado un incremento interanual de casi cuatro puntos porcentuales, pero su distribución por sexo no ha sido homogénea, ya que, mientras la contratación femenina ha registrado menor número de contratos que en el año precedente, la masculina se ha incrementado en casi nueve puntos. Por otra parte, han sido 5.874.006 las personas contratadas este último año, de las que el 46,16% fueron mujeres, es decir, 2.711.619 trabajadoras.

El peso de las mujeres en el conjunto de la contratación estatal se ha reducido significativamente en 2013. La tasa nacional de contratación femenina ha sido tan solo del 44,51%, lo que la sitúa, prácticamente, al mismo nivel que en 2004, año en el que se registró la menor tasa del decenio, con solo ocho centésimas menos que esta tasa en 2013. Este índice ha perdido, en el año de estudio, cerca de 2,6 puntos porcentuales respecto a 2012.

La situación, pues, se ha invertido respecto al año anterior, y probablemente, una de las causas haya sido la entrada en vigor, en 2012, del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regulaba la relación laboral de carácter Especial del servicio del hogar familiar, produciéndose una masiva formalización de contratos de empleados de hogar, que afectó fundamentalmente a mujeres.

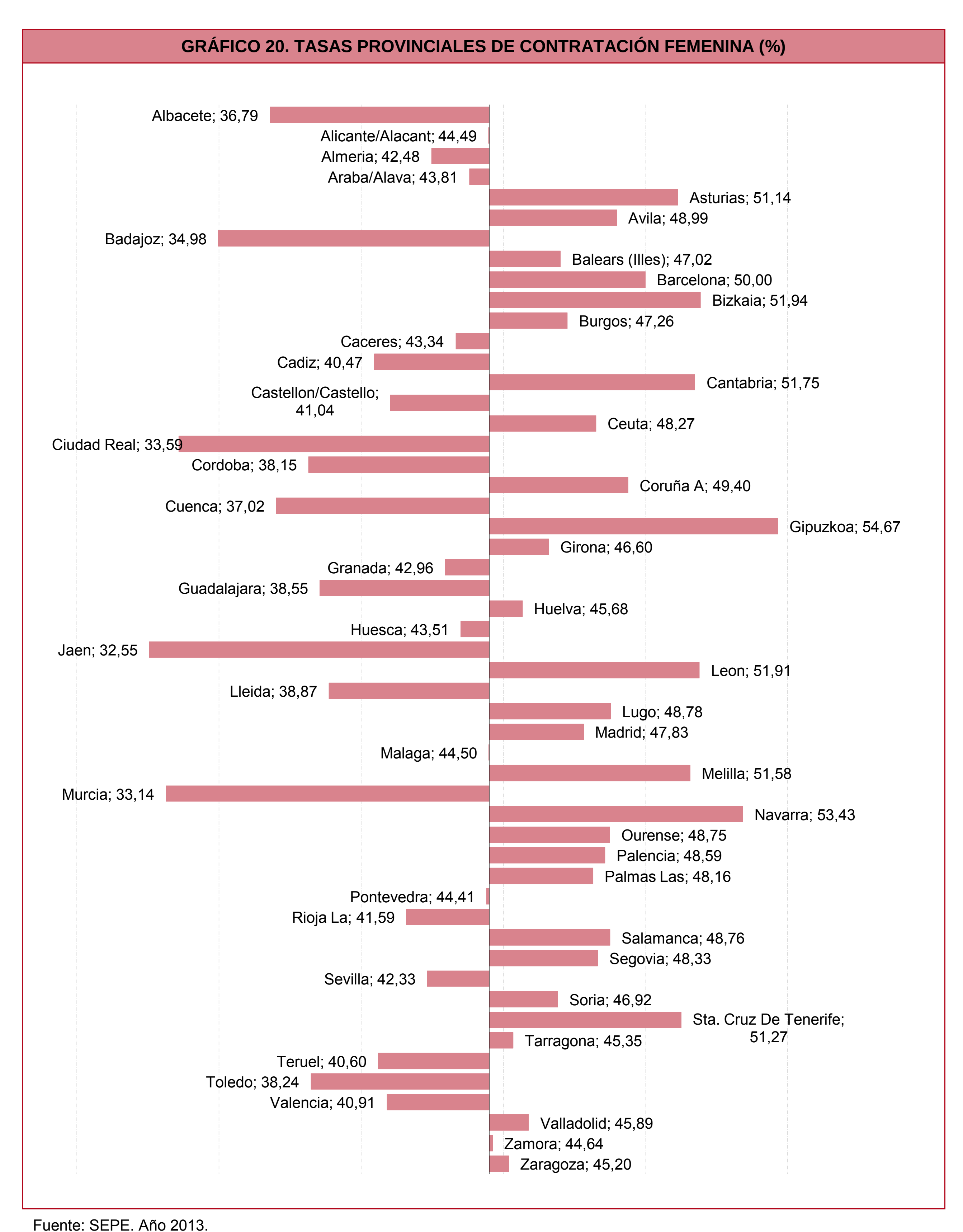
3.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA

La contratación femenina no se distribuye uniformemente por la geografía española. Por lo general, existe una relación directa entre el número de contratos suscritos por mujeres en una provincia y la población activa femenina provincial. Sin embargo, algunas provincias, como Segovia, Soria y Huelva, muestran mayor peso en la contratación femenina que el esperable por su proporción de población activa femenina; en el extremo opuesto, Sevilla, Madrid o Santa Cruz de Tenerife, con una proporción de contratos, suscritos por mujeres, inferior al peso de la población activa femenina.

Por otra parte, la distribución de los contratos por sexo y provincia tampoco es homogénea: cerca del 54% de las provincias registra una tasa de contratación femenina superior a la nacional. La mayoría de las provincias que presentan tasas superiores a la nacional se localizan en el cuadrante noroeste de la península. Como en el año precedente, Gipuzkoa, con un 54,67%, es la provincia que presenta la mayor tasa de contratación femenina, aunque se ha reducido en casi dos puntos porcentuales en este último año. La tasa mínima, que es del 32,55%, la ostenta la provincia de Jaén, por lo que el rango entre la máxima y mínima supera los 22 puntos porcentuales.

En los gráficos siguientes se puede observar el posicionamiento de las tasas de contratación femenina en el territorio, a dos niveles, el provincial (gráfico 20) y el autonómico (gráfico 21). A la izquierda se sitúan aquellas provincias o comunidades autónomas que presentan tasas inferiores a la tasa nacional de contratación femenina y, a la derecha, las que superan este porcentaje. Las tasas de contratación femenina provinciales y autonómicas también se pueden consultar en la tabla 33 del capítulo 6. Datos Provinciales.

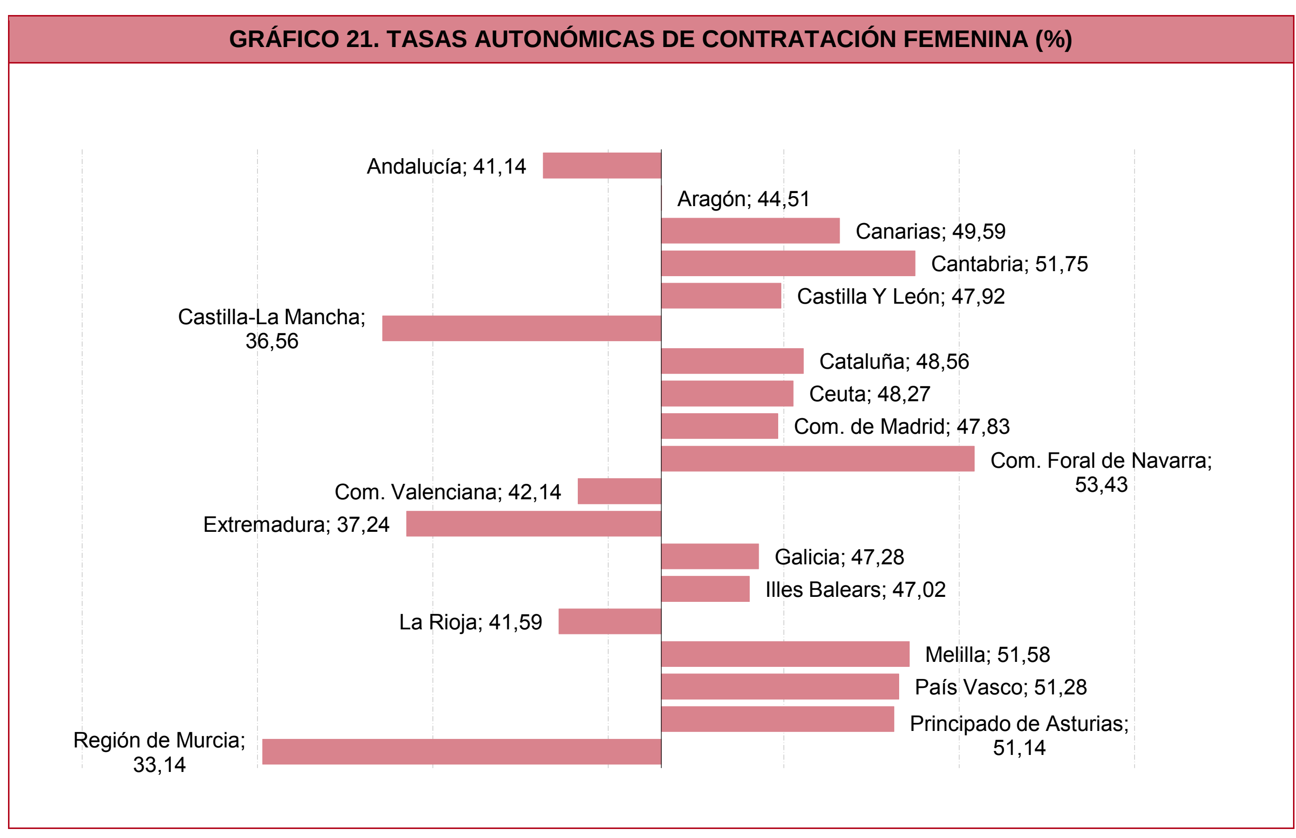
GRÁFICO 20. TASAS PROVINCIALES DE CONTRATACIÓN FEMENINA (%)



Fuente: SEPE. Año 2013.

Las tasas de contratación femenina han descendido respecto al año precedente en todas las provincias españolas con una única excepción, Navarra, que ha registrado cerca de un punto porcentual más que en 2012. Esta tasa se ha reducido casi en seis puntos porcentuales en Ourense. En el último quinquenio, solo cinco provincias, Navarra, León, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona han registrado incrementos en la tasa de contratación femenina. No obstante, si se analiza la evolución de las tasas de contratación femenina en el último decenio, se observa crecimiento de este índice en 29 de las provincias, en un rango que se mueve entre los 5,48 puntos porcentuales de Santa Cruz de Tenerife y los 0,06 de Gipuzkoa.

GRÁFICO 21. TASAS AUTONÓMICAS DE CONTRATACIÓN FEMENINA (%)



Fuente: SEPE. Año 2013.

Casi una tercera parte de las comunidades autónomas han mostrado, en 2013, tasas de contratación femenina inferiores a la nacional. La tasa mínima, de un 33,14%, la ha registrado la Región de Murcia y, la máxima, de un 53,43%, la Comunidad Foral de Navarra. Aragón iguala la tasa nacional.

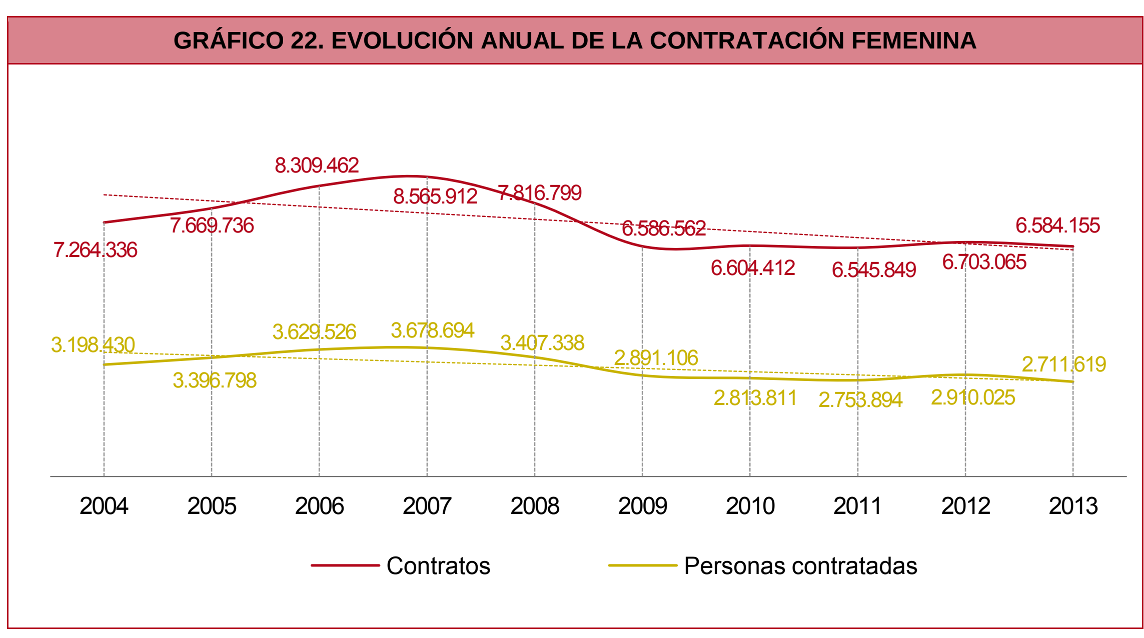
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA

En los últimos diez años, el número de contratos suscritos por mujeres y el número de mujeres contratadas han seguido una evolución casi paralela, aunque, como se puede observar en el gráfico 22 que figura en la página siguiente, los cambios han sido menos acusados en la evolución del segundo indicador. El hecho de que la curva de evolución de los contratos se encuentre por encima de la de evolución de las personas contratadas pone de manifiesto cierto grado de temporalidad de la contratación femenina. La relación entre ambos indicadores es el denominado índice de rotación de la contratación que se analizará en el apartado 3.5.2. Estabilidad en la contratación femenina de este mismo capítulo.

Hasta el inicio de la crisis económica en 2008, la contratación femenina había venido reflejando significativos incrementos interanuales pero con un ritmo de crecimiento cada vez más lento; en 2008 se produce un punto de inflexión, cambiando la tendencia, y el número de contratos se reduce casi un 9% respecto al año precedente, porcentaje muy inferior al registrado en 2009, año que refleja la peor caída de la década estudiada, con una pérdida en la contratación femenina cercana al 16%. En los cuatro últimos años del decenio, el comportamiento de los contratos ha sido muy irregular, con sendos repuntes en 2010 y en 2012, y caídas en 2011 y 2013. Globalmente, la contratación femenina ha registrado un decremento del 9,36% en la última década, discretamente menor al observado entre los contratos suscritos por varones en este mismo período.

La contratación masculina acusa ya los prolegómenos de la crisis en 2007, un año antes que en la contratación femenina, con una ligera pérdida de contratos respecto al año anterior, que se intensifica durante los años 2008 y 2009, registrando, en este último, una variación interanual del 15,36%. En 2010 se produce, igualmente, un cambio de tendencia, que se manifiesta con un incremento interanual de más del 5%, y que se sigue manteniendo, con una única excepción en 2012, año en el que se produce una caída de más del 4% en la contratación masculina.

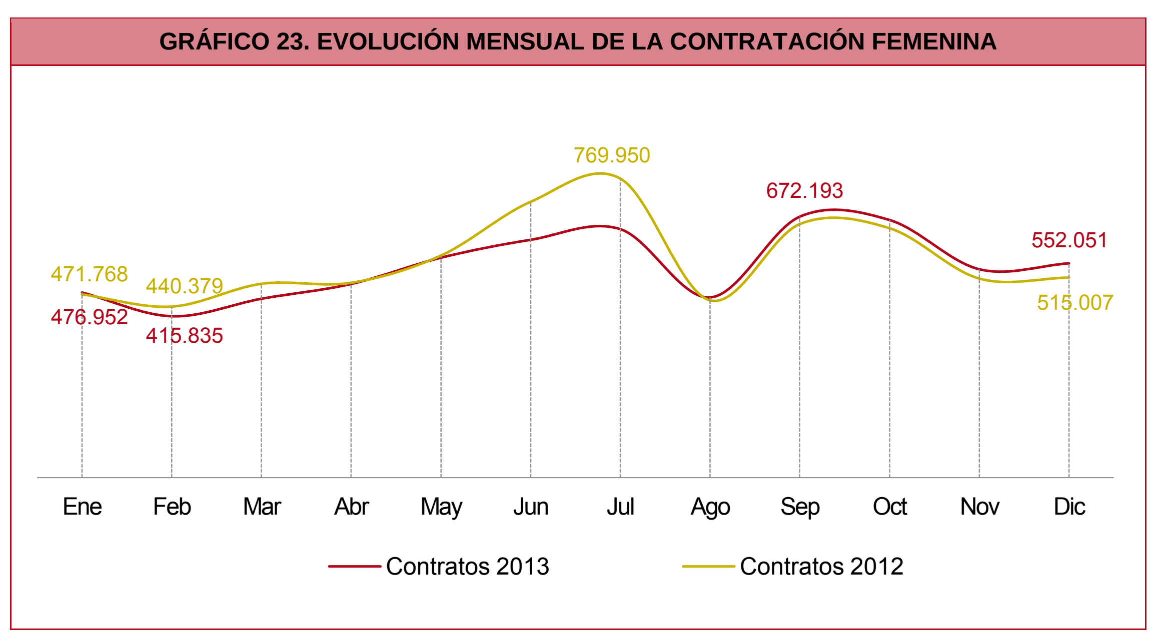
GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA



Fuente: SEPE. Años 2004-2013.

Por otra parte, en la evolución mensual, se estudian los contratos iniciados en cada uno de los meses del año, no los registrados estadísticamente, por lo que su suma no tiene que coincidir necesariamente con la contratación femenina total reflejada en el gráfico 22 ni en el resto de epígrafes.

GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA



Fuente: SEPE. Años 2012 y 2013.

En 2013, las mujeres suscribieron una media de 546.723 contratos al mes, 15.236 contratos menos que en el año anterior. Este índice de contratación femenina ha sido también inferior a la media observada entre los varones, que se ha cifrado en 682.709 contratos al mes, lo que ha supuesto, para ellos, un crecimiento significativo respecto a la media del año 2012.

La contratación femenina mantiene, a lo largo de 2013, su carácter estacional; febrero sigue siendo el mes de menor contratación y, septiembre, en el que se inician más contratos suscritos por mujeres, aunque en 2012, el mes de mayor contratación fue julio, como consecuencia de la finalización del plazo, el 30 de junio, para regularizar la contratación de empleados de hogar. Por otra parte, prácticamente el 37% de los contratos suscritos por mujeres, se concentraron en el último cuatrimestre del año, mientras que en el primer cuatrimestre se iniciaron algo más del 28%.

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS TRABAJADORAS CONTRATADAS

Las mujeres entre 25 y 45 años, graduadas en ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria), son las que han concentrado un mayor volumen de contratos, en concreto, el 17,32% de los registrados por mujeres durante 2013 y, prácticamente la mitad, se suscribieron por mujeres que se encontraban inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo.

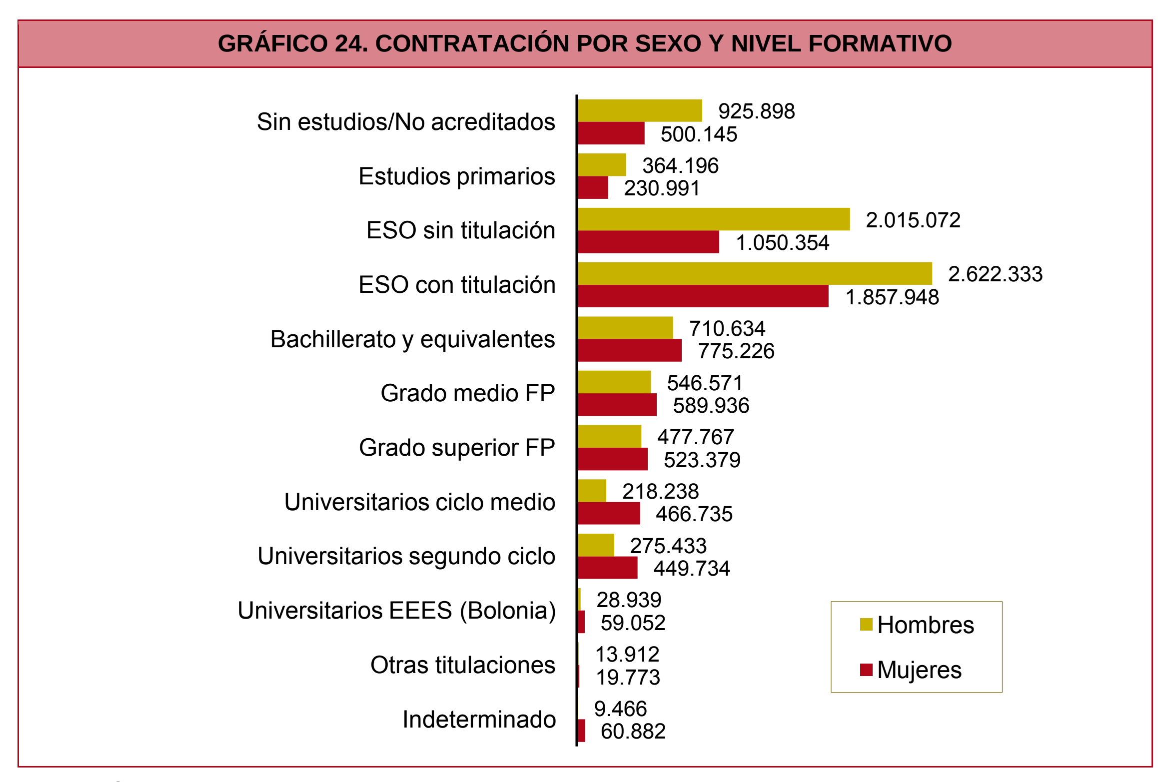
TABLA 15. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Menor de 25	1.177.441	47,94	-3,28
De 25 a 45	4.173.421	43,61	0,41
Mayor de 45	1.233.293	44,59	-7,24
Total	**6.584.155**	**44,51**	**-1,77**

Fuente: SEPE. Año 2013.

El tramo de edad de 25 a 45 años es tradicionalmente el que acumula un mayor porcentaje de contratos y ha ido ganando peso progresivamente en el conjunto de la contratación femenina: en 2004, representaba el 58,70%, mientras que en 2013, alcanza el 63,39%. No obstante, en la última década, el número de contratos suscritos por trabajadoras circunscritas a este intervalo, ha registrado pérdidas superiores al 2%, muy por debajo, sin embargo, de las observadas entre las más jóvenes, que se han situado en un 45,73% en el último decenio. En este período, sin embargo, los contratos suscritos por mujeres mayores de 45 años han crecido un 48,46%, aunque en 2013 haya sido, este grupo de contratos, los que han acusado las mayores pérdidas interanuales.

GRÁFICO 24. CONTRATACIÓN POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO



Fuente: SEPE. Año 2013.

Del análisis de la contratación femenina en relación con los niveles formativos, se constata que existe una relación directa entre la posesión de un título oficial y el número de contratos, de modo que, cerca de las tres cuartas partes de los contratos registrados en 2013 fueron suscritos por mujeres con algún título oficial, si bien, casi el 56% de ellas no disponía de un título específico (FP, Universitario, Otras titulaciones).

En el último decenio, los contratos que más han crecido han sido aquellos celebrados por trabajadoras con títulos de formación profesional (grado medio y superior), un 46,45%, seguidos de los contratos formalizados por mujeres universitarias, con un incremento del 16,69%. No obstante, desde 2009, ha cambiado la tendencia, produciéndose un mayor crecimiento interanual en la contratación femenina asociada a títulos universitarios y a estudios oficiales de especialización profesional y doctorados universitarios, con incrementos, en 2013, del 10,10%, del 52,47% y del 23,00%, respectivamente, que a la relacionada con los títulos de formación profesional, que ha aumentado cerca de un 7%.

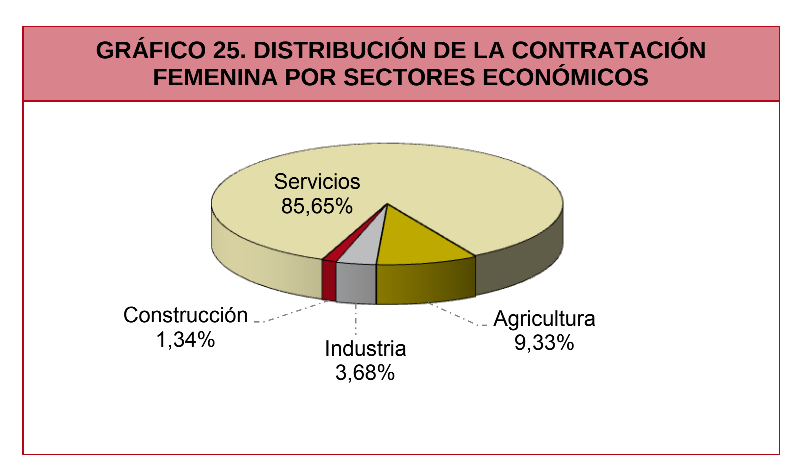
Desde el inicio de la crisis en 2008, la contratación femenina con titulaciones inespecíficas (ESO con titulación y Bachillerato y equivalentes) se ha venido contrayendo. Igual dinámica se observa en la evolución del número de contratos suscritos por mujeres sin estudios o que no los tienen acreditados, que, en 2013, han sufrido pérdidas del 5,45%, respecto al año precedente. No obstante, en este último grupo, destacar los contratos formalizados por mujeres con estudios primarios que han registrado significativos incrementos desde 2010, con un máximo en 2012, provocado, sin duda, por la regularización de la contratación de empleadas domésticas (Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre), año en el que esta ocupación registró un incremento interanual del 12.679%, pasando de 286 contratos, en 2011, a 36.548, en 2012, situación que, al normalizarse, ha generado, en 2013, un decremento del 56,63%.

La distribución provincial de la contratación femenina por niveles formativos se puede consultar en la tabla 35 del capítulo 6. Datos provinciales.

3.4. LA CONTRATACIÓN FEMENINA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En 2013, la contratación femenina en el sector Servicios ha cedido cierta representatividad a favor de la del resto de los sectores; no obstante, como puede observarse en el siguiente gráfico, este sector, Servicios, sigue concentrando la mayor parte de la contratación y, consecuentemente, se mantiene el elevado desequilibrio con la del resto de los sectores.

GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS



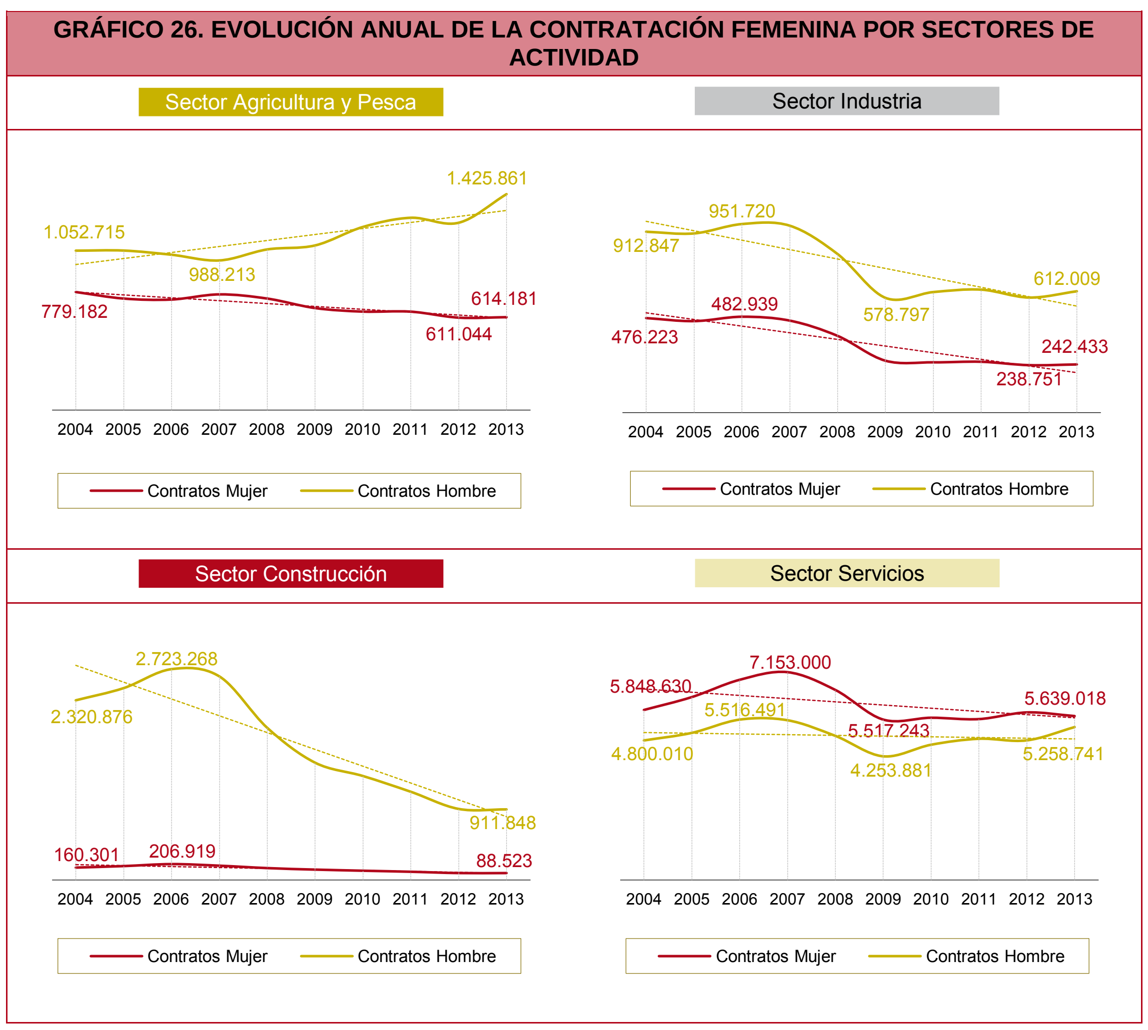
Fuente: SEPE. Año 2013.

Si comparamos la distribución de la contratación femenina por sectores, con la masculina, se observa un reparto más homogéneo en esta última y la coincidencia de los sectores mayoritarios, Servicios y Agricultura y Pesca, que, conjuntamente, representan algo más del 81% de la contratación masculina y cerca del 95% de la femenina. No obstante, la diferencia en el peso relativo del sector Servicios entre la contratación femenina y masculina es de más de 21 puntos porcentuales en favor de la femenina.

Por otra parte, solo el sector Servicios presenta una tasa de contratación femenina superior a la nacional en 2013, con un 51,74%; el resto de los sectores muestra tasas muy bajas, principalmente en el sector Construcción, tradicionalmente masculinizado, con un 8,85%, la mayor del último decenio. Sin embargo, la evolución de las tasas de contratación femenina desde el inicio de la crisis en 2008 ha provocado una pérdida progresiva de representatividad femenina en la contratación de los sectores Agricultura y Pesca e Industria hasta situarse, en 2013, en un 30,11% y un 28,37%, respectivamente, las tasas más bajas de la década. La tasa de contratación femenina en el sector

Servicios ha mantenido una dinámica similar a la de estos dos últimos sectores, con un único repunte en 2012, para caer después, en 2013, al valor más bajo del decenio.

GRÁFICO 26. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES DE ACTIVIDAD



Fuente: SEPE. Años 2004-2013

En el gráfico 26 se puede observar la evolución de la contratación por sexo de cada sector económico, en el que se reflejan los valores del primer año y del último de la serie, así como los máximos y mínimos, cuando estos no coinciden con aquellos.

El sector Agricultura y Pesca presenta una evolución divergente entre hombres y mujeres, con el máximo para la contratación femenina en el primer año de la serie estudiada y, el máximo de contratación masculina, en 2013; cuantitativamente se traduce en una pérdida de contratos, entre las mujeres, superior a un 21%, frente a un fuerte incremento de la contratación masculina del orden de un 35%, lo que supone una brecha de género de más de 56 puntos porcentuales. En 2013, no obstante, la contratación femenina en este sector ha crecido un 0,51% respecto al año precedente, lo que ha supuesto 3.137 contratos más que en 2012; el incremento interanual, entre los varones, ha sido del 15,27%, 188.903 contratos más que en el año anterior.

En el sector Industria, la dinámica seguida en el decenio por la contratación en ambos sexos es parecida, con una tendencia a la baja, ligeramente más pronunciada entre los varones y con cambios más marcados. Tanto la contratación femenina como la masculina tuvieron su punto álgido en 2006, pero la situación menos favorable se produjo en 2012, para la contratación femenina, mientras que, para la masculina, es necesario retrotraerse a 2009, año en el que se registró el mínimo de contratación de la década. En 2013, el número de contratos registrados suscritos por mujeres ha sido aproximadamente la mitad de los contabilizados en 2004, lo que evidencia la mala situación del sector en la actualidad, mientras que, entre los varones, solo se ha reducido alrededor de un tercio; en la contratación masculina, la variación 2013-2004 se ha suavizado gracias al repunte registrado en 2013, que ha supuesto un incremento de un 5,46% respecto al año anterior, mientras que el incremento reflejado por la contratación femenina ha sido de 1,54%.

El sector Construcción también refleja una tendencia a la baja, menos pronunciada en la contratación femenina ya que el volumen de contratos registrados es mucho menor, aunque la contratación ha caído cerca de un 45% en el decenio, aproximadamente 16 puntos porcentuales menos que la caída registrada por la contratación masculina en el mismo período. No obstante, en 2013, aunque se ha contabilizado menor número de contratos que en 2012, para ambos sexos, y ha registrado los mínimos de la década, el ritmo de pérdida ha descendido significativamente, registrándose decrementos interanuales tan solo de 0,05%, entre las mujeres, y de 0,70%, entre los varones.

El sector Servicios, al contrario que el resto de los sectores, concentra mayor volumen de contratos suscritos por mujeres que por hombres, mostrando una evolución convergente entre ellos, que evidencia la reducción progresiva de la brecha de género, con una caída de la contratación femenina en los últimos diez años del 3,58% frente al crecimiento de la contratación masculina del 9,56% en el decenio, fundamentalmente concentrada en los últimos años. En 2013, la contratación ha registrado un decremento del 2,18% respecto a 2012, entre las mujeres, y un incremento interanual del 9,50%, entre los varones.

Por otra parte, si se analiza la contratación femenina en relación con la actividad económica a nivel de división de la CNAE 2009, se constata que son 37 las actividades económicas que superan la tasa nacional de contratación femenina, cuatro más que en 2012. Los contratos de mujeres contabilizados en ellas representan, en 2013, más del 67% de la contratación femenina y se encuadran en solo dos sectores económicos, Servicios, que reúne cerca del 97% de los contratos e, Industria, el resto.

En la siguiente tabla se reflejan solo las diez actividades económicas, a nivel de división de la CNAE 2009, que, superando la tasa nacional de contratación femenina, han registrado un mayor número de contratos suscritos por mujeres.

TABLA 16. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

Actividades económicas [1]	Contratos	Tasa mujeres (%)
Servicios de comidas y bebidas	857.166	50,20
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	574.029	65,89
Servicios a edificios y actividades de jardinería	355.492	67,49
Actividades sanitarias	321.093	74,97
Servicios de alojamiento	311.165	58,02
Educación	301.817	64,79
Asistencia en establecimientos residenciales	233.604	85,92
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	213.808	52,54
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	197.698	55,23
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	197.218	85,13

Fuente: SEPE. Año 2013.

[1] Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas, que superando la tasa nacional de contratación femenina (44,51%), presentan mayor número de contratos suscritos por mujeres.

* Más información sobre Actividades económicas: consultar Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación

Las diez actividades económicas más relevantes en la contratación femenina están encuadradas en el sector Servicios y concentran el 54,12% de los contratos suscritos por mujeres. Ocho de ellas han presentado, en 2013, un mejor comportamiento en la contratación femenina que en el año precedente, con incrementos que fluctúan entre un 1,54%, de Comercio al por menor, y, un 15,06%, en Servicios de comidas y bebidas, que es, además, la actividad económica que ha registrado, en 2013, el mayor volumen de contratos suscritos por mujeres (13,02%) y un índice de rotación algo superior al nacional femenino. La contratación femenina también ha crecido significativamente, por encima del 10%, en Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (13,66%) y en Actividades sanitarias (11,24%).

Por el contrario, la contratación femenina ha descendido más de un 64% en Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico respecto a 2012, año en el que se registró un elevado volumen de contratos al regularizarse la relación laboral de los empleados de hogar en el primer semestre, por lo que era de esperar que la

contratación en 2013 no siguiese el ritmo de crecimiento del año precedente; la contratación femenina también ha registrado un decremento interanual en Servicios a edificios y actividades de jardinería, pero solo de un 5,05%.

Si analizamos ahora las actividades económicas desde el punto de vista de la estabilidad de la contratación femenina, se observa que, cerca de las tres cuartas partes de las actividades económicas que han registrado contratación femenina en 2013 presentan tasas de estabilidad superiores a la tasa de estabilidad estatal femenina (8,40%): más del 97% de las actividades del sector Industria, cerca del 67% de las de Construcción, aproximadamente el 60% de las de Servicios y un tercio de las de Agricultura. Sin embargo, de las diez actividades más relevantes reflejadas en la tabla 16, solo tres de ellas presentan tasas de estabilidad por encima de la tasa estatal de estabilidad femenina: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (50,68%), Comercio al por menor –excepto de vehículos de motor y motocicletas- (14,24%) y Servicios de comidas y bebidas (9,04%).

3.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR MUJERES

En 2013, el mayor volumen de los contratos suscritos por mujeres, más del 16% de la contratación femenina, fueron contratos temporales en la modalidad de Eventuales por circunstancias de la producción, con una duración prevista de un mes o menos y a jornada completa, seguidos también de otra modalidad temporal, de Obra o Servicio, de duración indeterminada y a jornada completa, que, en este caso, han representado cerca del 14% de la contratación femenina. No obstante, en los siguientes epígrafes, se van a analizar las características de los contratos en función de distintas variables.

3.5.1. MODALIDADES DE CONTRATOS EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

Los contratos suscritos por mujeres no se distribuyen de forma homogénea entre las distintas modalidades contractuales en vigor en 2013. Como en años anteriores, siguen siendo los contratos Eventuales por circunstancias de la producción y Obra o servicio, los tipos más frecuentemente utilizados; en conjunto, representan las tres cuartas partes de la contratación femenina registrada y la tercera parte de la contratación estatal. Estas dos modalidades contractuales han sido también las más usadas en la contratación masculina y concentran más del 86% de los contratos suscritos por varones y cerca del 48% de la contratación registrada en 2013, además han reflejado incrementos interanuales superiores al 10%.

TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TIPO DE CONTRATO

Modalidad contractual	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Eventual circunstancias de la producción	2.814.238	46,29	4,57
Obra o servicio	2.126.377	35,84	2,30
Interinidad	942.313	69,93	-4,94
Indefinido ordinario (bonif/no bonif)	364.335	49,98	-43,91
Conversión ordinaria	186.510	46,64	2,61
Formación	54.060	50,95	86,32
Otros	51.475	51,78	91,65
Prácticas	25.147	51,87	16,28
Temporal personas con discapacidad	6.566	40,33	13,95
Relevo	5.461	44,67	-33,34
Jubilación parcial	4.795	30,83	-42,54
Indefinido pers. con discap. ordinarios	2.483	40,96	4,02
Sustitución jubilación anticipada	395	56,83	-71,83
Total	**6.584.155**	**44,51**	**-1,77**

Fuente: SEPE. Año 2013.

El contrato de Interinidad es tradicionalmente la modalidad con mayor tasa de contratación femenina y, prácticamente, el 91% de los suscritos por mujeres tiene como causa principal la sustitución de un trabajador con derecho a reserva de puesto. El volumen de contratos de Interinidad firmados por mujeres se ha reducido cerca del

5% respecto a 2012, descenso propiciado por una mayor pérdida de contratos a tiempo completo entre las mujeres que entre los varones, así como por el incremento de los contratos de Interinidad a tiempo parcial entre los hombres, de más de un 9%.

Las tasas de contratación femenina de algunas modalidades contractuales han variado significativamente en relación con el año precedente. En los contratos Indefinidos ordinarios la tasa ha descendido cerca de 14 puntos porcentuales, consecuencia fundamentalmente del descenso en la tasa de los contratos Indefinidos no bonificados, tanto a tiempo completo, como a tiempo parcial. Sin embargo, las tasas de las modalidades de Sustitución por jubilación anticipada, Jubilación parcial y Relevo, han crecido cerca de 9, 6 y 5 puntos porcentuales respectivamente, a pesar de reflejar fuertes pérdidas de contratación en 2013; la tasa de contratación femenina de Otros contratos ha crecido casi 11 puntos respecto a la de 2012.

Los contratos formativos (Prácticas y Formación) celebrados por mujeres han experimentado, en conjunto, un fuerte incremento interanual del 56,41%, principalmente por los contratos de Formación que han crecido más del 86%, si bien los contratos de ambas modalidades solo representaron el 1,20% de la contratación femenina en 2013. Una dinámica parecida, aunque de menor intensidad, reflejan las modalidades contractuales específicas para personas con discapacidad (Indefinidos ordinarios y Temporales) en las que la contratación femenina de ambas, con un peso global del 0,14% de la contratación femenina, ha crecido cerca de un 7%, porcentaje que se duplica en los Temporales.

Por otra parte, con la entrada en vigor el 12 de febrero de 2012 del Real Decreto-Ley 3/2012, de medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, se introdujeron nuevas medidas de fomento de la contratación indefinida, entre las que destaca la creación del contrato Indefinido de Apoyo a emprendedores, dejando sin efecto las modalidades encuadradas en el Programa de Fomento del Empleo (Indefinido fomento contratación FCI, Indefinido para personas con discapacidad FCI y Conversión FCI) introducidas por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, que sí se contabilizaron hasta febrero de 2012.

El contrato de trabajo por tiempo indefinido de Apoyo a emprendedores no es una modalidad contractual sino una medida para facilitar el empleo estable y potenciar la iniciativa empresarial. Solo las PYMES de menos de 50 trabajadores pueden concertar este contrato por tiempo indefinido y a jornada completa, aunque el Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, ha abierto la posibilidad de celebrar este contrato también a tiempo parcial. Dado que esta modificación ha entrado en vigor el 22 de diciembre de 2013, no se ha registrado ningún contrato a tiempo parcial en el año de estudio, como se puede comprobar en la siguiente tabla.

TABLA 18. CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES [1] SUSCRITOS POR MUJERES SEGÚN TIPO DE CONTRATOS

Modalidad contractual	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12 [2]
Indefinido a tiempo completo	16.419	35,83	9,83
Indefinido a tiempo completo bonificado	12.225	40,30	-21,49
Fijo discontinuo	793	44,85	12,48
Fijo discontinuo bonificado	403	50,95	1,77
Total	**29.840**	**37,91**	**-5,63**

Fuente: SEPE. Año 2013.

[1] Medida de fomento a la contratación indefinida y a la creación de empleo adoptada por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

[2] Esta medida comenzó a aplicarse en febrero de 2012.

Solo las modalidades de Fijo discontinuo, Bonificado o No bonificado, presentan tasas de contratación femenina superiores a la tasa estatal y, en conjunto, son las que concentran un menor volumen de contratos, un 4% de los contratos de Apoyo a emprendedores suscritos por mujeres.

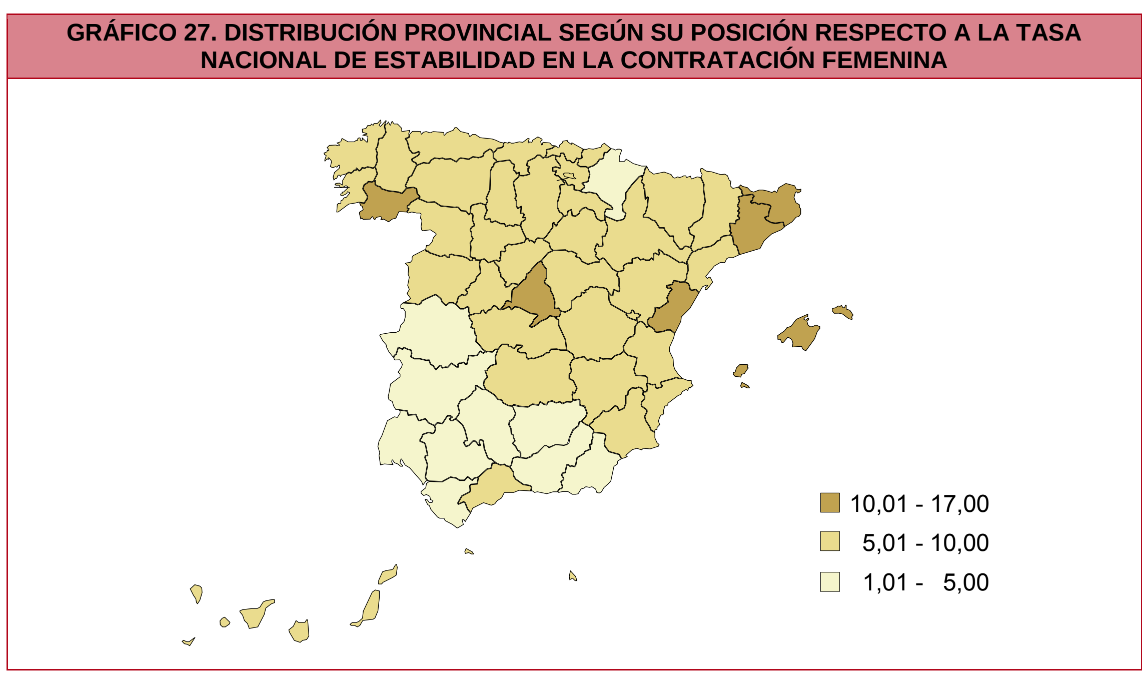
3.5.2. ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

A pesar de las medidas adoptadas para fomentar el empleo estable, la evolución de la tasa de estabilidad en la contratación femenina no muestra el panorama esperado, ya que, en 2013, esta tasa, situada en un 8,40%, ha descendido más de cuatro puntos porcentuales respecto a 2012, año en el que la tasa de estabilidad femenina alcanzó el valor máximo del decenio, a lo que, sin duda, contribuyó la regularización de la relación laboral de los

empleados de hogar ya comentada. No obstante, la tasa de estabilidad de contratación femenina registrada en 2013 ha descendido menos de medio punto porcentual desde 2004, aunque si la comparamos con la del año 2007, antes del inicio de la crisis económica, la diferencia es superior a tres puntos.

En el gráfico siguiente se refleja la distribución provincial en función de su posición respecto a la tasa nacional de estabilidad en la contratación femenina. Quince provincias registran una tasa de estabilidad superior a la nacional.

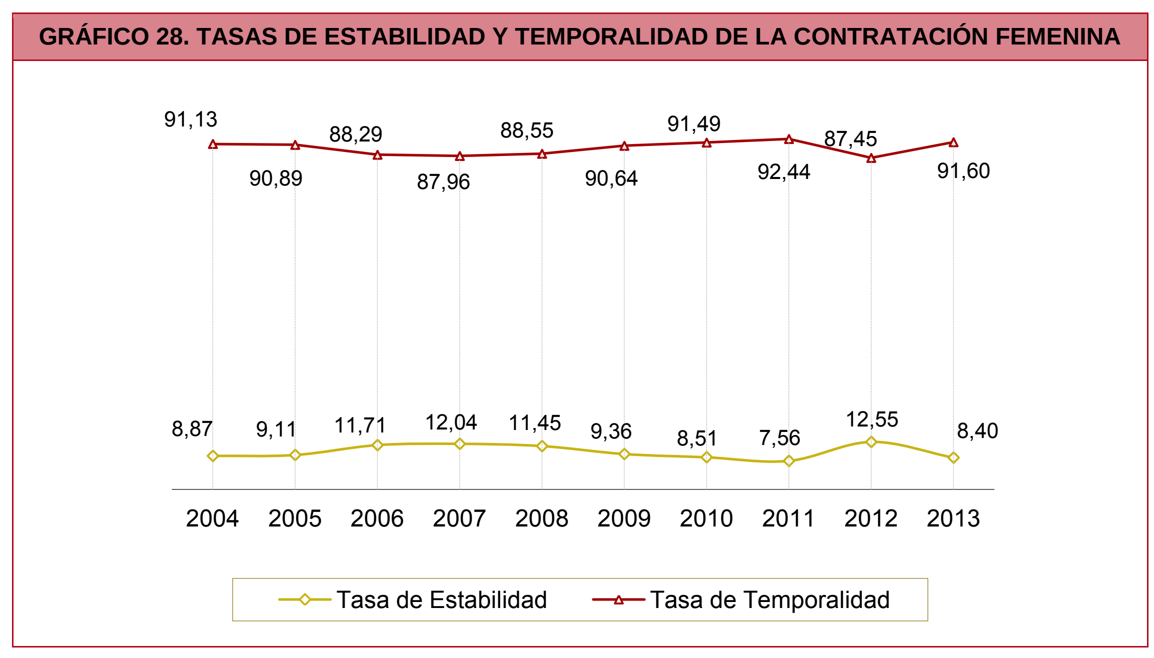
GRÁFICO 27. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA



Fuente: SEPE. Año 2013.

Si ahora analizamos la evolución de las tasas nacionales de estabilidad y temporalidad de la contratación femenina en relación con la masculina, se constata que, en el último año, la precariedad de la contratación femenina ha aumentado. Por una parte, la contratación indefinida femenina ha registrado pérdidas importantes, superiores al 34% respecto al año anterior, mientras que la masculina se ha reducido menos del 2%; por otra, los contratos temporales suscritos por mujeres han crecido cerca del 3% mientras que, entre los varones, han aumentado aproximadamente un 10%.

GRÁFICO 28. TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA



Fuente: SEPE. Año 2013.

El decremento decenal registrado en la contratación indefinida femenina ha superado el 14%, mientras que la temporal no ha llegado al 9%, aunque, dada la diferencia en el volumen de contratos, la incidencia ha sido menor en la contratación indefinida, pues solo ha supuesto una pérdida de 90.737 contratos respecto a 2004, mientras que en la contratación temporal se han registrado 589.444 contratos menos que en el primer año de la serie.

No obstante, si comparamos los datos de 2013 con los de 2007, año que registró los máximos de contratación femenina indefinida y temporal de la década e inmediato al inicio de la crisis, se constata que, en 2013, se han registrado, en la contratación femenina, 478.241 contratos indefinidos y 1.503.516 contratos temporales menos que en 2007.

Por otra parte, en 2013, el peso relativo de las jóvenes menores de 25 años en el conjunto de la contratación indefinida femenina ha perdido cerca de 13 puntos porcentuales respecto a su representatividad en 2004, a favor principalmente de las mayores de 45 años, que han ganado cerca de 10 puntos, si bien, comparando con el año 2012, la situación se invierte, y las jóvenes menores de 25 años ganan 2,47 puntos, mientras las mayores de 45 años pierden 8,67 puntos porcentuales. En el caso de los contratos temporales, son las trabajadoras menores de 25 años las únicas que han perdido representatividad en el conjunto de la contratación temporal femenina, cerca de 12 puntos respecto a 2004 y menos de un punto, en relación con 2012.

Otro aspecto a tener en cuenta en el estudio de la estabilidad en la contratación, es el índice de rotación. Este índice nos indica la relación existente entre el número de contratos registrados y el de personas contratadas. En 2013, para la contratación femenina en su conjunto, se ha situado en un 2,43.

TABLA 19. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA

	Nº contratos mujeres	Nº mujeres contratadas
De 1 contrato	1.521.654	1.521.654
De 2 contratos	1.133.512	566.756
De 3 contratos	739.071	246.357
De 4 contratos	486.756	121.689
De 5 a 10 contratos	1.186.885	182.289
De 11 a 15 contratos	425.783	33.791
Más de 15 contratos	1.090.494	39.083

Fuente: SEPE. Año 2013.

La contratación femenina ha venido registrando, desde 2004 hasta 2011, índices de rotación superiores a los de la contratación masculina, pero, en los dos últimos años, la dinámica se ha invertido, reflejándose índices de rotación femeninos inferiores en 0,14 y 0,17 puntos a los masculinos en 2012 y 2013, respectivamente. Este cambio de tendencia se observa también en el número de trabajadores que celebraron un único contrato, pues, en los dos últimos años, el porcentaje de mujeres ha superado al de hombres.

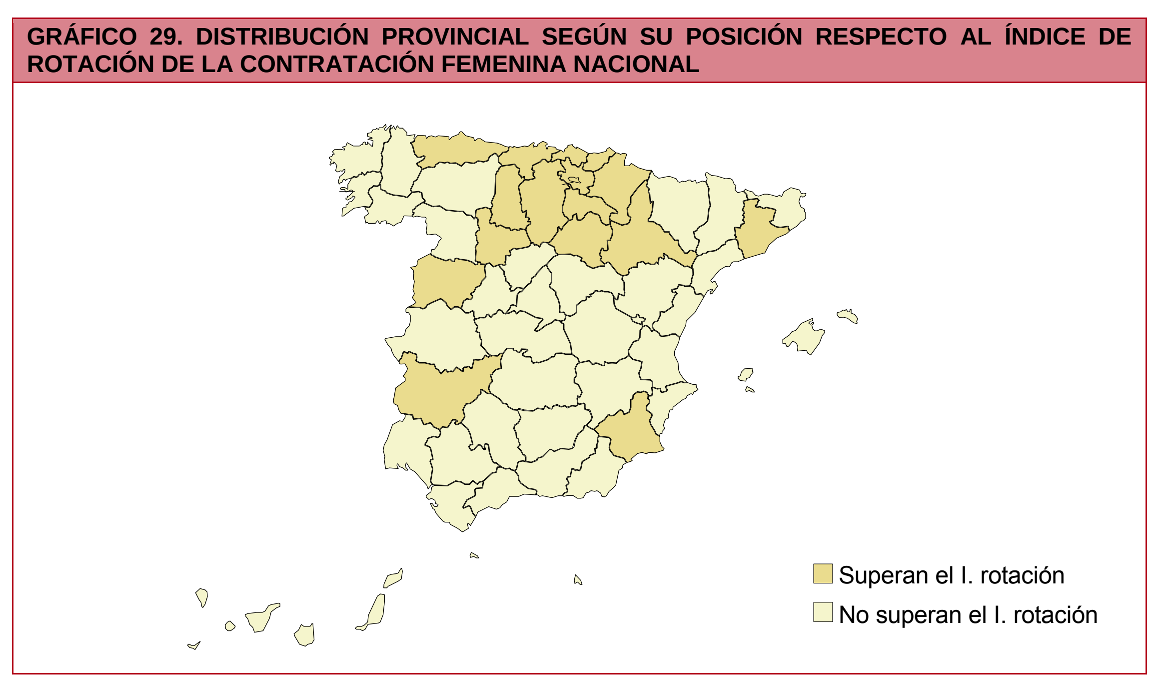
En concreto, en el año de estudio, la rotación en la contratación femenina presenta un panorama más positivo que en la masculina:

- El 56,12% de las mujeres y el 54,13% de los hombres suscribieron un único contrato, aunque en ambos sexos, los porcentajes han sido inferiores a los registrados en 2012.
- El 9,41% de las mujeres y el 11,09% de los varones firmaron más de cinco contratos.

Si descendemos a nivel provincial, se confirma que la mejora de la situación en la rotación de la contratación femenina alcanza a un mayor número de provincias, ya que, mientras en 2012, eran veintinueve provincias las que superaban el índice de rotación nacional de contratación femenina, en 2013, se ha reducido a 16 provincias. En el gráfico 29, en la página siguiente, se puede ver la distribución de las provincias en función de si han superado o no el índice de rotacional nacional.

El índice de rotación fluctúa en un rango de 1,62 puntos, es decir, la diferencia entre el índice mínimo de 1,80, que lo ostentan las provincias de Lleida y Cuenca, y el índice máximo de 3,42 de Navarra. Esta última provincia, junto con las tres provincias vascas y Palencia, son las que presentan mayores índices de rotación.

GRÁFICO 29. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA NACIONAL



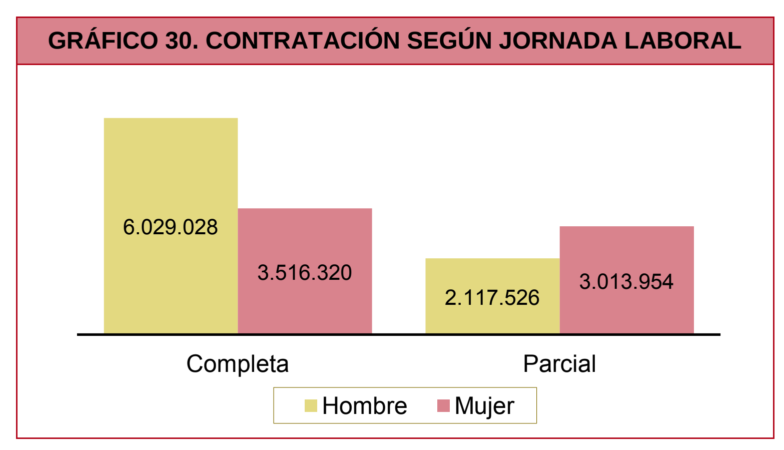
Fuente: SEPE. Año 2013.

Las cinco provincias con menor índice de rotación en 2013 son Lleida y Cuenca, con 1,80; Illes Balears, con 1,84 y, Almería y Ciudad Real con 1,86.

3.5.3. CONTRATACIÓN SEGÚN JORNADA LABORAL Y SEXO

En 2013, el ritmo de pérdida de contratos celebrados por mujeres a jornada completa se desacelera, registrándose en 2013 un decremento de 2,87%, mientras que, entre los varones, 2013, marca un punto de inflexión y los contratos a jornada completa crecen cerca de un 7%, incremento significativo, si tenemos en cuenta que, en 2012, registraron pérdidas de más del 8%.

GRÁFICO 30. CONTRATACIÓN SEGÚN JORNADA LABORAL



Fuente: SEPE. Año 2013.

Nota: No se incluyen 115.786 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Por otra parte, en 2013, siguen existiendo grandes diferencias entre géneros. Los contratos a jornada completa representan el 53,41% de la contratación femenina registrada, mientras que su peso relativo, en la contratación masculina, ha sido de 73,45%; en ambos sexos, los contratos a jornada completa han perdido cierta representatividad respecto a 2012. Los contratos a jornada parcial suponen el 45,78% de los contratos celebrados por mujeres y el 25,80% de los suscritos por varones. En consecuencia, tanto para los contratos a jornada completa, como para los de jornada parcial, la brecha de género es del orden de 20 puntos porcentuales.

En el último año, los contratos a tiempo parcial firmados por mujeres han decrecido menos que los de jornada completa, un 0,63%, mientras que los suscritos por varones han registrado un crecimiento cercano al 15%, más del doble de lo que han aumentado los contratos a jornada completa entre los hombres. Si comparamos con 2004, se constata, de nuevo, el avance hacia una mayor precariedad en la contratación, con pérdidas de más del 27% en la contratación femenina a jornada completa y casi del 23% en la masculina, e incrementos cercanos al 27% y del 70% en la contratación a jornada parcial femenina y masculina, respectivamente, así como en la contratación de fijos discontinuos, principalmente entre los varones.

Desde el punto de vista geográfico, solo cinco provincias registran incrementos interanuales en la contratación femenina de los tres tipos de jornada laboral: Soria, Jaén, Almería, Cáceres e Illes Balears. En 2013, los contratos fijos discontinuos son los que reflejan mayores crecimientos, con diferencia del resto de las modalidades de jornada, destacando Ciudad Real (90,15%), Cantabria (63,45%) y Cuenca (63,39%). Entre los varones, son 29 provincias las que han registrado incrementos interanuales en todas las modalidades de jornada laboral.

Por otra parte, las trabajadoras más jóvenes siguen siendo las que suscriben mayoritariamente contratos a jornada parcial (55,72%), mientras que entre las mujeres de los tramos de edad superiores (De 25 a 45 años y Mayores de 45 años) predominan los contratos a jornada completa, 54,66% y 58,51%, respectivamente. Entre los varones, los contratos a tiempo completo son mayoritarios en todos los tramos de edad, en relación directamente proporcional al tramo de edad, así, entre los menores de 25 años, los contratos a tiempo completo representan casi el 63% de los contratos firmados por varones de este grupo de edad y, entre los mayores de 45 años, más del 79% de los suscritos.

3.6. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias con independencia de que el desplazamiento sea de carácter diario, temporal o permanente. La tasa de movilidad interprovincial indica la proporción de contratos que han conllevado desplazamientos fuera de la provincia del domicilio del trabajador en relación con el total de la contratación en ese ámbito.

TABLA 20. MOVILIDAD DE LAS TRABAJADORAS

	Nº de contratos			Tasa de movilidad	% variac. 2013/12
	Permanecen	Se mueven	Total		
Mujeres	5.953.638	618.902	**6.572.540**	9,42	3,67
Total	12.949.933	1.806.835	**14.756.768**	12,24	6,74

Fuente: SEPE. Año 2013.

[1] Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadoras que no tienen fijado domicilio. Representan el 0,18 % del total de la contratación de mujeres a nivel estatal.

* Más información sobre Movilidad: consultar Boletín trimestral de datos básicos de movilidad y Estudios sobre movilidad de los trabajadores.

La tasa de movilidad interprovincial femenina, que, en 2013, se ha situado en un 9,42% (véase tabla 20), ha crecido algo menos de medio punto porcentual respecto a la registrada en el año precedente y sigue siendo inferior a la masculina, a pesar de que esta última ha disminuido en el año de estudio, quedándose en un 14,51%; no obstante, la diferencia entre ellas se ha reducido respecto a años anteriores.

El incremento de la tasa de movilidad interprovincial femenina en 2013, no ha incidido de forma homogénea en el territorio, ya que el número de provincias que presentan tasas de movilidad interprovincial femenina superiores a la tasa nacional de movilidad femenina han disminuido en relación con el año anterior. Este año, solo 27 provincias superan la tasa provincial, frente a las 31 de 2012. Las tasas de movilidad femenina de cada provincia se pueden consultar en la tabla 37 del capítulo 6. Datos provinciales.

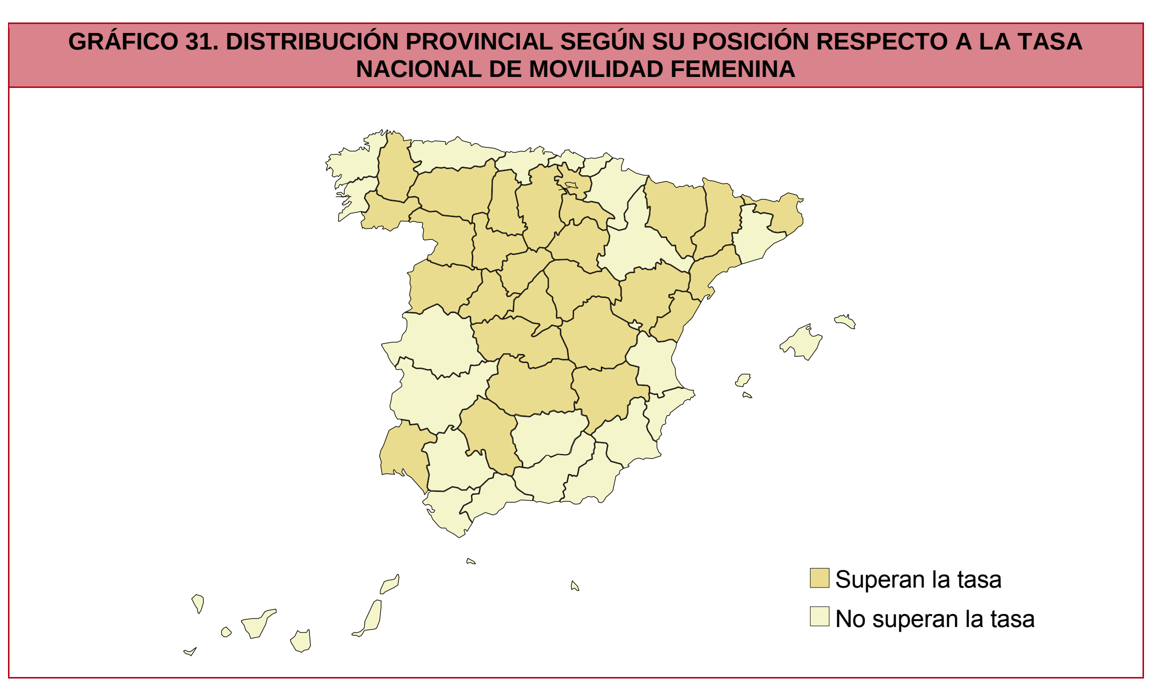
No obstante, como en 2012, las provincias con mayores tasas de movilidad femenina, superiores este año al 22%, se sitúan en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y son, de mayor a menor, Guadalajara (26,57%), Toledo (22,85%) y Cuenca (22,24%); las siguen de cerca, La Rioja y Huesca, con tasas de movilidad femenina del 18,69% y del 18,47%, respectivamente. Todas estas provincias han reflejado, en 2013, tasas superiores a las registradas en el año 2012.

Por otra parte, entre las provincias que presentan menores tasas de movilidad interprovincial femenina, inferiores a la tasa nacional, se encuentran cuatro provincias con tasas que no superan el 6%, que son, de menor a mayor tasa:

Santa Cruz de Tenerife (4,23%), Las Palmas (4,49%), Melilla (5,24%) y Asturias (5,59%). Las cuatro provincias también registraron las tasas más bajas en 2012 y tampoco superaron el 6%, aunque, en 2012, fue la provincia de Las Palmas la que presentó la tasa de movilidad interprovincial femenina más baja (4,24%).

En el gráfico siguiente se refleja la distribución de las provincias en función de la tasa de movilidad femenina que han registrado en 2013.

GRÁFICO 31. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE MOVILIDAD FEMENINA



Fuente: SEPE. Año 2013.

El número de contratos que han generado desplazamiento interprovincial y que han sido suscritos por mujeres, representan el 9,40% de la contratación femenina y han crecido en 2013, cambiando la tendencia de los dos años anteriores. Estos contratos, entre los varones, tienen mayor peso relativo en el conjunto de la contratación masculina, alcanzando casi el 15% de los contratos y además han experimentado un crecimiento superior al de los contratos de movilidad interprovincial femenina, que se ha cifrado en un 8,41%.

Si se analiza la movilidad interprovincial de la contratación femenina desagregada por provincias, se constata que, como en el año precedente, de la mayor parte son provincias emisoras de trabajadoras, tan solo han sido doce las provincias receptoras En 2013 las provincias receptoras, ordenadas mayor a menor volumen de contratos, han sido las siguientes: Madrid, Barcelona, Illes Balears, Bizkaia, A Coruña, Navarra, Málaga, Cuenca, Araba/Álava, Segovia, Melilla y Ceuta. Sevilla y Gipuzkoa han pasado de receptoras a emisoras, mientras que Segovia y Melilla, que en 2012 eran emisoras, se han convertido en receptoras.

Una provincia es receptora cuando el número de contratos realizados a trabajadoras que vienen a trabajar a esa provincia desde otra distinta (entran) es superior al de los contratos celebrados por trabajadoras que residen en esa provincia y se desplazan a otra para trabajar (salen), es decir, cuando presentan un saldo positivo. Las provincias emisoras son las que reflejan un saldo negativo.

TABLA 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA

PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	**Contratos**	**% sobre total**	**Actividad económica**	**Contratos**	**% sobre total**
Servicios de comidas y bebidas	800.261	13,44	Actividades relacionadas con el empleo	82.540	13,34
Actividades relacionadas con el empleo	721.548	12,12	Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	76.881	12,42
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y	532.560	8,95	Servicios de comidas y bebidas	56.113	9,07

TABLA 21. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA					
PERMANECEN			**SE MUEVEN**		
Actividad económica	**Contratos**	**% sobre total**	**Actividad económica**	**Contratos**	**% sobre total**
motocicletas					
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	526.970	8,85	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	40.907	6,61
Servicios a edificios y actividades de jardinería	338.114	5,68	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	37.191	6,01
Actividades sanitarias	292.705	4,92	Publicidad y estudios de mercado	33.385	5,39
Servicios de alojamiento	286.987	4,82	Educación	29.908	4,83
Educación	271.017	4,55	Actividades sanitarias	27.791	4,49
Asistencia en establecimientos residenciales	221.157	3,71	Servicios de alojamiento	23.912	3,86
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	209.263	3,51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	18.362	2,97

Fuente: SEPE. Año 2013.

La tabla 21 presenta, a la izquierda, las diez actividades económicas que registran un mayor volumen de contratos suscritos por mujeres que no han supuesto desplazamientos a otras provincias por motivos laborales y, a la derecha, las diez que han generado mayor movilidad en la contratación femenina.

Existe cierto paralelismo entre las actividades de la tabla que han registrado contratos que no han requerido desplazamiento (permanecen) y las que han supuesto movilidad interprovincial (se mueven):

- En ambos casos, los contratos de las diez actividades representan aproximadamente, en conjunto, el 70% de la totalidad de los contratos suscritos por mujeres que no han requerido desplazamiento (permanecen) y del total de los que han supuesto movilidad interprovincial (se mueven).

- Siete de ellas aparecen en ambos lados de la tabla y representan, entre todas, el 57,26% de la contratación femenina en 2013. Son las relacionadas con la hostelería, el comercio al por menor, la agricultura y ganadería, las actividades sanitarias y educación, así como los contratos suscritos a través de las empresas de trabajo temporal (Actividades relacionadas con el empleo).


DEMANDANTES DE
EMPLEO PARADAS

4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADAS

Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

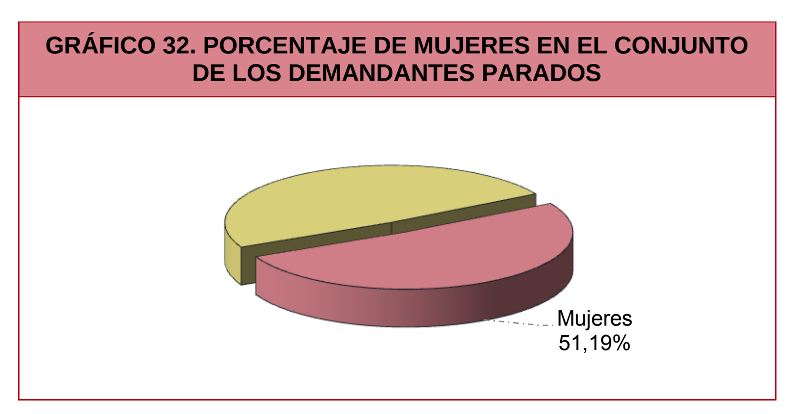
Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos proceden de la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, tomados a 31 de diciembre de 2013, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

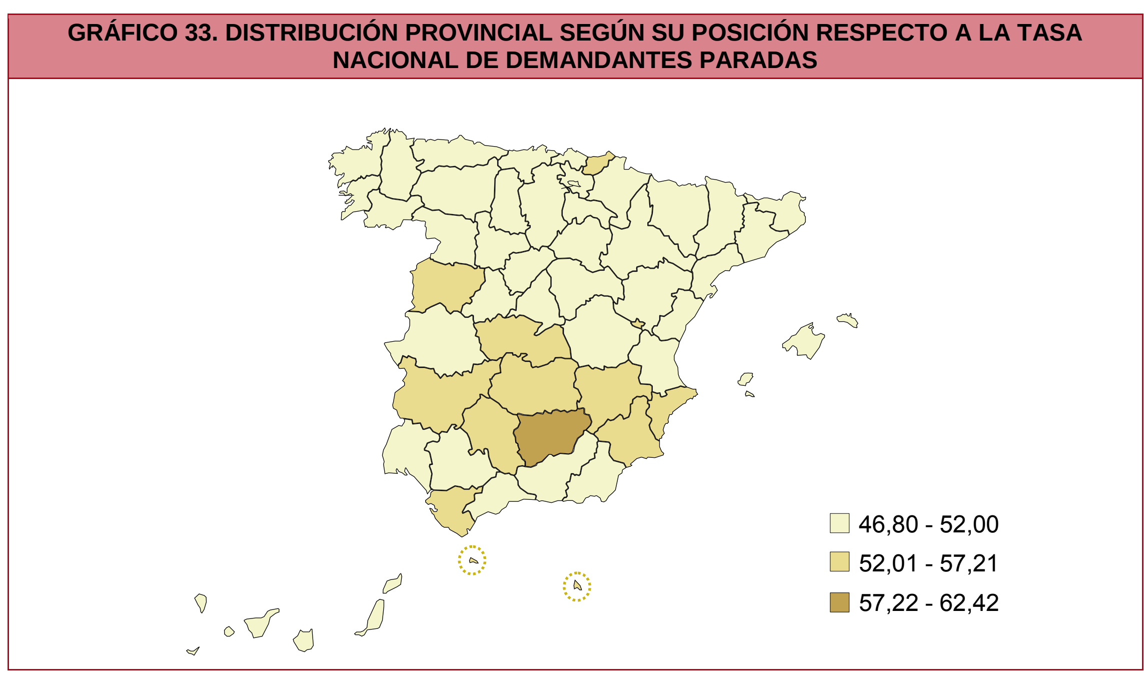
Total parados: 4.701.338

GRÁFICO 32. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LOS DEMANDANTES PARADOS



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

GRÁFICO 33. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE DEMANDANTES PARADAS



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

El número de mujeres que demandaron empleo a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 3.187.294 y, de ellas, más de las tres cuartas partes se encontraban paradas. Entre los demandantes de empleo varones, el porcentaje de parados también supera las tres cuartas partes, pero el porcentaje es superior en 1,71 puntos porcentuales al de las

demandantes paradas. No obstante, si se consideran solo los demandantes de empleo parados, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres (véase gráfico 32).

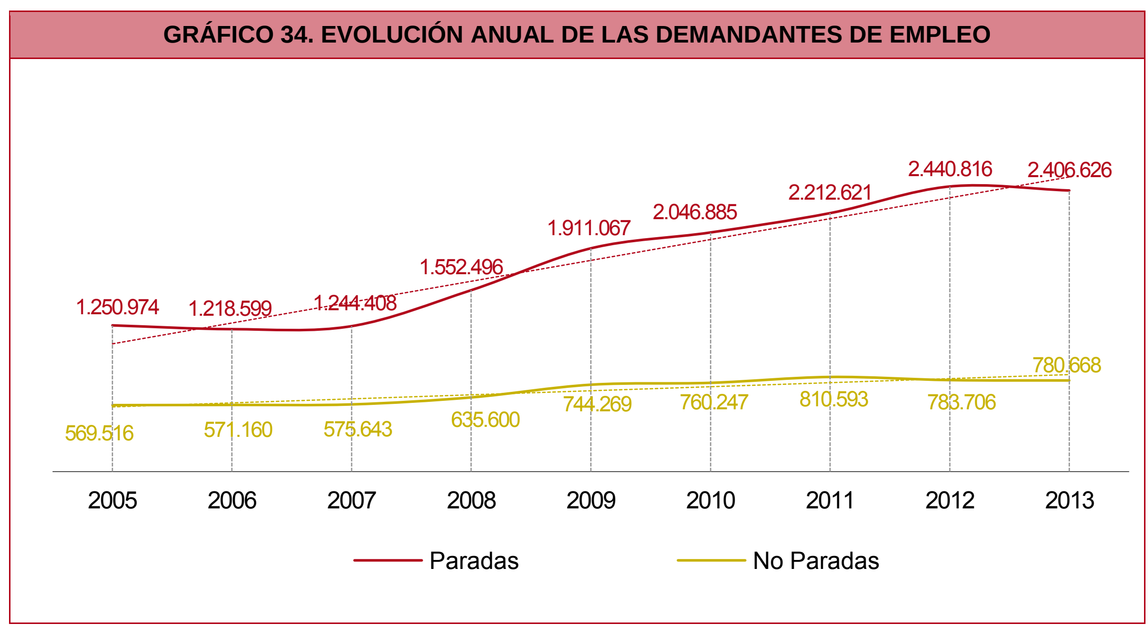
La evolución de la tasa de demandantes de empleo paradas registradas en los Servicios Públicos de Empleo presenta tres períodos bien delimitados. En el primer período, anterior a la crisis, esta tasa llegó a situarse en valores superiores al 60% (2006 registró la tasa de demandantes paradas más alta desde 2005, año en el que se inició el nuevo modelo de gestión SISPE, con una brecha de género de más de 20 puntos porcentuales); un período intermedio (2008-2010), en el que la proporción de parados fue superior a la de paradas, como consecuencia de la fuerte incidencia de la crisis sobre los varones que redujo las diferencias de género hasta tasas de mujeres paradas inferiores al 50%; el punto de inflexión que marca el tercer período se produce en 2011, a partir de ese año se registran de nuevo tasas de paradas superiores al 50%. En 2013, la tasa ha crecido 0,85 puntos porcentuales respecto al año precedente y pone en evidencia el empeoramiento del mercado laboral femenino.

Por otra parte, analizando su incidencia en el territorio (véase gráfico 33), se constata que, en diciembre de 2013, el número de provincias cuya tasa de demandantes paradas superan la tasa nacional se ha reducido a veintitrés, dos menos que en 2012. La tasa máxima la registra Jaén, con un 62,40%, mientras que la mínima la ostenta Cantabria con el 46,84%. En el ámbito autonómico, las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que presentan las tasas más altas de demandantes paradas (56,97% y 55,58%, respectivamente) y cinco de las diecisiete comunidades autónomas, han registrado tasas superiores a la nacional; entre las comunidades, Extremadura, con una tasa del 54,88%, es la que refleja la tasa superior, seguida de Castilla-La Mancha (53,38%), Región de Murcia (52,02%), Andalucía (51,92%) y Comunidad Valenciana (51,80%). La tasa más baja la registra Cantabria.

4.2. EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDANTES PARADAS

La evolución anual de las demandantes de empleo, tanto paradas como no paradas, presenta, en diciembre de 2013, un punto de inflexión, registrando un descenso, respecto al año precedente, en el número de demandantes de empleo paradas del 1,40% y, del 0,39%, entre las no paradas. A pesar de este descenso y como ya se ha comentado antes, la tasa de paradas ha aumentado en 2013, lo que se explica por la caída más acusada del número de demandantes parados varones, que ha registrado un decremento de un 4,70%.

GRÁFICO 34. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS DEMANDANTES DE EMPLEO



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2005-2013.

NOTA: No se pueden ofrecer los datos relativos a 2004 por cambio en el modelo de gestión SISPE en 2005.

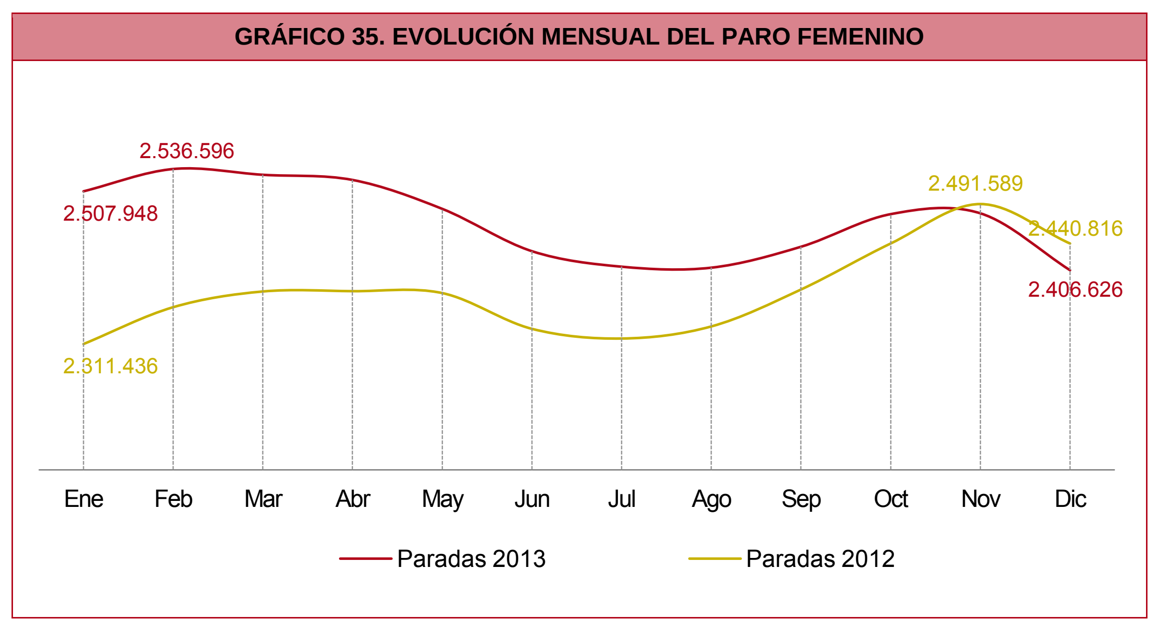
Las demandantes paradas y no paradas siguen mostrando una tendencia al alza, pero la pendiente es mucho más pronunciada entre las paradas que entre las demandantes de empleo no paradas, lo que significa que las trabajadoras paradas han ido ganando peso relativo en el conjunto de las demandantes de empleo desde 2007 hasta 2012, año en el que las paradas supusieron el 75,70% de las demandantes de empleo inscritas; esta proporción se ha reducido en 2013 al 75,51%.

En el período comprendido entre 2005 y 2013, el número de paradas ha crecido un 92,38%, lo que ha representado 1.155.652 paradas más que en 2005, mientras que, entre los varones, el número de parados se ha incrementado en un 169,34%, por lo que en diciembre de 2013 se han registrado 1.442.749 parados más. Por otra parte, en diciembre

de 2013, se han registrado 34.190 paradas menos que en el año anterior, mientras que, entre los varones, el número de parados se ha reducido tres veces más.

Por otra parte, si se analiza la evolución del número de paradas a lo largo de un año, se observa cierta estacionalidad: en los meses previos al verano, se reduce el número de paradas, al igual que en el mes de diciembre, mientras que los meses que registran mayores incrementos en el volumen de demandantes paradas suelen coincidir con enero y octubre. No obstante, se producen diferencias significativas en la evolución de las demandantes paradas entre unos años y otros, por ejemplo, mientras en 2012, la tendencia fue al alza, en 2013 ha sido a la baja.

GRÁFICO 35. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO FEMENINO



Fuente: SEPE. Años 2012 y 2013.

En general, 2013, parece haber sido un año con mejores perspectivas para el mercado laboral femenino que 2012, ya que, siete de los doce meses han registrado decrementos intermensuales, de mayor o menor intensidad, en el número de paradas e incrementos en el número de contratos suscritos por mujeres, mientras que en 2012 fueron solo cuatro meses los que acusaron un descenso intermensual en el número de paradas. Sin embargo, el promedio mensual de paradas en 2013, de 2.469.626, ha sido superior a este mismo índice en 2012.

Los tres primeros meses del año 2013 son los que han registrado un mayor incremento interanual respecto a los mismos meses de 2012, pero el ritmo de crecimiento ha ido desacelerándose a medida que avanzaba el año hasta contabilizar descensos del número de paradas en noviembre y diciembre, en relación con estos mismos meses del año precedente. Entre los varones, la dinámica ha sido similar pero más favorable que entre las paradas, ya que los incrementos, respecto a los mismos meses del año 2012, han sido inferiores y el número de parados ha registrado decrementos progresivos desde el mes de agosto a diciembre.

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS DEMANDANTES PARADAS

Las mujeres de 55 o más años, con estudios de ESO pero sin titulación, inscritas como demandantes de empleo desde hace más de 24 meses, es el perfil más frecuente entre las demandantes paradas. Este mismo perfil es el que concentra un mayor número de demandantes parados.

TABLA 22. DEMANDANTES PARADAS POR TRAMOS DE EDAD

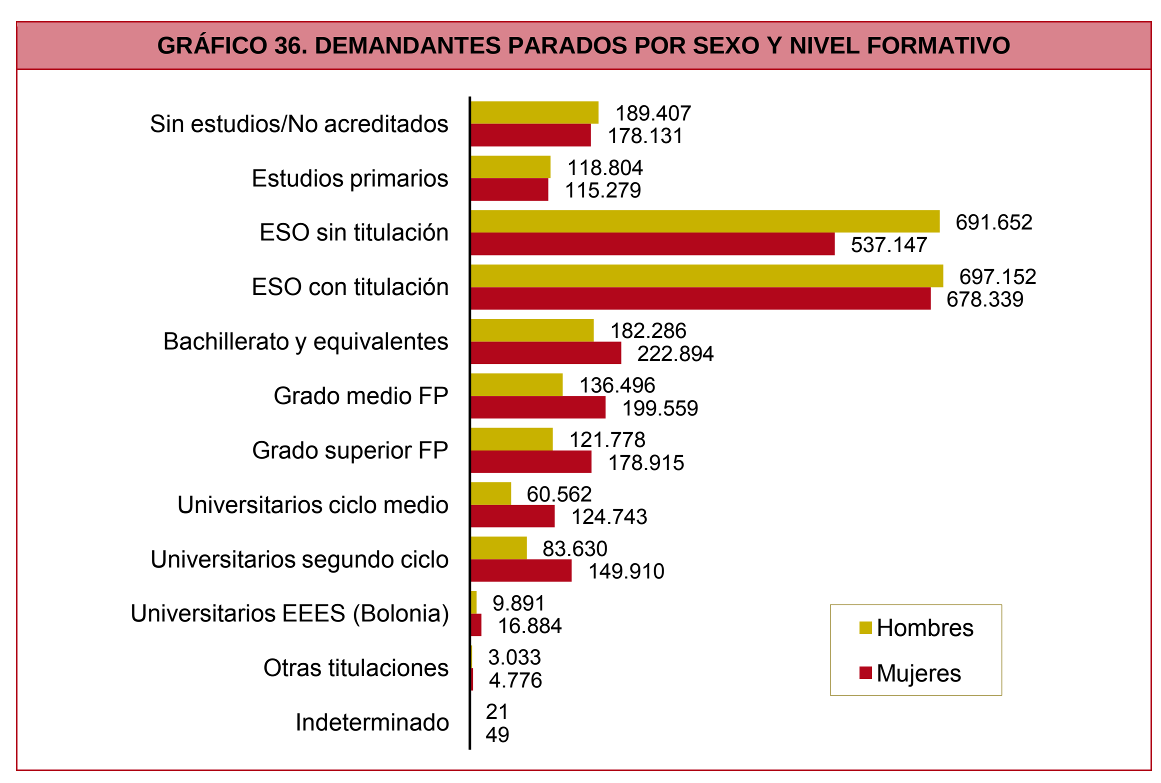
Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Menor de 25	196.100	47,53	-8,72
De 25 a 45	1.273.960	52,24	-4,60
Mayor de 45	936.566	50,63	5,16
Total	**2.406.626**	**51,19**	**-1,40**

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013, cerca del 53% de las demandantes paradas tenían entre 25 y 45 años, casi el 39%, eran mayores de 45 años y el resto eran menores de 25 años. Esta distribución se ha ido modificando a lo largo tiempo aunque siempre el tramo intermedio de edad ha sido el que ha acumulado un mayor volumen de paradas y, el inferior (menores de 25 años), el menor. En las misma fecha del 2009, las paradas de 25 a 45 años representaban más del 57% y las mayores de 45 años, cerca del 33%, cuatro y seis puntos porcentuales menos que en 2013, respectivamente. Por otra parte, las demandantes mayores de 45 años es el único grupo que llevan registrando incrementos interanuales desde hace nueve años y muy superiores (salvo en 2009) a los registrados por las demandantes paradas de los otros dos tramos de edad; de forma global, en el período 2013-2005 han aumentado un 176,21%. De todo ello se infiere que son las trabajadoras paradas mayores de 45 años las que están soportando con mayor crudeza la crisis, aunque, en número, sigan contabilizándose menos que en el tramo intermedio.

Los datos de demandantes paradas por tramos de edad desglosados por comunidades autónomas y provincias se pueden consultar en la tabla 38 del capítulo 6. Datos provinciales.

GRÁFICO 36. DEMANDANTES PARADOS POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

Más de un 37% de las demandantes paradas están en posesión de una titulación oficial de carácter inespecífico (Graduado ESO o Bachillerato) y aproximadamente el 35% de las desempleadas inscritas no acreditan titulación. El resto de las demandantes paradas disponen de alguna titulación específica (FP, Universitaria, Otras titulaciones), y, de estas, cerca del 16% presentan un título de formación profesional y alrededor de un 12% son tituladas universitarias.

En el conjunto de los demandantes parados que acreditan alguna titulación específica, la proporción de mujeres es superior a la de varones; en concreto, la tasa de desempleadas con estas titulaciones específicas se ha situado, en 2013, en un 61,90%, mientras que, entre los trabajadores parados con titulaciones inespecíficas, la tasa femenina se reduce al 50,61% y desciende aún más, a un 45,38%, entre los demandantes desempleados que no acreditan titulación.

Se han registrado incrementos quinquenales entre las demandantes paradas en todos los niveles formativos, siendo las paradas graduadas en la ESO quienes reflejan el menor valor, un 15,73%, superior, no obstante, al registrado por los varones desempleados con esta titulación, que ha sido del 11,27%. Los mayores incrementos del lustro los han registrado las trabajadoras paradas con doctorado universitario, incluidas en Otras titulaciones, con un 126,21%, si bien este grupo ha concentrado el 0,10% de las demandantes paradas a 31 de diciembre de 2013, 2.520 paradas, frente a las 678.339 desempleadas graduadas en la ESO que han representado, en esa misma fecha, el 28,19%.

Los datos de demandantes paradas por niveles formativos desagregados por provincias se pueden consultar tabla 40 del capítulo 6. Datos provinciales.

Por otra parte, la experiencia laboral previa suele ser un factor que presenta, por lo general, una relación inversa con el desempleo, de forma que esa experiencia suele aumentar las probabilidades de encontrar empleo; esta relación se observa entre las demandantes paradas de 45 años o menos:

- Entre las paradas de 25 a 45 años se ha registrado una reducción mayor en el número de paradas entre aquellas que ya han tenido un empleo anterior.
- Las menores de 25 años con experiencia laboral previa han registrado un decremento interanual de cerca del 16% y ha aumentado el número de las demandantes de primer empleo menores de 25 años casi un 6% respecto a 2012.

Sin embargo, entre las trabajadoras mayores de 45 años paradas, se constata una relación directa entre experiencia y paro, registrando un incremento interanual próximo al 7% entre las que contaban con experiencia laboral previa y un decremento cercano al 8% entre las que buscaban su primer empleo.

En relación con el tiempo que las demandantes paradas deben permanecer inscritas en los Servicios Públicos de Empleo en búsqueda de una colocación, se observan diferencias significativas en la evolución interanual. Mientras que, a 31 de diciembre de 2012, todos los intervalos de antigüedad en la demanda, salvo en el tramo de un mes o menos, mostraban incrementos en el número de paradas respecto al año anterior (en los dos tramos superiores las variaciones 2012/11 se situaron alrededor del 20%), a 31 de diciembre de 2013, la situación refleja una evolución muy distinta, de modo que, a excepción del tramo superior (mayor de 24 meses), que ha reflejado un incremento interanual del 14,01% (representa cerca del 30% de las paradas inscritas), el resto de intervalos han registrado menor número de desempleadas que en la misma fecha del año precedente (véase tabla 23).

TABLA 23. PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD

Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% variac. 2013/12
	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años		
<= 1 mes	22.069	102.635	36.668	**161.372**	-3,24
>1 y <= 3 meses	59.443	243.745	88.276	**391.464**	-4,85
>3 y <= 6 meses	44.232	200.127	83.982	**328.341**	-8,09
>6 y <= 12 meses	31.386	220.093	117.375	**368.854**	-9,88
>12 y <= 24 meses	24.544	246.896	175.693	**447.133**	-5,63
>24 meses	14.426	260.464	434.572	**709.462**	14,01
Total	**196.100**	**1.273.960**	**936.566**	**2.406.626**	**-1,40**

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

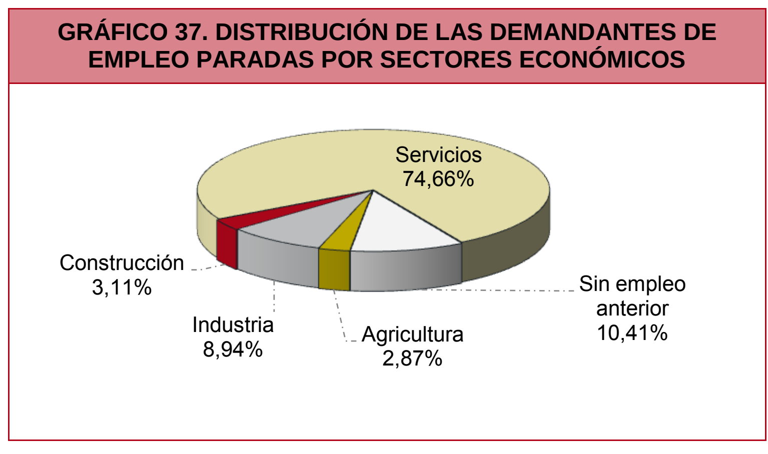
Entre los varones, la dinámica seguida en 2013 respecto a 2012 ha sido cualitativamente similar a la manifestada por las trabajadoras desempleadas, pero el número de parados inscritos de cada tramo se ha reducido en mayor porcentaje que en ellas (excepto en el primer tramo de un mes o menos) y el incremento de los inscritos más de 24 meses ha sido superior, de cerca del 21%.

4.4. EL PARO FEMENINO EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las tres cuartas partes de las demandantes paradas registradas en los Servicios Públicos de Empleo proceden del sector Servicios. Las desempleadas de este sector, así como las del sector Agricultura, han alcanzado, en 2013, la mayor representatividad de los últimos nueve años, entre las paradas inscritas. De los parados varones, más de la mitad proceden del sector Servicios y, una cuarta parte, del sector Construcción. Las mayores brechas de género se producen en Servicios, más de 23 puntos porcentuales de diferencia a favor de las paradas, y en Construcción, que supera los 22 puntos a favor de los parados varones.

Solo los sectores Servicios y el que acoge a las mujeres desempleadas que demandan su primer empleo son los que presentan una tasa de paradas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo muy superior a la tasa nacional, del 60,47% y del 68,08%, respectivamente; esta última tasa es, no obstante, la menor de las registradas desde 2005. Como se podía esperar, la tasa más baja de paradas la registra Construcción, con el 11,48%, la mayor en este sector desde el comienzo de la crisis en 2008. La tasa de paradas procedentes del sector Agricultura y pesca ha venido reduciéndose progresivamente desde su máximo, un 52,19%, en 2006, hasta alcanzar su mínimo, el 34,56%, en 2013.

GRÁFICO 37. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

GRÁFICO 38. EVOLUCIÓN ANUAL DEL PARO FEMENINO POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector Agricultura y Pesca

130.915
69.149
33.020 32.096
32.207 29.398
2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
Mujeres paradas Hombres parados

Sector Industria

317.376
293.743
225.679
176.599
215.211
137.563 163.854
126.096
2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
Mujeres paradas Hombres parados

Sector Construcción

709.483
577.745
209.023
202.082
36.077 34.230
80.513
74.952
2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
Mujeres paradas Hombres parados

Sector Servicios

1.809.801
1.796.882
1.183.691
1.174.881
839.054
818.492
414.492
394.266
2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
Mujeres paradas Hombres parados

Parados sin empleo anterior

260.157
250.432
167.037
162.594
118.314
117.428
57.865
50.043
2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
Mujeres paradas Hombres parados

GRÁFICO 38. EVOLUCIÓN ANUAL DEL PARO FEMENINO POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2005-2013

NOTA: No se pueden ofrecer los datos relativos a 2004 por cambio en el modelo de gestión SISPE en 2005

Las demandantes paradas procedentes de todos los sectores económicos, sin excepción, muestran una tendencia al alza. Esta línea de tendencia presenta pendientes muy pronunciadas, es decir, un elevado ritmo de crecimiento en el número de paradas, principalmente, en el sector Servicios y entre las desempleadas que buscan su primer empleo, con gran incidencia sobre el mercado laboral, ya que, en su conjunto, concentran más del 85% de las demandantes paradas. El sector Agricultura presenta también una fuerte pendiente, pero inferior a la de los dos sectores anteriores. Industria y Construcción presentan un ritmo más suave en el aumento del número de paradas, sobre todo si se compara con la evolución del paro masculino, con ritmos más intensos.

En los sectores Agricultura y pesca y Servicios se han registrado las mayores variaciones 2013-2005 en el número de paradas, del 114,70% y 114,16%, seguido de cerca por Construcción, con un incremento del 107,76% en el período. Las demandantes desempleadas sin experiencia laboral han crecido un 49,93% en estos últimos nueve años, mientras que el sector Industria es el que se ha mantenido más estable con un incremento del 21,86% en el período. A pesar de estas cifras, la incidencia del paro entre las mujeres ha sido mucho menor que entre los varones, que han presentado, desde 2005 y en todos los sectores, incrementos mucho mayores: en Agricultura y pesca el número de demandantes parados varones se ha cuadruplicado, en Construcción y Servicios, se han triplicado y, en Industria y entre los que buscan su primer empleo, se han duplicado.

No obstante, en 2013, el número de paradas ha descendido en todos los sectores, excepto en Agricultura donde ha crecido un 2,87%. Los mayores decrementos en el número de paradas se han registrado en Construcción, el 6,91%, y en Industria, el 4,64%, que, por otra parte, son los que han mostrado los mayores descensos en el número de parados varones, del 14,45% y del 7,45%, respectivamente.

TABLA 24. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO

Actividades económicas [1]	Paradas	Tasa mujeres (%)
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	291.217	71,68
Servicios de comidas y bebidas	236.144	62,06
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	170.417	58,28
Servicios a edificios y actividades de jardinería	138.300	71,84
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	80.069	59,48
Educación	72.651	71,23
Servicios de alojamiento	65.958	64,67
Otros servicios personales	58.781	76,94
Actividades sanitarias	49.864	83,29
Industrias de la alimentación	49.368	59,00

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

[1] Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas, que superando la tasa nacional de paradas (51,19%), presentan mayor número de paradas.

Se han registrado 35 actividades económicas, así como las desempleadas sin empleo anterior, que superan la tasa nacional de demandantes paradas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo y concentran más de las tres cuartas parte de las paradas a diciembre de 2013; 29 de las 35 se encuadran en el sector Servicios y 6 en el sector Industria. No obstante, en la tabla 24, se reflejan las diez actividades económicas que, superando esa tasa nacional, registran un mayor volumen de paradas; en conjunto, representan cerca del 64% de las paradas enmarcadas en las actividades económicas que superan la tasa y más del 48% de las paradas en general.

Entre las diez actividades reflejadas en la tabla, ocho han registrado decrementos interanuales en el número de paradas que fluctúan entre el 10,31% de Actividades sanitarias, con un peso relativo en el conjunto de las actividades de la tabla, del 4,11%, y un 0,75% de Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, con un peso del 14,05%. Solo dos han mostrado incremento en el número de paradas en 2013 respecto al año precedente: Servicios a edificios y actividades de jardinería, que refleja un incremento del 0,94% y Servicios de comidas y bebidas, con una variación interanual del 0,33%.

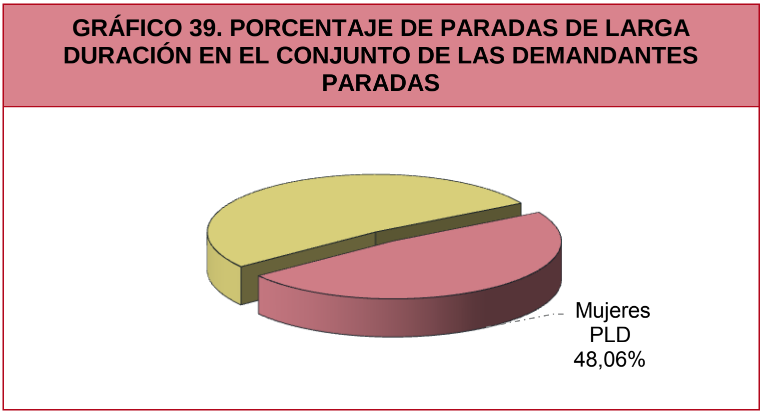
En 2013 se mantienen en el ranking de las diez actividades con mayor paro femenino que superan la tasa nacional, prácticamente las mismas actividades económicas que en 2012. Se incorpora la actividad de Industrias de la alimentación, enmarcada en el sector Industria, que desbanca a Actividades relacionadas con el empleo, que en 2012, ocupaba el 5º puesto del ranking.

4.5. PARADAS DE LARGA DURACIÓN (PLD)

Las paradas de larga duración son aquellas demandantes en situación de paro, cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días.

Total mujeres paradas: 2.406.626

GRÁFICO 39. PORCENTAJE DE PARADAS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS DEMANDANTES PARADAS



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

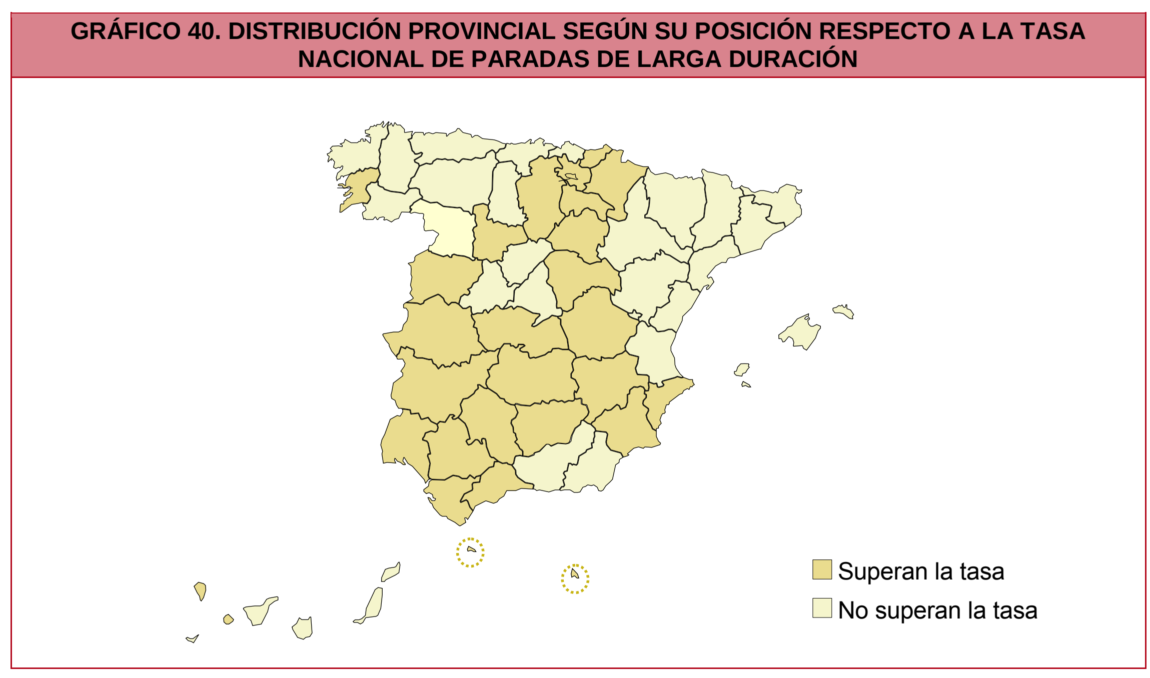
El 44,17% de los demandantes parados, son parados de larga duración y, de estos, el 55,69% son mujeres.

Según se refleja en el gráfico 39, el 48,06% de las demandantes paradas son paradas de larga duración; entre los demandantes parados varones, el 40,10% llevan más de 365 días en búsqueda de empleo.

El número de paradas de larga duración se ha incrementado un 5,52% respecto al año anterior, porcentaje superior al experimentado por los parados de larga duración varones que han mostrado un incremento interanual del 4,29%.

A nivel provincial, 26 provincias presentan tasas de paradas de larga duración superiores a la nacional (véase gráfico 40). Las tasas máximas se registran en Jaén (68,22%), Badajoz (65,89%), Ciudad Real (63,81%) y Albacete (63,60), y las más bajas, en Cantabria (47,99%), Lugo (48,36%) Girona (50,04%) y Santa Cruz de Tenerife (50,73%).

GRÁFICO 40. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE PARADAS DE LARGA DURACIÓN



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

A medida que aumenta la edad de los demandantes parados, mayor es el período de permanencia en búsqueda de empleo, de ahí que el 54,37% de los PLD sean mayores de 45 años. Entre las mujeres comprendidas en este tramo de edad, el 52,76% son PLD y, entre los varones, el 56,38%. En el último año, este grupo de edad es el que peor evolución ha tenido, con un incremento del 10,10% que afecta a las mujeres en un 9,50% y a los hombres en un 10,83%.

El número de parados de larga duración menores de 25 años, asciende a 78.735 personas, (38.970 mujeres y 39.765 hombres), que representa el 3,79% del total, el 4,32% de mujeres y el 3,37% de hombres. Los mejores datos con respecto al año anterior se registran en este grupo de edad con un descenso del 5,06% (las mujeres han descendido el 2,98% y los hombres el 7,02%).

El 41,84% de los parados de larga duración tienen edades comprendidas entre 25 a 45 años. Por sexo, el 43,87% de las paradas de larga duración están comprendidas en este grupo de edad y, entre los hombres, el 39,30%. En este tramo de edad los mejores datos los presentan los varones con un descenso del 2,64%, por el contrario, las mujeres se han incrementado un 1,76%.

En los últimos nueve años, las mujeres paradas de larga duración se han incrementado un 153,65%. Por tramos de edad, el grupo de mayores de 45 años refleja incrementos interanuales en toda la serie; el mayor incremento corresponde a 2005: el 32,72% y, el año de menor incremento, 2007, con el 5,54%. Entre las mujeres paradas de larga duración de 25 a 45 años se produjeron descensos del 7,59% y 6,32 en los años 2006 y 2008, respectivamente. Los peores datos corresponden al año 2009, con un incremento del 50,76%. Entre las menores de 25 años y en los años 2006, 2007 y 2013, se produjeron decrementos del 17,93%, 21,39% y 2,98% respectivamente; el peor año para este grupo de edad fue 2009 con un incremento del 86,39%.

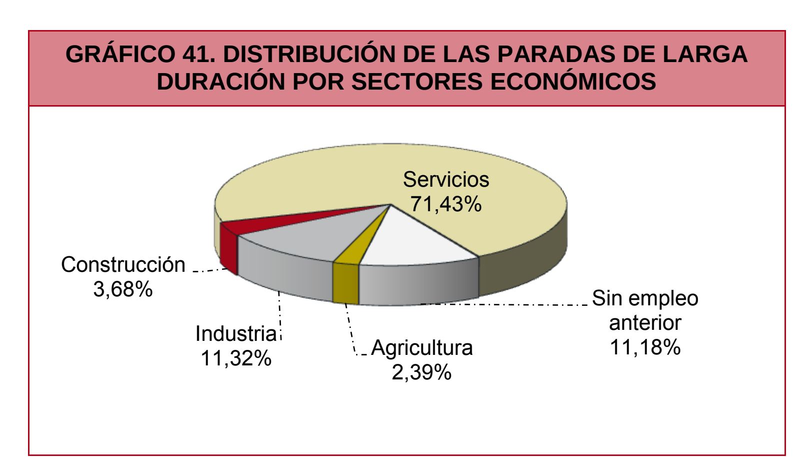
TABLA 25. PARADAS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Menor de 25	38.970	49,50	-2,98
De 25 a 45	507.360	58,38	1,76
Mayor de 45	610.265	54,05	9,50
Total	**1.156.595**	**55,69**	**5,52**

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

El 60,95% de los parados de larga duración proceden del sector Servicios: en las mujeres el porcentaje es superior (71,43%) al de hombres (47,79%). Respecto al año anterior, los peores datos son para las mujeres que proceden de este sector, con un incremento del 7,97%; en los varones la evolución ha sido más negativa registrando un incremento del 9,81%.

GRÁFICO 41. DISTRIBUCIÓN DE LAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre de 2013.

En el año 2013 los mejores datos los presentan las demandantes PLD que buscan su primer empleo (con una representación del 4,21%); han descendido un 3,27%, por el contrario, los hombres han aumentado un 3,92%.

Las demandantes PLD que proceden del sector de Agricultura y pesca representan el 2,39% de las PLD. Este año han reducido su número en 492 personas; por el contrario, los hombres, han aumentado en 2.977, lo que ha supuesto un descenso del 1,75% y un incremento del 10,37%, respectivamente.

En el sector Industria el incremento de las mujeres PLD (2,36%) ha sido inferior al de los hombres PLD (6,31%), y, en Construcción, ha sido a la inversa, las mujeres han crecido un 3,28% y los hombres han descendido un 4,77%.

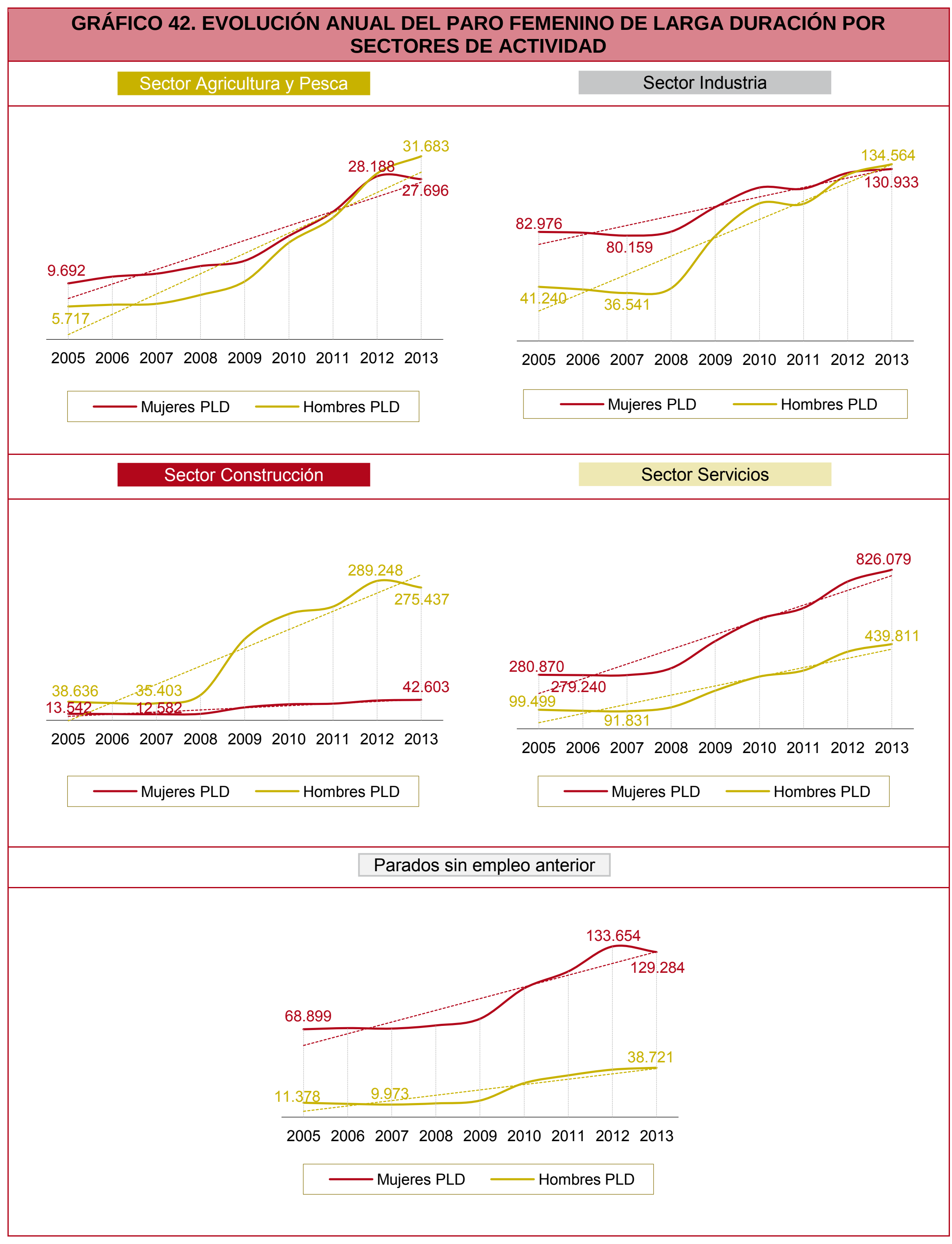


GRÁFICO 42. EVOLUCIÓN ANUAL DEL PARO FEMENINO DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2005-2013

NOTA: No se pueden ofrecer los datos relativos a 2004 por cambio en el modelo de gestión SISPE en 2005

Respecto al año anterior, 16 provincias han incrementado el número de las paradas de larga duración en todos los sectores.

Por sectores y provincias, los mayores decrementos de paradas de larga duración se han producido en:

- Sin empleo anterior: Cádiz, 15,29%; Badajoz, 14,92%, y Huelva, 12,21%.
- Agricultura: Las Palmas, 19,00%; Jaén, 13,01%, y Cádiz, 12,38%.
- Industria: Melilla, 23,08%; Huelva, 10,69%, e Illes Balears, 8,03%.

Los mayores incrementos se han producido en las provincias:

- Sin empleo anterior: Teruel, 36,63%; Araba/Álava, 25,41%, y Gipuzkoa, 21,50%.
- Agricultura: Ceuta, 66,67%; Araba/Álava, 44,57%, y Teruel, 28,57%.
- Industria: Palencia, 23,12%; Ciudad Real, 15,20%, y Soria, 13,19%.
- Construcción: Huesca, 33,33%; Burgos, 22,22%, y Palencia, 21,43%.
- Servicios: Segovia, 22.42%; Palencia, 19,08%, y Araba/Álava, 18,01%.

En los últimos nueve años, el número de mujeres paradas de larga duración ha pasado de 455.979 personas en el año 2005 a 1.156.595 personas en 2013, lo que supone un incremento del 153,70%. Las mujeres PLD que proceden del sector de la Construcción son las que más han aumentado, un 214,60%; este porcentaje, no obstante, es inferior al que se ha registrado entre los varones, que se ha situado en un 612,00%. El mayor incremento interanual se produjo en 2009 (el 100,57%, en mujeres y el 220,60%, en hombres); a partir de ese año se inicia una desaceleración del ritmo de crecimiento, con un ligero repunte en 2012.

Las paradas de larga duración que proceden del sector Servicios casi han triplicado su número en los últimos nueve años, con un crecimiento del 194,11%. En el año 2009 se produjo el mayor crecimiento interanual (44,69%); a partir de este año, aunque ha seguido aumentando, se inicia una progresiva ralentización en el ritmo de crecimiento, con un ligero repunte en el año 2012. Entre los varones los incrementos han sido mayores: desde el 2005 han cuadruplicado su número y ese año ha sido el que ha reflejado el mayor crecimiento interanual de la serie, el 77,01%.

En el período 2005-2013 el sector Agricultura y pesca ha triplicado las paradas de larga duración con un incremento del 194,11%. El año 2013 es el único año de este período que ha reducido el número de mujeres PLD (1,75%); el mayor incremento interanual registrado ha sido del 31,42% en 2010. En este período, los hombres PLD han aumentado el 454,19%, con incrementos interanuales superiores a los experimentados por las mujeres; el mayor corresponde al año 2010, el 66,38% y, el menor, al año 2006, el 5,44%.

Desde el año 2005, el sector Industria es en el que menos ha crecido el número de paradas de larga duración, el 57,80%; entre los varones, este incremento es muy superior y ha alcanzado el 226,29%, aunque el mayor incremento interanual se registró en el año 2009. Es el único sector que ha reducido el número de mujeres PLD en tres años: 2006 (0,74%), 2007 (2,67%) y 2011 (0,73%).

Las paradas de larga duración en búsqueda de su primer empleo han aumentado el 87,04% en los últimos nueve años. Los años 2007 y 2013 han registrado descensos del 0,55% y 3,27%, respectivamente; el resto de los años, han experimentado crecimientos con un máximo en 2010 del 30,90%.

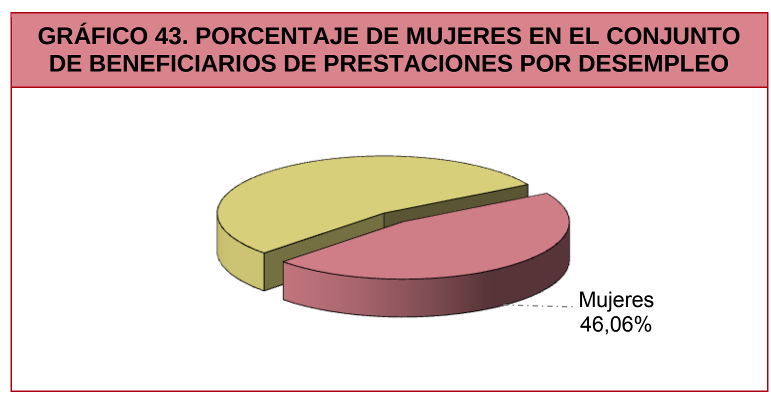
4.6. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Se consideran beneficiarios de prestaciones, los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios para trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a los perceptores del programa de Renta Activa de Inserción (RAI).

La media de mujeres beneficiarias de prestaciones durante el año 2013 es de 1.317.814.

Total beneficiarios: 2.742.905

GRÁFICO 43. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013, el 52,50% del total de paradas registradas eran perceptoras de algún tipo de prestación por desempleo.

Como se observa en el gráfico 43, entre los perceptores, se encuentran más hombres que mujeres, en concreto, entre ambos sexos, había, en diciembre del año 2013, una diferencia de 7,88 puntos porcentuales. En esta fecha, del total de beneficiarios de prestaciones por desempleo, el 46,06% eran mujeres, lo que, con respecto al mismo mes del año anterior, supone un aumento porcentual de 0,55 puntos.

Con respecto al año anterior, las beneficiarias de algún tipo de prestación se han reducido 82.639, lo que en términos relativos equivale a un descenso del 6,14%. Descenso menor que el de los hombres que alcanza el 8,18%.

La tabla 26 nos muestra el número de beneficiarias de cada tramo de edad, el porcentaje de mujeres entre todos los beneficiarios de cada tramo y la variación de beneficiarias en el último año. Por tramos de edad, se han producido descenso de beneficiarias en todos los tramos

TABLA 26. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2013/12
Menor de 25	39.377	48,31	-23,83
De 25 a 44 [1]	617.850	49,66	-9,95
Mayor de 44 [1]	606.156	42,77	-0,33
Total	**1.263.383**	**46,06**	-6,14

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

[1] Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

Si analizamos por tramos de edad a las beneficiarias de prestaciones, la información que se obtiene puede ser resumida de la siguiente manera:

Menores de 25 años:

- Del total de paradas con esta edad, son beneficiarias de algún tipo de prestación el 20,08%.
- Con respecto al total de beneficiarias, tan solo representan el 3,12%.
- Con respecto al año anterior, su número ha descendido en 12.322 mujeres, lo que representa el mayor descenso porcentual entre todas las perceptoras.
- Los tipos de prestación, subsidio y contributiva, se perciben casi por igual, con valores de un poco más del 45% para cada uno, quedando solo un 8,49% para la Renta Activa de Inserción.
- Con esta edad no se encuentran perceptoras de Subsidios para trabajadores eventuales agrarios.

En el tramo de beneficiarias que presentan entre 25 y 45 años:

- En este tramo encontramos casi la mitad de las perceptoras de algún tipo de prestación económica, el 48,90%.
- De todas las mujeres paradas con esta edad, el 47,98% son perceptoras de algún tipo de prestación.
- Con respecto al año anterior, han descendido en 68.287 mujeres, lo que representa, como puede apreciarse en la tabla, un descenso cercano al 10%.
- El mayor porcentaje percibe Prestación contributiva y, dentro de este tipo de prestación, con esta edad, encontramos al 62,43%.

Con respecto a las mayores de 45 años, el resumen sería el siguiente:

- Del total de paradas con esta edad, cobran algún tipo de prestación el 64,72%.
- Con esta edad se cuentan el 45,18% de las perceptoras.
- Es el grupo en que, con respecto al año anterior, menos descenso ha habido, en concreto, encontramos 2.031 mujeres menos, ni siquiera media décima de diferencia con el año anterior.
- El tipo de prestación más percibida es el Subsidio, con el 42,06% de las beneficiarias de esta edad.

- En las modalidades de Renta Activa de Inserción y de Subsidios para trabajadores eventuales agrarios se encuentran los mayores porcentajes de mujeres de esta edad, con el 81,92%, para la primera modalidad y el 75,11%, para la segunda.

TABLA 27. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD					
Prestación económica	**Tramos de edad**			**Total**	**% variac. 2013/12**
	Menor de 25 años	**De 25 a 45 años**	**Mayor de 45 años**		
Contributiva	17.986	335.360	183.799	**537.145**	**-8,74**
Subsidio	18.047	241.908	254.920	**514.875**	**-4,35**
Renta Activa de Inserción	3.344	19.706	104.445	**127.495**	**-2,91**
Subsidios Eventuales Agrarios *	0	20.876	62.992	**83.868**	**-4,55**
Total	**39.377**	**617.850**	**606.156**	**1.263.383**	**-6,14**

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

* Trabajadores eventuales agrarios incluidos en el Sistema Especial Agrario, solo para Andalucía y Extremadura.

Atendiendo a la distribución de los beneficiarios de prestaciones según el tipo de prestación económica, el 30,21% de las beneficiarias perciben Prestación contributiva; el 41,46% perciben Subsidio; la Renta Activa de Inserción, el 17,82% y, finalmente, el 10,51% percibe los Subsidios para trabajadores eventuales agrarios.

Los datos provinciales de beneficiarias por tramos de edad se pueden consultar en la tabla 42 del capítulo 6. Datos provinciales.


OCUPACIONES

5. OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de información es la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

5.1. LA CONTRATACIÓN DE MUJERES POR OCUPACIONES

TABLA 28. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE

Ocupaciones [1]	Contratos	Tasa mujeres (%)
1. DIRECTORAS Y GERENTES		
Directoras de servicios de educación	729	61,16
Directoras de publicidad y relaciones públicas	483	51,60
Directoras de recursos humanos	446	54,26
Directoras-gerentes de centros sanitarios	282	54,55
2. TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELECTUALES		
Enfermeras no especializadas	104.119	84,23
Profesoras y profesionales de la enseñanza no clasificadas bajo otros epígrafes	43.801	53,81
Profesoras de enseñanza no reglada de idiomas	30.634	69,05
Técnicas en educación infantil	28.083	94,30
3. TÉCNICAS; PROFESIONALES DE APOYO		
Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	147.713	62,58
Animadoras comunitarias	42.386	63,76
Asistentes de dirección y administrativas	36.970	69,83
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	9.155	72,00
4. EMPLEADAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EMPLEADAS DE OFICINA		
Empleadas administrativas con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	151.434	74,93
Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	110.249	68,88
Empleadas de servicios de correos (excepto empleadas de mostrador)	60.339	56,39
Teleoperadoras	55.897	73,40
5. TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORAS		
Camareras asalariadas	751.238	45,67
Vendedoras en tiendas y almacenes	515.756	73,11
Auxiliares de enfermería hospitalaria	169.279	87,27
Promotoras de venta	132.799	79,51

TABLA 28. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE		
Ocupaciones [1]	**Contratos**	**Tasa mujeres (%)**
6. TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO		
No hay ocupaciones que superen la tasa		
7. ARTESANAS Y TRABAJADORAS CUALIFICADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)		
Trabajadoras conserveras de frutas y hortalizas y trabajadoras de la elaboración de bebidas no alcohólicas	27.036	65,69
Trabajadoras de las industrias del pescado	10.641	70,28
Costureras a mano, bordadoras y afines	4.344	81,00
Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas	3.364	57,70
8. OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORAS		
Operadoras de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	10.201	60,41
Operadoras de máquinas de coser y bordar	6.896	82,56
Operadoras de máquinas de lavandería y tintorería	5.924	66,32
Operadoras de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	4.329	47,00
9. OCUPACIONES ELEMENTALES		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	750.630	82,68
Empleadas domésticas	190.417	90,98
Ayudantes de cocina	143.649	58,84
Otro personal de limpieza	68.844	63,47

Fuente: SEPE. Año 2013.

[1] Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa estatal de contratación femenina (44,51%), presentan un mayor número de contratos de mujeres.

* Más información sobre Ocupaciones: consultar Ocupaciones con tendencia positiva en el empleo.

Si analizamos la contratación femenina desde el punto de vista de las ocupaciones, se observa que 501 ocupaciones concentran las 6.584.155 contrataciones realizadas a mujeres. En la siguiente tabla se muestran, distribuidas en grandes grupos, las 32 ocupaciones con mayor relevancia en la contratación de mujeres, y que concentran el 54,95% de la contratación femenina, y el 24,46% de la contratación total nacional.

En la tabla 28, no se recoge el gran grupo 0 de Ocupaciones militares, que acoge 242 contrataciones realizadas en dos ocupaciones, que no va a ser objeto de estudio en este apartado.

Si tenemos en cuenta el número de ocupaciones en las que se realizaron contratos a mujeres, dentro de cada gran grupo ocupacional, destaca el gran grupo 2, Técnicas y profesionales científicas e intelectuales, con 120 ocupaciones, seguido del gran grupo 3, Técnicas y profesionales de apoyo, con 98 ocupaciones, y el gran grupo 7, Artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria), con 80 ocupaciones. En el lado contrario, el gran grupo 6, Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con 14 ocupaciones y, ninguna de ellas, relevante por su tasa de mujeres.

El 70,38% de las contrataciones femeninas se han realizado en ocupaciones comprendidas en el gran grupo 5, Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras, y en el gran grupo 9, Ocupaciones elementales; por el contrario, el gran grupo 6, Trabajadores cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, es el que registra menor número de contratos, 80.469, que representan el 1,22% de la contratación femenina.

Los grandes grupos ocupacionales con mayor tasa de contratación femenina son:

- 4. Empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina: 65,82%.
- 5. Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras: 58,18%.
- 2. Técnicas y profesionales científicas e intelectuales: 57,44%.

Los grupos con menor tasa de mujeres son el grupo 7, Artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción, con una tasa del 10,16% y el grupo 8, Operadoras de instalaciones y maquinaria y Montadoras, con una tasa del 13,19%.

Por tramos de edad, el 63,39% de los contratos femenina se realiza con mujeres de entre 25 a 45 años y, el 29,00%, a mayores de 45.

Con respecto al año anterior, los peores datos se registran en la contratación de mujeres menores de 25 años, que ha descendido en las ocupaciones de todos los grandes grupos; por el contrario, la contratación de mujeres mayores de 25 años se ha incrementado en todos los grandes grupos, excepto en Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y Ocupaciones elementales.

Por grandes grupos y sexo, los mayores incrementos se han producido en las ocupaciones de los siguientes grandes grupos:

- 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: el 7,36% (mujeres, 4,64%; hombres, 11,38%).
- 8. Operadores de Instalaciones y maquinaria y montadores: el 6,94% (mujeres, 4,53%; hombres, 7,32%).
- 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: el 5,55% (mujeres, 6,34%; hombres, 4,51%).

Las ocupaciones que más han descendido son las correspondientes al grupo 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, el 4,69% (mujeres, 13,89% y hombres, 0,33%)

5.2. TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR OCUPACIONES

De los 6.584.155 contratos realizados con mujeres en el año 2013, el 8,40% se realizaron bajo la modalidad de contratación indefinida y, el 91,60%, bajo la contratación temporal. Respecto al año anterior, la contratación temporal se ha incrementado el 2,88% y la contratación indefinida ha descendido el 34,20%.

En la tabla 29 se recogen las quince ocupaciones que registraron mayor número de contratos en cada una de las modalidades y que representan el 67,91% de la contratación femenina indefinida y el 62,90% de la contratación femenina temporal.

TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	**Contratos**	**% variac. 2013/12**	**Ocupaciones**	**Contratos**	**% variac. 2013/12**
Empleados domésticos	98.633	-74,30	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	712.259	-2,62
Vendedores en tiendas y almacenes	65.037	-6,99	Camareros asalariados	702.070	14,99
Camareros asalariados	49.168	4,26	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	451.612	3,03
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	38.371	-2,06	Vendedores en tiendas y almacenes	450.719	1,27
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	31.782	5,13	Peones de las industrias manufactureras	275.772	6,42
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	24.514	-4,43	Auxiliares de enfermería hospitalaria	163.456	5,35
Cocineros asalariados	10.974	0,28	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	141.559	13,36
Ayudantes de cocina	10.750	10,18	Ayudantes de cocina	132.899	19,78

TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA					
Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2013/12	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2013/12
Peluqueros	8.339	-4,88	Promotores de venta	131.292	-5,85
Agentes y representantes comerciales	8.065	6,15	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	119.652	6,90
Asistentes de dirección y administrativos	6.601	-7,54	Cocineros asalariados	115.267	10,35
Peones de las industrias manufactureras	6.384	-3,61	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	113.692	9,74
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	6.154	20,20	Enfermeros no especializados	102.325	22,17
Auxiliares de enfermería hospitalaria	5.823	-2,92	Empleados domésticos	91.784	-42,44
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	5.166	-4,74	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	88.806	-5,69

Fuente: SEPE. Año 2013.

Diez de las 15 ocupaciones recogidas en la tabla, figuran tanto en la contratación indefinida como en la temporal. De estas y con respecto al año anterior, las cuatro ocupaciones que han incrementado la contratación femenina en las dos modalidades son:

- Camareras asalariadas.
- Empleadas administrativas con tareas de atención al público.
- Ayudantas de cocina.
- Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento.

Los incrementos porcentuales han sido mayores en la contratación temporal, excepto en las Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento, que ha tenido un mayor incremento en la contratación indefinida.

Hay que reseñar que la ocupación de Empleadas de hogar, después del fuerte incremento de la contratación en el año 2012, en este año, ha descendido tanto en la contratación indefinida (74,30%) como en la temporal el (42,44%), aunque continúa siendo la ocupación con mayor número de contratos indefinidos, 98.633, el 17,83% de la contratación indefinida femenina.

Entre las quince ocupaciones con mayor contratación de ambas columnas, once pertenecen al grupo 9. Ocupaciones Elementales y, once, al grupo 5. Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras. La contratación indefinida ha aumentado en seis de las quince ocupaciones y la temporal en once ocupaciones.

5.3. DEMANDA DE OCUPACIONES POR LAS MUJERES DESEMPLEADAS

El valor acumulado de los datos presentados en la columna Solicitudes de empleo podrá ser superior al total de demandantes paradas que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios Públicos de Empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y por ello, en la tabla 30, una misma demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

TABLA 30. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS		
Ocupaciones [1]	Solicitudes empleo	Tasa mujeres [2] (%)
1. DIRECTORAS Y GERENTES		
Directoras de servicios de educación	2.436	63,21
Directoras de publicidad y relaciones públicas	2.218	60,29
Directoras de recursos humanos	2.083	54,71
Directoras-gerentes de centros sanitarios	487	55,91

TABLA 30. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS		
Ocupaciones [1]	**Solicitudes empleo**	**Tasa mujeres [2] (%)**
2. TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELECTUALES		
Profesoras y profesionales de la enseñanza no clasificadas bajo otros epígrafes	56.334	63,02
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	55.843	79,59
Profesionales del trabajo y la educación social	46.263	85,43
Profesoras de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	35.298	66,78
3. TÉCNICAS; PROFESIONALES DE APOYO		
Asistentes de dirección y administrativas	158.724	85,16
Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	79.594	77,20
Animadoras comunitarias	40.792	82,68
Otras técnicas de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	26.506	52,63
4. EMPLEADAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EMPLEADAS DE OFICINA		
Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	544.353	79,44
Recepcionistas (excepto de hoteles)	309.053	91,22
Telefonistas	72.071	90,49
Empleadas de contabilidad	60.989	75,30
5. TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORAS		
Vendedoras en tiendas y almacenes	1.092.923	83,16
Cajeras y taquilleras (excepto bancos)	319.193	89,21
Camareras asalariadas	306.353	53,12
Cuidadoras de niños en guarderías y centros educativos	197.932	97,83
6. TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO		
No hay ocupaciones que superen la tasa		
7. ARTESANAS Y TRABAJADORAS CUALIFICADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)		
Trabajadoras conserveras de frutas y hortalizas y trabajadoras de la elaboración de bebidas no alcohólicas	32.604	80,69
Sastras, modistas, peleteras y sombrereras	28.619	95,58
Costureras a mano, bordadoras y afines	27.869	97,47
Zapateras y afines	9.543	57,71
8. OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORAS		
Operadoras de máquinas de coser y bordar	62.629	96,58
Operadoras de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	16.404	67,48
Operadoras de máquinas de lavandería y tintorería	15.662	87,04
Operadoras de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	13.300	74,82
9. OCUPACIONES ELEMENTALES		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1.119.164	86,45
Ayudantas de cocina	211.836	76,35

TABLA 30. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS		
Ocupaciones [1]	Solicitudes empleo	Tasa mujeres [2] (%)
Reponedoras	201.399	57,66
Empleadas domésticas	100.206	96,52

Fuente: SEPE. Año 2013.

[1] Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional que concentran un mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje provincial (51,19%).

[2] Porcentaje de mujeres paradas que solicitan la ocupación sobre el total de parados que solicitan esa ocupación.

La tabla 30 recoge las 32 ocupaciones con mayor número de demandas, realizadas por paradas en cada grupo profesional y cuya tasa de mujeres supera la tasa media nacional de 51,19%.

A fecha 31 de diciembre de 2013, se contabilizaron 9.341.714 solicitudes de empleo en 501 ocupaciones, tres de ellas corresponden al Gran Grupo 0, Ocupaciones militares, con 806 demandas, que al igual que en las ocupaciones más contratadas, no serán objeto de comentarios en este apartado.

El mayor número de ocupaciones demandadas por mujeres paradas se encuentran en los grandes grupos:

- 2. Técnicas y profesionales científicas e intelectuales, con 120 ocupaciones.
- 3. Técnicas y profesionales de apoyo, con 97ocupaciones.
- 7. Artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras, con 80 ocupaciones.

En el lado opuesto, con el menor número de ocupaciones, está el gran grupo 6, Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con 14.

Por número de demandas de empleo, destacan los grandes grupos de Trabajadoras de los servicios de restauración, personales y vendedoras, con 3.159.542 solicitudes y Ocupaciones elementales, con 2.738.170, que representan el 33,82% y el 29,31%, respectivamente, de las solicitudes presentadas. Los grupos de menor demanda son los de Directoras y gerentes, con 37.165 solicitudes y Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, con 135.656, que representan el 0,40% y el 1,45% del total de demandas de mujeres, respectivamente.

Se han registrado 28.813 solicitudes de empleo de mujeres menos que en el año anterior. Los grupos de Directoras y gerentes, Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras y Ocupaciones elementales, son los tres grandes grupos que han incrementado el número de demandas; en los demás grandes grupos han descendido el número de solicitudes, entre un 4,88%, de Técnicas y profesionales científicas e intelectuales y un 0,30%, de Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

Entre los hombres, el gran grupo de Trabajadores de los servicios de restauración, personales y protección y vendedores es el único que ha incrementado su número de solicitudes en un 0,51%; en el resto de los grandes grupos, los descensos han oscilado entre el 0,44% de Directores y Gerentes y el 5,92% de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras.

Los grandes grupos ocupacionales con mayores tasas de mujeres paradas han sido:

- 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina: 78,74%.
- 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: 75,31%.
- 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: 63,06%.

Los grandes grupos de menor tasa de mujeres son: el grupo 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, con el 10,77%, y el grupo 8, Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores, con el 17,37%.

Atendiendo a la edad de las demandantes de empleo, se observa que el 56,83% de las demandas de empleo corresponden a mujeres de entre 25 y 45 años, con 5.309.276 solicitudes, y el 35,21%, a paradas mayores de 45 años, con 3.289.016 demandas.

El número de solicitudes presentadas por las mujeres mayores de 45 años han aumentado el 7,75% respecto al año anterior; este aumento afecta a todos los grandes grupos con incrementos que oscilan entre el 11,41% del grupo 1 y el 3,96% del grupo 7. Las demandas presentadas por las mujeres menores de 45 años se han reducido en todos los grandes grupos, con mayores descensos entre las menores de 25 años.

DATOS PROVINCIALES

6. DATOS PROVINCIALES

6.1. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA

TABLA 31. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44[1] años	Mayor de 44[1] años	Total población	% variac. 2013/12	% Mujeres[2]
ANDALUCÍA	**1.132.015**	**1.297.788**	**1.839.843**	**4.269.646**	**-0,00**	**50,59**
Almería	96.927	111.251	135.493	343.671	-0,29	49,14
Cádiz	168.882	193.017	263.823	625.722	- 0,44	50,52
Córdoba	105.392	114.206	188.635	408.233	-0,24	50,88
Granada	121.472	137.549	206.628	465.649	-0,23	50,65
Huelva	67.938	83.736	110.607	262.281	-0,46	50,37
Jaén	89.389	90.977	154.045	334.411	-0,48	50,29
Málaga	214.652	259.007	365.462	839.121	0,79	50,76
Sevilla	267.363	308.045	415.150	990.558	0,20	51,00
ARAGÓN	**152.024**	**193.275**	**331.864**	**677.163**	**-0,06**	**50,27**
Huesca	24.839	30.730	55.979	111.548	-0,49	49,29
Teruel	15.886	17.956	35.812	69.654	-0,85	48,99
Zaragoza	111.299	144589	240.073	495.961	0,15	50,68
ASTURIAS, PRINCIPADO	**96.669**	**150.405**	**309.745**	**556.819**	**- 0,73**	**52,13**
Asturias	96.669	150.405	309.745	556.819	-0,73	52,13
BALEARS, ILLES	**139.018**	**184.944**	**233.109**	**557.071**	**-0,41**	**50,11**
Balears (Illes)	139.018	184.944	233.109	557.071	-0,41	50,11
CANARIAS	**259.916**	**351.223**	**452.238**	**1.063.377**	**0,12**	**50,19**
Las Palmas	139.632	185.654	225.554	550.840	0,40	49,90
S. C. Tenerife	120.284	165.569	226.684	512.537	-0,18	50,50
CANTABRIA	**63.701**	**88.089**	**151.455**	**303.245**	**-0,20**	**51,23**
Cantabria	63.701	88.089	151.455	303.245	-0,20	51,23
CASTILLA-LA MANCHA	**270.567**	**311.622**	**461.849**	**1.044.038**	**-0,78**	**49.69**
Albacete	51.609	58.137	90.245	199.991	-0,60	50,00
Ciudad Real	67.518	74.692	121.864	264.074	-0,79	50,30
Cuenca	24.490	27.936	52.362	104.788	- 2,59	49,45
Guadalajara	33.604	41.736	50.587	125.927	-0,47	48,86
Toledo	93.346	109.121	146.791	349.258	-0,43	49,44
CASTILLA Y LEÓN	**256.927**	**337.715**	**678.856**	**1.273.498**	**-0,89**	**50,54**
Ávila	17.728	21.361	44.711	83.800	-1,22	49,64
Burgos	39.751	50.255	94.604	184.610	-0,67	49,73
León	46.060	64.977	139.536	250.573	-0,84	51,16
Palencia	16.623	21.650	46.986	85.259	-0,96	50,46
Salamanca	34.795	45.620	96.183	176.598	-1,38	51,11

TABLA 31. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44[1] años	Mayor de 44[1] años	Total población	% variac. 2013/12	% Mujeres[2]
Segovia	18.296	21.667	40.141	80.104	-1,11	49,54
Soria	9.824	11.647	24.484	45.955	-1,26	49,26
Valladolid	57.091	78.161	136.413	271.665	-0,25	51,04
Zamora	16.759	22.377	55.798	94.934	-1,64	50,42
CATALUÑA	**924.540**	**1.171.898**	**1.731.894**	**3.828.332**	**-0,02**	**50,68**
Barcelona	670.421	869.170	1.289.931	2.829.522	-0,00	51,07
Girona	97.706	115.660	165.581	378.947	0,20	49,75
Lleida	53.680	64.143	99.313	217.136	-0,25	49,25
Tarragona	102.733	122.925	177.069	402.727	-0,25	49,71
COMUN. VALENCIANA	**618.171**	**770.838**	**1.190.267**	**2.579.276**	**-0,14**	**50,44**
Alicante/Alacant	232.563	282.636	461.516	976.715	0,21	50,20
Castellón/Castelló	74.077	93.411	133.219	300.707	-0,31	49,98
Valencia	311.531	394.791	595.532	1.301.854	-0,36	50,73
EXTREMADURA	**137.689**	**153.174**	**265.087**	**555.950**	**- 0,33**	**50,36**
Badajoz	90.968	98.910	159.555	349.433	-0,12	50,37
Cáceres	46.721	54.264	105.532	206.517	-0,70	50,34
GALICIA	**273.824**	**401.405**	**755.589**	**1.430.818**	**-0,51**	**51,73**
A Coruña	112.216	168.731	310.135	591.082	-0,47	51,93
Lugo	29.944	45.494	102.554	177.992	-0,77	51,44
Ourense	28.216	41.503	99.580	169.299	-1,04	51,82
Pontevedra	103.448	145.677	243.320	492.445	- 0,28	51,56
MADRID, COMUNIDAD DE	**803.172**	**1.093.301**	**1.475.354**	**3.371.827**	**0,10**	**51,91**
Madrid	803.172	1.093.301	1.475.354	3.371.827	0,10	51,91
MURCIA, REGIÓN DE	**206.351**	**229.363**	**296493**	**732.207**	**0,07**	**49,74**
Murcia	206.351	229.363	296.493	732.207	0,07	49,74
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	**79.357**	**94.729**	**149.458**	**323.544**	**0,13**	**50,20**
Navarra	79.357	94.729	149.458	323.544	0,13	50,20
PAÍS VASCO	**235.530**	**313.038**	**574.368**	**1.122.936**	**0,03**	**51,24**
Araba/Álava	35.575	47.739	78.481	161.795	- 0,07	50,34
Bizkaia	119.827	165.698	311.349	596.874	-0,07	51,61
Gipuzkoa	80.128	99.601	184.538	364.267	0,23	51,03
RIOJA, LA	**38.417**	**47.090**	**76.361**	**161.868**	**-0,10**	**50,27**
La Rioja	38.417	47.090	76.361	161.868	-0,10	50,27
CEUTA	**14.023**	**12.357**	**14.740**	**41.120**	**0,12**	**48,85**
Ceuta	14.023	12.357	14.740	41.120	0,12	48,85
MELILLA	**14.718**	**12.338**	**13.606**	**40.662**	**3,64**	**48,59**
Melilla	14.718	12.338	13.606	40.662	3,64	48,59

Fuente: INE. Población: Padrón a 1 de enero de 2013.

[1] Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.
[2] Porcentaje de población femenina sobre el total de la población de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

6.2. Distribución provincial de la afiliación femenina

TABLA 32. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44[1] años	Mayor de 44[1] años	Total afiliación	% variac. 2013/12	% Mujeres[2]
ANDALUCÍA	**63.688**	**685.266**	**491.605**	**1.240.575**	**0,14**	**46,12**
Almería	6.768	62.251	41.060	**110.079**	1,00	44,18
Cádiz	7.189	83.120	52.158	**142.470**	0,55	45,19
Córdoba	6.117	63.718	58.310	**128.146**	-0,57	46,38
Granada	6.733	73.138	63.630	**143.503**	0,92	48,49
Huelva	4.003	45.194	29.604	**78.802**	-7,39	47,05
Jaén	6.358	51.659	44.765	**102.784**	3,35	39,64
Málaga	12.335	133.491	88.753	**234.581**	1,69	48,04
Sevilla	14.185	172.695	113.325	**300.210**	-0,55	47,06
ARAGÓN	**10.263**	**120.642**	**95.865**	**226.771**	**-0,56**	**45,98**
Huesca	1.414	18.899	16.778	**37.092**	0,54	43,89
Teruel	813	10.568	9.809	**21.190**	-0,43	43,58
Zaragoza	8.036	91.175	69.278	**168.489**	-0,81	46,79
ASTURIAS, PRINCIPADO	**4.842**	**84.764**	**72.342**	**161.950**	**-1,02**	**47,61**
Asturias	4.842	84.764	72.342	**161.950**	-1,02	47,61
BALEARS, ILLES	**7.755**	**89.641**	**62.869**	**160.267**	**0,90**	**47,06**
Balears (Illes)	7.755	89.641	62.869	**160.267**	0,90	47,06
CANARIAS	**16.862**	**182.832**	**114.583**	**314.288**	**2,17**	**47,14**
Las Palmas	9.052	96.459	58.672	**164.192**	2,09	46,42
S. C. Tenerife	7.810	86.373	55.911	**150.096**	2,26	47,96
CANTABRIA	**3.200**	**49.147**	**37.915**	**90.262**	**-1,02**	**47,37**
Cantabria	3.200	49.147	37.915	**90.262**	-1,02	47,37
CASTILLA-LA MANCHA	**11.976**	**138.370**	**94.700**	**245.051**	**0,12**	**41,08**
Albacete	2.664	27.094	19.384	**49.143**	1,09	41,48
Ciudad Real	3.043	32.982	22.042	**58.068**	-0,17	39,80
Cuenca	1.390	13.878	11.194	**26.464**	-0,76	40,65
Guadalajara	1.429	19.073	12.489	**32.991**	1,35	44,41
Toledo	3.450	45.343	29.591	**78.385**	-0,46	40,68
CASTILLA Y LEÓN	**13.869**	**192.607**	**167.830**	**374.310**	**-0,76**	**45,12**
Ávila	767	10.658	10.216	**21.641**	0,37	44,39
Burgos	2.108	30.582	26.429	**59.119**	-0,32	44,21
León	2.559	36.158	32.579	**71.296**	-1,08	48,11
Palencia	916	12.389	11.776	**25.081**	0,42	42,84
Salamanca	1.964	24.740	21.907	**48.614**	-1,28	44,95
Segovia	783	11.728	10.905	**23.416**	-1,55	43,79
Soria	505	7.439	7.056	**15.000**	-0,32	43,53

TABLA 32. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	**Menor de 25 años**	**De 25 a 44[1] años**	**Mayor de 44[1] años**	**Total afiliación**	**% variac. 2013/12**	**% Mujeres[2]**
Valladolid	3.480	47.592	35.681	**86.753**	-0,82	45,66
Zamora	787	11.321	11.281	**23.390**	-1,29	43,04
CATALUÑA	**77.778**	**750.742**	**528.594**	**1.357.141**	**0,15**	**47,41**
Barcelona	60.548	583.124	401.739	**1.045.427**	0,28	48,04
Girona	7.108	64.322	49.743	**121.180**	0,08	46,07
Lleida	3.933	38.224	31.058	**73.215**	-0,24	44,68
Tarragona	6.189	65.072	46.054	**117.319**	-0,65	45,26
COMUN. VALENCIANA	**34.266**	**401.633**	**280.288**	**716.199**	**0,51**	**45,50**
Alicante/Alacant	12.049	135.801	92.002	**239.854**	1,57	45,82
Castellón/Castelló	4.322	50.504	36.860	**91.687**	0,11	44,74
Valencia	17.895	215.328	151.426	**384.658**	-0,04	45,49
EXTREMADURA	**8.953**	**81.990**	**65.574**	**156.520**	**0,25**	**44,03**
Badajoz	6.112	53.261	37.870	**97.245**	0,27	43,54
Cáceres	2.841	28.729	27.704	**59.275**	0,22	44,85
GALICIA	**16.509**	**234.543**	**188.264**	**439.321**	**-0,67**	**48,51**
A Coruña	7.120	103.501	80.036	**190.658**	-0,60	49,16
Lugo	1.880	26.463	26.605	**54.948**	-2,11	48,47
Ourense	1.756	23.238	21.898	**46.892**	-0,89	48,24
Pontevedra	5.753	81.341	59.725	**146.823**	-0,14	47,78
MADRID, COMUNIDAD DE	**63.228**	**748.350**	**481.502**	**1.293.098**	**-0,20**	**48,39**
Madrid	63.228	748.350	481.502	**1.293.098**	-0,20	48,39
MURCIA, REGIÓN DE	**11.267**	**118.903**	**75.090**	**205.262**	**-0,50**	**43,24**
Murcia	11.267	118.903	75.090	**205.262**	-0,50	43,24
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	**4.918**	**61.365**	**45.522**	**111.806**	**-0,74**	**45,87**
Navarra	4.918	61.365	45.522	**111.806**	-0,74	45,87
PAÍS VASCO	**13.637**	**215.747**	**178.341**	**407.738**	**-0,35**	**46,86**
Araba/Álava	2.511	34.264	27.029	**63.806**	-0,28	45,15
Bizkaia	6.407	111.632	91.607	**209.655**	-0,70	47,81
Gipuzkoa	4.719	69.851	59.705	**134.277**	0,16	46,26
RIOJA, LA	**2.276**	**28.257**	**21.855**	**52.388**	**-0,31**	**46,72**
La Rioja	2.276	28.257	21.855	**52.388**	-0,31	46,72
CEUTA	**507**	**4.838**	**3.626**	**8.971**	**1,15**	**44,57**
Ceuta	507	4.838	3.626	**8.971**	1,15	44,57
MELILLA	**659**	**5.443**	**3.634**	**9.736**	**6,29**	**47,56**
Melilla	659	5.443	3.634	**9.736**	6,29	47,56

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2013.

[1] Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.
[2] Porcentaje de afiliadas sobre el total de la afiliación de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

6.3. Distribución provincial de la contratación femenina

TABLA 33. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total contratos	% variac. 2013/12	% Mujeres[1]
ANDALUCÍA	**219.682**	**958.953**	**333.737**	**1512372**	**0,18**	**41,14**
Almería	17.587	67.912	19.696	**105.195**	3,98	42,48
Cádiz	27.014	118.213	31.398	**176.625**	-0,11	40,47
Córdoba	20.525	97.138	49.616	**167.279**	-0,52	38,15
Granada	24.600	103.045	42.035	**169.680**	-0,42	42,96
Huelva	19.421	101.139	28.314	**148.874**	1,80	45,68
Jaén	17.601	83.863	42.152	**143.616**	4,35	32,55
Málaga	39.993	159.216	50.221	**249.430**	-4,05	44,50
Sevilla	52.941	228.427	70.305	**351.673**	0,66	42,33
ARAGÓN	**32.499**	**110.120**	**34.543**	**177.162**	**-5,18**	**44,51**
Huesca	5.394	18.428	5.812	**29.634**	0,14	43,51
Teruel	3.008	8.211	2.677	**13.896**	-0,50	40,60
Zaragoza	24.097	83.481	26.054	**133.632**	-6,74	45,20
ASTURIAS, PRINCIPADO	**16.094**	**87.721**	**28.023**	**131.838**	**-4,38**	**51,14**
Asturias	16.094	87.721	28.023	**131.838**	-4,38	51,14
BALEARS, ILLES	**35.531**	**101.378**	**25.363**	**162.272**	**2,21**	**47,02**
Balears (Illes)	35.531	101.378	25.363	**162.272**	2,21	47,02
CANARIAS	**45.801**	**188.655**	**49.990**	**284.446**	**4,24**	**49,59**
Las Palmas	24.995	98.655	25.011	**148.661**	4,18	48,16
S. C. Tenerife	20.806	90.000	24.979	**135.785**	4,30	51,27
CANTABRIA	**12.326**	**50.604**	**16.943**	**79.873**	**-7,99**	**51,75**
Cantabria	12.326	50.604	16.943	**79.873**	-7,99	51,75
CASTILLA-LA MANCHA	**41.288**	**140.200**	**38.839**	**220.327**	**1,64**	**36,56**
Albacete	10.171	31.912	9.146	**51.229**	7,02	36,79
Ciudad Real	10.638	34.546	9.464	**54.648**	2,12	33,59
Cuenca	4.526	14.082	4.137	**22.745**	6,23	37,02
Guadalajara	5.337	19.262	4.545	**29.144**	-1,63	38,55
Toledo	10.616	40.398	11.547	**62.561**	-2,77	38,24
CASTILLA Y LEÓN	**52.313**	**197.299**	**60.342**	**309.954**	**-1,29**	**47,92**
Ávila	2.829	12.437	4.349	**19.615**	5,84	48,99
Burgos	8.461	30.953	8.945	**48.359**	-7,11	47,26
León	8.053	31.432	10.793	**50.278**	-1,70	51,91
Palencia	4.109	14.970	4.992	**24.071**	0,92	48,59
Salamanca	8.110	25.554	7.442	**41.106**	-0,55	48,76
Segovia	3.565	14.170	4.574	**22.309**	-4,12	48,33
Soria	2.326	7.169	2.395	**11.890**	6,71	46,92
Valladolid	12.330	49.730	13.060	**75.120**	1,30	45,89

TABLA 33. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	**Menor de 25 años**	**De 25 a 45 años**	**Mayor de 45 años**	**Total contratos**	**% variac. 2013/12**	**% Mujeres[1]**
Zamora	2.530	10.884	3.792	**17.206**	-7,16	44,64
CATALUÑA	**238.593**	**650.800**	**160.006**	**1.049.399**	**-1,85**	**48,56**
Barcelona	181.950	507.239	120.548	**809.737**	-2,21	50,00
Girona	23.131	53.102	14.660	**90.893**	1,18	46,60
Lleida	11.416	30.148	8.590	**50.154**	-2,62	38,87
Tarragona	22.096	60.311	16.208	**98.615**	-1,14	45,35
COMUN. VALENCIANA	**105.550**	**363.371**	**97.234**	**566.155**	**-2,56**	**42,14**
Alicante/Alacant	36.367	128.766	37.761	**202.894**	1,29	44,49
Castellón/Castelló	12.352	40.351	10.340	**63.043**	-5,29	41,04
Valencia	56.831	194.254	49.133	**300.218**	-4,44	40,91
EXTREMADURA	**29.858**	**115.430**	**47.538**	**192.826**	**2,09**	**37,24**
Badajoz	21.854	80.443	29.707	**132.004**	1,85	34,98
Cáceres	8.004	34.987	17.831	**60.822**	2,61	43,34
GALICIA	**53.445**	**220.347**	**60.374**	**334.166**	**-5,13**	**47,28**
A Coruña	23.895	96.202	24.930	**145.027**	-6,22	49,40
Lugo	6.570	23.186	6.605	**36.361**	-0,39	48,78
Ourense	4.137	17.339	5.253	**26.729**	-11,58	48,75
Pontevedra	18.843	83.620	23.586	**126.049**	-3,66	44,41
MADRID, COMUNIDAD DE	**165.591**	**505.514**	**128.126**	**799.231**	**-8,14**	**47,83**
Madrid	165.591	505.514	128.126	**799.231**	-8,14	47,83
MURCIA, REGIÓN DE	**41.068**	**140.849**	**32.930**	**214.847**	**5,27**	**33,14**
Murcia	41.068	140.849	32.930	**214.847**	5,27	33,14
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	**20.089**	**85.227**	**31.435**	**136.751**	**21,04**	**53,43**
Navarra	20.089	85.227	31.435	**136.751**	21,04	53,43
PAÍS VASCO	**56.747**	**216.330**	**75.082**	**348.159**	**-7,25**	**51,28**
Araba/Álava	8.323	35.153	10.055	**53.531**	-3,89	43,81
Bizkaia	29.477	114.994	41.128	**185.599**	-9,16	51,94
Gipuzkoa	18.947	66.183	23.899	**109.029**	-5,49	54,67
RIOJA, LA	**8.079**	**29.102**	**9.147**	**46.328**	**-0,42**	**41,59**
La Rioja	8.079	29.102	9.147	**46.328**	-0,42	41,59
CEUTA	**1.384**	**5.337**	**1.592**	**8.313**	**4,03**	**48,27**
Ceuta	1.384	5.337	1.592	**8.313**	4,03	48,27
MELILLA	**1.331**	**5.340**	**1.927**	**8.598**	**-8,69**	**51,58**
Melilla	1.331	5.340	1.927	**8.598**	-8,69	51,58

Fuente: SEPE. Año 2013.

[1] Porcentaje de contratos a mujeres sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 34. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO					
Provincia	Hombres		Mujeres		Total % variac. 2013/12
	Contratos	% variac. 2013/12	Contratos	% variac. 2013/12	
Albacete	88.015	22,01	51.229	7,02	**16,03**
Alicante/Alacant	253.183	11,49	202.894	1,29	**6,71**
Almería	142.442	15,47	105.195	3,98	**10,29**
Araba/Álava	68.650	4,07	53.531	-3,89	**0,42**
Asturias	125.938	8,28	131.838	-4,38	**1,41**
Ávila	20.421	19,55	19.615	5,84	**12,41**
Badajoz	245.379	10,91	132.004	1,85	**7,56**
Balears (Illes)	182.866	9,89	162.272	2,21	**6,14**
Barcelona	809.699	4,40	809.737	-2,21	**0,99**
Bizkaia	171.717	-1,03	185.599	-9,16	**-5,43**
Burgos	53.971	5,95	48.359	-7,11	**-0,65**
Cáceres	79.529	9,15	60.822	2,61	**6,22**
Cádiz	259.804	12,65	176.625	-0,11	**7,11**
Cantabria	74.483	8,56	79.873	-7,99	**-0,68**
Castellón/Castelló	90.576	2,71	63.043	-5,29	**-0,73**
Ceuta	8.910	13,07	8.313	4,03	**8,52**
Ciudad Real	108.049	13,02	54.648	2,12	**9,11**
Córdoba	271.176	13,38	167.279	-0,52	**7,64**
Coruña A	148.569	6,67	145.027	-6,22	**-0,11**
Cuenca	38.702	15,24	22.745	6,23	**11,73**
Gipuzkoa	90.419	1,61	109.029	-5,49	**-2,40**
Girona	104.154	6,81	90.893	1,18	**4,11**
Granada	225.291	17,16	169.680	-0,42	**8,90**
Guadalajara	46.462	5,26	29.144	-1,63	**2,49**
Huelva	177.037	5,98	148.874	1,80	**4,03**
Huesca	38.478	9,70	29.634	0,14	**5,32**
Jaén	297.591	19,13	143.616	4,35	**13,88**
León	46.584	5,03	50.278	-1,70	**1,43**
Lleida	78.877	8,20	50.154	-2,62	**3,72**
Lugo	38.183	13,65	36.361	-0,39	**6,34**
Madrid	871.821	3,52	799.231	-8,14	**-2,40**
Málaga	311.140	6,22	249.430	-4,05	**1,39**
Melilla	8.072	-1,96	8.598	-8,69	**-5,55**
Murcia	433.492	15,83	214.847	5,27	**12,10**
Navarra	119.194	16,35	136.751	21,04	**18,81**
Ourense	28.100	12,34	26.729	-11,58	**-0,75**
Palencia	25.473	8,08	24.071	0,92	**4,48**
Palmas Las	160.014	8,46	148.661	4,18	**6,36**

TABLA 34. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO					
Provincia	**Hombres**		**Mujeres**		**Total % variac. 2013/12**
	Contratos	**% variac. 2013/12**	**Contratos**	**% variac. 2013/12**	
Pontevedra	157.760	10,12	126.049	-3,66	**3,54**
Rioja La	65.059	10,66	46.328	-0,42	**5,77**
Salamanca	43.198	8,43	41.106	-0,55	**3,86**
Segovia	23.854	9,76	22.309	-4,12	**2,58**
Sevilla	479.062	11,34	351.673	0,66	**6,55**
Soria	13.451	21,07	11.890	6,71	**13,88**
Sta. Cruz de Tenerife	129.078	8,85	135.785	4,30	**6,47**
Tarragona	118.825	5,36	98.615	-1,14	**2,30**
Teruel	20.327	7,02	13.896	-0,50	**3,83**
Toledo	101.048	14,10	62.561	-2,77	**7,00**
Valencia	433.601	6,60	300.218	-4,44	**1,79**
Valladolid	88.564	14,93	75.120	1,30	**8,25**
Zamora	21.342	13,39	17.206	-7,16	**3,19**
Zaragoza	162.040	3,72	133.632	-6,74	**-1,28**

Fuente: SEPE. Año 2013.

TABLA 35. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN NIVEL FORMATIVO											
Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universit. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Albacete	6.760	2.001	10.219	16.221	3.571	3.759	2.950	2.916	2.328	310	65
Alicante/Alacant	12.238	6.780	63.970	54.211	17.996	15.776	10.214	10.257	9.147	787	393
Almería	21.358	3.560	22.709	25.558	7.844	6.209	5.480	7.357	4.150	555	184
Araba/Álava	1.481	3.472	8.602	11.822	5.674	5.148	7.216	4.488	4.361	706	203
Asturias	1.773	1.801	8.798	42.186	20.973	14.983	15.771	13.700	9.608	895	433
Ávila	590	1.285	2.394	6.306	1.908	2.395	1.776	1.535	1.137	213	28
Badajoz	13.324	4.422	26.627	50.066	7.869	9.828	7.655	7.316	4.045	556	126
Balears (Illes)	10.677	4.611	17.671	62.215	25.487	13.857	8.025	9.075	7.712	859	281
Barcelona	18.986	17.977	115.416	194.369	127.021	95.011	77.942	67.659	68.710	11.271	5.197
Bizkaia	6.425	6.250	16.135	40.273	24.075	22.144	23.765	17.546	19.413	6.947	846
Burgos	6.047	1.948	6.470	9.687	5.428	4.400	5.463	4.962	3.141	499	72
Cáceres	5.855	1.396	10.540	23.392	3.996	5.206	3.488	4.230	2.128	374	116
Cádiz	9.933	4.074	37.426	56.274	13.212	18.771	14.314	13.130	7.976	912	215
Cantabria	1.535	3.185	9.839	28.293	7.384	9.431	9.292	5.275	4.483	486	160
Castellón/Castelló	2.302	1.206	23.139	15.005	5.051	5.117	4.063	3.124	3.290	322	113
Ceuta	1.039	291	1.223	1.755	583	647	882	857	447	290	260
Ciudad Real	5.786	2.815	9.774	17.960	3.954	3.828	3.647	3.395	2.783	377	180
Córdoba	19.494	5.587	35.278	57.567	9.875	12.821	10.346	8.661	6.510	739	141
Coruña, A	12.230	4.597	13.806	37.131	17.791	13.085	17.652	12.204	14.066	1.536	344
Cuenca	4.948	1.281	3.951	5.397	1.631	1.580	1.110	1.393	1.153	179	16
Gipuzkoa	2.573	4.396	9.592	24.486	16.699	11.239	15.941	9.332	11.127	1.884	544
Girona	4.397	3.867	13.951	30.577	11.080	8.821	6.529	4.533	4.988	805	291
Granada	16.601	5.682	28.857	58.076	18.460	10.647	9.877	10.281	9.789	683	235
Guadalajara	2.525	1.838	3.202	9.146	3.185	3.350	2.119	1.452	1.633	353	127
Huelva	35.291	6.176	30.335	45.329	6.966	8.160	6.321	5.740	3.763	516	95
Huesca	4.227	1.407	3.443	8.125	3.235	2.419	2.386	2.356	1.585	246	42
Jaén	14.766	4.624	34.715	52.912	8.064	9.892	6.397	7.059	4.416	467	125
León	1.415	1.805	5.947	17.051	7.329	3.938	4.720	4.014	3.361	387	98
Lleida	4.929	2.821	9.592	13.079	5.163	4.455	3.425	3.286	2.577	421	142
Lugo	3.285	1.887	3.315	9.540	3.959	3.567	4.235	3.704	2.317	343	58
Madrid	36.729	35.151	63.835	200.727	158.271	62.521	57.641	57.906	91.656	7.982	2.767
Málaga	26.650	10.595	46.726	78.274	24.988	16.165	14.366	15.645	12.327	1.044	643
Melilla	1.119	695	1.012	1.351	880	1.365	841	768	499	40	13
Murcia	37.042	8.110	46.616	55.905	15.007	14.764	11.978	11.127	10.714	1.550	518
Navarra	3.582	3.922	19.486	30.125	12.019	15.547	15.836	21.673	11.539	1.208	1.051
Ourense	753	1.236	2.513	7.914	3.797	2.847	2.618	2.663	1.969	206	56
Palencia	909	337	4.543	6.431	2.137	3.214	2.684	2.282	1.147	217	89
Palmas, Las	28.431	9.854	19.281	39.706	16.278	10.259	8.991	7.467	6.712	874	235
Pontevedra	4.508	6.765	13.328	41.039	12.962	12.855	15.431	8.142	9.241	1.112	248

TABLA 35. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN NIVEL FORMATIVO											
Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universit. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Rioja, La	7.377	3.737	8.628	9.190	3.208	3.956	3.519	3.353	2.513	350	189
Salamanca	918	1.318	5.916	11.217	5.120	3.449	3.277	4.576	4.355	615	159
Segovia	2.865	1.667	2.362	6.660	2.568	1.624	1.840	1.316	1.052	193	31
Sevilla	30.563	8.780	71.196	110.905	29.830	30.735	24.246	21.063	20.348	1.858	620
Soria	1.647	589	1.273	2.680	1.399	891	1.024	1.516	649	138	19
Sta. Cruz Tenerife	34.746	4.626	14.884	32.754	14.926	8.427	9.785	7.200	6.994	779	187
Tarragona	3.641	3.651	12.323	33.526	11.141	12.919	8.346	5.463	5.534	1.257	293
Teruel	1.513	730	1.535	3.921	1.400	1.596	1.193	972	780	165	24
Toledo	3.952	1.973	9.329	22.949	6.103	5.992	4.475	3.705	3.222	423	85
Valencia	11.135	7.148	86.018	71.002	29.534	29.053	21.300	19.842	20.243	1.639	823
Valladolid	2.687	1.394	12.414	20.210	8.962	6.495	8.063	7.527	5.975	829	236
Zamora	629	455	3.306	5.737	1.720	1.220	1.461	1.456	943	191	36
Zaragoza	5.826	5.171	16.668	41.472	17.373	13.457	11.419	10.170	9.057	1.454	318

Fuente: SEPE. Año 2013.

TABLA 36. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS				
Provincia	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Albacete	9.215	3.126	510	38.378
Alicante/Alacant	8.286	21.752	1.855	171.001
Almería	19.934	1.724	864	82.673
Araba/Álava	1.218	2.655	174	49.484
Asturias	289	3.400	602	127.547
Ávila	1.744	475	305	17.091
Badajoz	50.514	3.987	4.440	73.063
Balears (Illes)	411	2.347	1.586	157.928
Barcelona	1.199	28.439	4.347	775.752
Bizkaia	138	5.433	874	179.154
Burgos	1.859	3.623	253	42.624
Cáceres	16.117	1.851	5.112	37.742
Cádiz	20.956	5.154	2.387	148.128
Cantabria	87	4.545	356	74.885
Castellón/Castelló	1.275	2.721	507	58.540
Ceuta	2	202	66	8.043
Ciudad Real	10.878	2.927	958	39.885
Córdoba	74.620	4.852	9.321	78.486
Coruña, A	1.047	8.916	900	134.164
Cuenca	6.418	1.017	143	15.167
Gipuzkoa	123	5.370	313	103.223
Girona	539	3.368	918	86.068
Granada	53.816	3.075	7.320	105.469
Guadalajara	344	974	247	27.579
Huelva	73.543	2.650	2.293	70.388
Huesca	2.468	872	157	26.137
Jaén	64.770	4.116	5.094	69.636
León	1.153	1.730	248	47.147
Lleida	3.788	1.829	356	44.181
Lugo	359	829	196	34.977
Madrid	1.251	17.036	7.019	773.925
Málaga	30.357	6.458	6.372	206.243
Melilla	12	57	69	8.460
Murcia	23.085	13.264	1.189	177.309
Navarra	1.470	7.111	590	127.580
Ourense	359	1.849	191	24.330
Palencia	126	1.064	112	22.769
Palmas, Las	1.451	1.987	1.004	144.219
Pontevedra	1.566	9.572	714	114.197

TABLA 36. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS				
Provincia	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Rioja, La	3.593	3.775	188	38.772
Salamanca	171	812	291	39.832
Segovia	2.930	358	82	18.939
Sevilla	93.880	10.829	11.976	234.988
Soria	262	531	76	11.021
Sta. Cruz Tenerife	1.438	1.398	848	132.101
Tarragona	1.753	3.544	720	92.598
Teruel	697	534	136	12.529
Toledo	4.962	4.860	722	52.017
Valencia	6.449	14.285	2.282	277.202
Valladolid	3.173	2.582	332	69.033
Zamora	789	662	180	15.575
Zaragoza	7.258	5.878	654	119.842

Fuente: SEPE. Año 2013.

TABLA 37. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS									
Provincia	Nº de contratos				Tasas			% variación 2013/12	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Albacete	43.898	7.276	8.711	-1.435	14,22	16,56	15,40	12,39	17,08
Alicante/Alacant	185.812	16.898	21.254	-4.356	8,34	10,26	9,31	4,46	4,02
Almería	96.498	8.616	9.191	-575	8,20	8,70	8,45	10,31	5,97
Araba/Álava	44.601	8.889	8.248	641	16,62	15,61	16,12	-3,40	0,30
Asturias	126.473	5.220	9.750	-4.530	3,96	7,16	5,59	-13,27	1,13
Ávila	16.937	2.575	4.246	-1.671	13,20	20,04	16,76	1,06	7,22
Badajoz	125.181	6.723	11.790	-5.067	5,10	8,61	6,89	9,64	14,43
Balears (Illes)	143.783	18.302	9.644	8.658	11,29	6,29	8,86	30,13	-0,62
Barcelona	735.654	72.343	36.496	35.847	8,95	4,73	6,89	1,91	2,79
Bizkaia	167.389	17.996	15.311	2.685	9,71	8,38	9,05	2,48	2,25
Burgos	44.533	3.782	7.119	-3.337	7,83	13,78	10,90	-7,71	11,57
Cáceres	56.696	4.095	7.321	-3.226	6,74	11,44	9,15	13,91	-0,01
Cádiz	168.381	8.194	20.940	-12.746	4,64	11,06	7,96	-2,28	1,79
Cantabria	75.849	3.891	9.823	-5.932	4,88	11,47	8,29	0,21	2,98
Castellón/Castelló	55.967	7.000	9.505	-2.505	11,12	14,52	12,85	-3,70	4,77
Ceuta	7.757	552	536	16	6,64	6,46	6,55	-2,99	19,64
Ciudad Real	48.617	5.980	8.365	-2.385	10,95	14,68	12,86	6,52	6,44
Córdoba	154.547	12.630	19.789	-7.159	7,55	11,35	9,49	-3,60	5,14
Coruña, A	131.287	13.614	11.713	1.901	9,40	8,19	8,80	-2,36	-5,99
Cuenca	17.331	5.381	4.535	846	23,69	20,74	22,24	16,15	8,47
Gipuzkoa	99.863	8.825	10.109	-1.284	8,12	9,19	8,66	-13,06	3,01
Girona	79.747	11.020	13.883	-2.863	12,14	14,83	13,51	4,60	-1,28
Granada	155.703	13.743	17.228	-3.485	8,11	9,96	9,05	-1,74	1,58
Guadalajara	23.538	5.578	11.458	-5.880	19,16	32,74	26,57	2,46	9,25
Huelva	132.272	14.100	14.373	-273	9,63	9,80	9,72	16,80	-2,32
Huesca	24.166	5.421	5.530	-109	18,32	18,62	18,47	7,64	9,50
Jaén	135.204	8.321	14.210	-5.889	5,80	9,51	7,69	4,25	6,82
León	46.414	3.815	6.148	-2.333	7,60	11,70	9,69	-4,55	-0,21
Lleida	41.939	8.091	9.516	-1.425	16,17	18,49	17,35	6,07	-1,01
Lugo	32.710	3.622	4.631	-1.009	9,97	12,40	11,20	6,12	-1,07
Madrid	672.801	125.277	47.698	77.579	15,70	6,62	11,39	5,26	2,78
Málaga	228.855	20.456	18.603	1.853	8,21	7,52	7,86	-1,56	1,88
Melilla	8.096	487	409	78	5,67	4,81	5,24	18,20	-8,91
Murcia	199.000	15.606	18.645	-3.039	7,27	8,57	7,92	10,68	6,37
Navarra	123.573	13.052	11.194	1.858	9,55	8,31	8,93	16,50	8,48
Ourense	24.382	2.310	4.159	-1.849	8,65	14,57	11,71	-4,19	2,79
Palencia	21.178	2.875	2.975	-100	11,95	12,32	12,14	21,00	0,44
Palmas, Las	142.444	5.995	7.400	-1.405	4,04	4,94	4,49	10,00	11,03

TABLA 37. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS									
Provincia	Nº de contratos				Tasas			% variación 2013/12	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Pontevedra	119.073	6.797	13.275	-6.478	5,40	10,03	7,77	-12,18	-2,02
Rioja, La	39.206	7.023	11.005	-3.982	15,19	21,92	18,69	11,60	5,49
Salamanca	37.432	3.604	5.745	-2.141	8,78	13,31	11,10	5,35	6,94
Segovia	18.250	3.952	3.828	124	17,80	17,34	17,57	-1,54	5,75
Sevilla	321.824	29.697	33.173	-3.476	8,45	9,34	8,90	-0,12	3,93
Soria	10.591	1.278	1.312	-34	10,77	11,02	10,90	21,37	5,30
Sta. Cruz Tenerife	130.489	5.170	6.348	-1.178	3,81	4,64	4,23	1,73	3,91
Tarragona	89.598	8.870	16.112	-7.242	9,01	15,24	12,24	-6,71	2,16
Teruel	12.220	1.656	2.591	-935	11,93	17,49	14,80	7,25	8,68
Toledo	52.025	10.418	20.398	-9.980	16,68	28,17	22,85	11,34	4,14
Valencia	278.099	21.860	26.689	-4.829	7,29	8,76	8,03	6,14	3,29
Valladolid	67.119	7.948	9.489	-1.541	10,59	12,39	11,50	-0,77	1,92
Zamora	15.424	1.765	3.537	-1.772	10,27	18,65	14,67	-0,62	9,10
Zaragoza	123.212	10.313	12.944	-2.631	7,72	9,51	8,62	-4,59	11,38

Fuente: SEPE. Año 2013.

6.4. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS DEMANDANTES PARADAS

TABLA 38. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total paradas	% variac. 2013/12	% Mujeres[1]
ANDALUCÍA	**55.843**	**289.130**	**191.731**	**536.704**	**-3,00**	**51,92**
Almería	3.536	21.201	12.576	**37.313**	-2,05	49,30
Cádiz	10.227	54.044	38.758	**103.029**	-3,92	52,36
Córdoba	5.873	25.026	16.790	**47.689**	-3,88	53,26
Granada	5.387	28.706	15.733	**49.826**	-4,90	49,64
Huelva	3.565	17.992	10.687	**32.244**	-3,15	50,20
Jaén	4.339	17.466	11.595	**33.400**	-5,95	62,40
Málaga	9.567	54.981	39.378	**103.926**	-2,72	51,27
Sevilla	13.349	69.714	46.214	**129.277**	-0,81	51,55
ARAGÓN	**5.105**	**30.029**	**20.492**	**55.626**	**2,20**	**50,19**
Huesca	641	4.345	2.469	**7.455**	0,16	49,65
Teruel	599	2.880	1.720	**5.199**	3,79	47,93
Zaragoza	3.865	22.804	16.303	**42.972**	2,38	50,57
ASTURIAS, PRINCIPADO	**3.606**	**28.127**	**19.400**	**51.133**	**-0,62**	**50,69**
Asturias	3.606	28.127	19.400	**51.133**	-0,62	50,69
BALEARS, ILLES	**4.804**	**24.773**	**14.916**	**44.493**	**-3,60**	**48,78**
Balears (Illes)	4.804	24.773	14.916	**44.493**	-3,60	48,78
CANARIAS	**9.128**	**72.709**	**55.690**	**137.527**	**-3,23**	**50,18**
Las Palmas	5.221	38.978	30.409	**74.608**	-3,04	51,25
S. C. Tenerife	3.907	33.731	25.281	**62.919**	-3,44	48,97
CANTABRIA	**2.110**	**14.664**	**9.899**	**26.673**	**1,93**	**46,84**
Cantabria	2.110	14.664	9.899	**26.673**	1,93	46,84
CASTILLA-LA MANCHA	**13.606**	**73.648**	**47.337**	**134.591**	**-1,58**	**53,38**
Albacete	2.697	14.489	10.816	**28.002**	-3,69	55,39
Ciudad Real	4.554	19.884	12.221	**36.659**	0,14	54,24
Cuenca	980	5.621	3.744	**10.345**	-4,28	51,45
Guadalajara	921	7.287	4.061	**12.269**	-3,69	51,91
Toledo	4.454	26.367	16.495	**47.316**	-0,45	52,44
CASTILLA Y LEÓN	**10.720**	**61.345**	**47.353**	**119.418**	**0,46**	**50,62**
Ávila	956	4.583	3.305	**8.844**	-0,38	48,87
Burgos	1.268	8.256	6.673	**16.197**	0,04	50,67
León	1.880	12.103	8.943	**22.926**	0,85	49,88
Palencia	777	3.924	3.025	**7.726**	-1,87	50,50
Salamanca	1.858	9.230	7.767	**18.855**	0,18	53,21
Segovia	571	3.337	2.108	**6.016**	2,05	48,19
Soria	340	1.779	1.186	**3.305**	0,52	49,08
Valladolid	2.181	13.407	10.627	**26.215**	1,21	51,36

TABLA 38. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	**Menor de 25 años**	**De 25 a 45 años**	**Mayor de 45 años**	**Total paradas**	**% variac. 2013/12**	**% Mujeres[1]**
Zamora	889	4.726	3.719	**9.334**	0,51	49,43
CATALUÑA	**17.441**	**153.660**	**137.699**	**308.800**	**-1,80**	**49,42**
Barcelona	12.291	112.682	106.744	**231.717**	-2,26	50,00
Girona	1.810	14.434	11.543	**27.787**	-0,63	47,27
Lleida	943	8.061	5.397	**14.401**	-0,50	47,11
Tarragona	2.397	18.483	14.015	**34.895**	-0,14	48,43
COMUN. VALENCIANA	**21.138**	**147.346**	**115.042**	**283.526**	**-1,15**	**51,80**
Alicante/Alacant	7.958	56.174	49.800	**113.932**	-1,89	52,34
Castellón/Castelló	2.369	16.518	10.062	**28.949**	-1,07	49,45
Valencia	10.811	74.654	55.180	**140.645**	-0,56	51,87
EXTREMADURA	**8.301**	**40.236**	**30.770**	**79.307**	**0,85**	**54,68**
Badajoz	5.437	26.155	21.103	**52.695**	0,15	56,39
Cáceres	2.864	14.081	9.667	**26.612**	2,26	51,58
GALICIA	**7.646**	**74.904**	**55.546**	**138.096**	**-1,70**	**50,95**
A Coruña	2.787	29.291	21.459	**53.537**	-2,61	50,71
Lugo	837	7.707	4.718	**13.262**	0,23	48,02
Ourense	872	7.344	6.780	**14.996**	-3,18	51,22
Pontevedra	3.150	30.562	22.589	**56.301**	-0,86	51,85
MADRID, COMUNIDAD DE	**19.206**	**146.434**	**108.351**	**273.991**	**-0,38**	**51,16**
Madrid	19.206	146.434	108.351	**273.991**	-0,38	51,16
MURCIA, REGIÓN DE	**7.365**	**44.000**	**27.223**	**78.588**	**0,31**	**52,02**
Murcia	7.365	44.000	27.223	**78.588**	0,31	52,02
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	**2.039**	**13.517**	**10.250**	**25.806**	**0,62**	**50,12**
Navarra	2.039	13.517	10.250	**25.806**	0,62	50,12
PAÍS VASCO	**4.866**	**44.904**	**35.076**	**84.846**	**0,40**	**50,69**
Araba/Álava	795	7.498	5.265	**13.558**	1,18	50,59
Bizkaia	1.338	12.654	10.391	**24.383**	-0,93	52,31
Gipuzkoa	2.733	24.752	19.420	**46.905**	0,88	49,92
RIOJA, LA	**857**	**7.227**	**5.411**	**13.495**	**1,24**	**49,94**
La Rioja	857	7.227	5.411	**13.495**	1,24	49,94
CEUTA	**1.165**	**3.898**	**2.157**	**7.220**	**0,56**	**56,97**
Ceuta	1.165	3.898	2.157	**7.220**	0,56	56,97
MELILLA	**1.154**	**3.404**	**2.221**	**6.779**	**-4,92**	**55,58**
Melilla	1.154	3.404	2.221	**6.779**	-4,92	55,58

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

[1] Porcentaje de mujeres paradas sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 39. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO					
Provincia	Hombres		Mujeres		Total
	D. parados	% variac. 2013/12	D. parados	% variac. 2013/12	% variac. 2013/12
Albacete	22.549	-8,31	28.002	-3,69	**-5,81**
Alicante/Alacant	103.748	-5,77	113.932	-1,89	**-3,78**
Almería	38.378	-6,30	37.313	-2,05	**-4,25**
Araba/Álava	13.240	0,46	13.558	1,18	**0,82**
Asturias	49.743	-4,95	51.133	-0,62	**-2,80**
Ávila	9.254	-3,71	8.844	-0,38	**-2,11**
Badajoz	40.749	-3,38	52.695	0,15	**-1,42**
Balears (Illes)	46.722	-5,95	44.493	-3,60	**-4,82**
Barcelona	231.757	-5,04	231.717	-2,26	**-3,67**
Bizkaia	47.059	-2,60	46.905	0,88	**-0,89**
Burgos	15.768	-0,82	16.197	0,04	**-0,39**
Cáceres	24.981	-0,60	26.612	2,26	**0,85**
Cádiz	93.748	-3,38	103.029	-3,92	**-3,66**
Cantabria	30.275	0,33	26.673	1,93	**1,08**
Castellón/Castelló	29.589	-9,72	28.949	-1,07	**-5,64**
Ceuta	5.453	7,98	7.220	0,56	**3,62**
Ciudad Real	30.931	-6,33	36.659	0,14	**-2,93**
Córdoba	41.849	-10,35	47.689	-3,88	**-7,02**
Coruña A	52.048	-5,38	53.537	-2,61	**-3,99**
Cuenca	9.763	-8,04	10.345	-4,28	**-6,14**
Gipuzkoa	22.229	-3,67	24.383	-0,93	**-2,26**
Girona	30.994	-2,92	27.787	-0,63	**-1,85**
Granada	50.547	-9,40	49.826	-4,90	**-7,22**
Guadalajara	11.366	-4,71	12.269	-3,69	**-4,18**
Huelva	31.984	-4,87	32.244	-3,15	**-4,02**
Huesca	7.561	-6,57	7.455	0,16	**-3,35**
Jaén	20.129	-27,82	33.400	-5,95	**-15,57**
León	23.033	-0,66	22.926	0,85	**0,09**
Lleida	16.170	-7,42	14.401	-0,50	**-4,29**
Lugo	14.353	-2,41	13.262	0,23	**-1,16**
Madrid	261.572	-2,92	273.991	-0,38	**-1,64**
Málaga	98.786	-5,05	103.926	-2,72	**-3,87**
Melilla	5.417	-1,06	6.779	-4,92	**-3,24**
Murcia	72.496	-4,87	78.588	0,31	**-2,24**
Navarra	25.682	-2,34	25.806	0,62	**-0,88**
Ourense	14.280	-4,28	14.996	-3,18	**-3,72**
Palencia	7.574	-3,58	7.726	-1,87	**-2,72**
Palmas Las	70.966	-4,30	74.608	-3,04	**-3,66**

TABLA 39. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO					
Provincia	Hombres		Mujeres		Total
	D. parados	% variac. 2013/12	D. parados	% variac. 2013/12	% variac. 2013/12
Pontevedra	52.286	-2,59	56.301	-0,86	**-1,70**
Rioja La	13.529	-5,04	13.495	1,24	**-2,01**
Salamanca	16.580	-2,64	18.855	0,18	**-1,16**
Segovia	6.469	-0,83	6.016	2,05	**0,54**
Sevilla	121.522	-2,41	129.277	-0,81	**-1,59**
Soria	3.429	-0,72	3.305	0,52	**-0,12**
Sta. Cruz de Tenerife	65.560	-4,49	62.919	-3,44	**-3,98**
Tarragona	37.151	-4,91	34.895	-0,14	**-2,66**
Teruel	5.647	-2,91	5.199	3,79	**0,19**
Toledo	42.914	-5,52	47.316	-0,45	**-2,93**
Valencia	130.497	-6,81	140.645	-0,56	**-3,67**
Valladolid	24.829	-1,78	26.215	1,21	**-0,27**
Zamora	9.548	0,13	9.334	0,51	**0,31**
Zaragoza	41.998	-0,45	42.972	2,38	**0,96**

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

TABLA 40. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO											
Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universit. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Albacete	1.814	974	7.824	7.327	1.250	1.077	987	623	545	106	22
Alicante/Alacant	6.615	5.546	50.312	25.268	5.268	3.772	2.856	1.813	2.025	189	84
Almería	9.268	1.562	12.549	8.809	1.950	1.247	1.242	801	811	103	36
Araba/Álava	462	1.647	4.273	2.993	852	841	1.050	381	610	95	35
Asturias	752	1.021	8.455	21.466	6.329	3.472	4.104	1.970	1.936	166	71
Ávila	215	752	3.042	3.094	629	592	377	240	269	40	4
Badajoz	3.037	1.292	12.848	14.701	2.265	2.223	1.939	1.202	1.047	160	35
Balears (Illes)	3.596	1.513	9.835	20.231	4.858	2.933	1.496	917	1.197	107	39
Barcelona	9.292	13.045	74.656	61.072	22.608	19.231	14.114	5.848	9.827	1.617	447
Bizkaia	2.152	2.080	10.337	14.066	4.881	3.722	4.910	1.508	2.933	353	113
Burgos	2.516	982	4.863	3.215	1.043	905	1.041	563	534	96	10
Cáceres	1.827	650	7.506	9.657	1.349	1.300	1.118	827	601	133	13
Cádiz	8.590	2.803	33.307	28.579	4.673	6.361	5.152	2.146	1.808	272	57
Cantabria	374	837	6.663	12.947	2.666	2.285	2.165	1.012	1.152	143	31
Castellón/Castelló	534	285	18.332	5.986	1.228	1.023	1.000	502	605	69	22
Ceuta	1.790	294	1.853	905	233	108	102	89	70	4	4
Ciudad Real	2.094	1.149	10.442	10.787	1.685	1.510	1.490	713	800	139	122
Córdoba	3.028	1.417	11.368	15.127	2.800	2.857	2.336	1.264	1.402	207	43
Coruña, A	7.335	3.697	11.265	14.690	3.876	3.370	3.844	1.480	2.182	231	78
Cuenca	1.161	420	3.476	2.773	519	462	395	237	252	65	3
Gipuzkoa	917	1.537	4.636	5.866	2.052	2.155	2.682	767	1.291	230	93
Girona	4.897	2.827	8.657	8.532	2.072	1.617	1.056	486	685	132	33
Granada	3.965	1.930	13.692	17.817	4.159	2.622	2.448	1.516	2.123	193	82
Guadalajara	1.405	887	2.481	3.587	958	708	587	316	388	39	10
Huelva	3.027	1.113	9.081	11.843	1.679	1.950	1.581	837	731	120	22
Huesca	768	472	1.907	2.385	671	444	438	214	236	23	3
Jaén	1.546	854	5.304	6.887	1.436	1.273	1.015	879	778	129	28
León	740	1.746	6.274	8.111	1.992	1.301	1.275	705	755	112	22
Lleida	1.657	1.495	5.629	4.015	1.024	945	689	299	342	66	9
Lugo	1.867	1.567	2.988	4.239	842	877	1.046	434	410	69	14
Madrid	11.659	16.832	43.998	89.894	36.703	16.027	15.585	8.849	20.193	1.201	623
Málaga	14.049	5.746	30.164	28.888	6.890	4.309	4.035	2.074	2.309	240	82
Melilla	1.529	295	1.826	1.023	321	144	104	78	82	13	2
Murcia	7.639	2.703	26.264	20.488	3.986	3.992	3.302	1.812	1.907	348	55
Navarra	705	437	8.490	8.390	1.884	1.907	1.913	788	1.035	102	31
Ourense	884	1.700	3.335	4.612	1.300	724	828	400	424	55	18
Palencia	591	303	3.306	1.606	351	499	438	218	220	36	6
Palmas, Las	16.100	5.673	18.299	17.811	4.343	3.017	2.799	1.299	1.377	201	47
Pontevedra	2.752	4.960	12.219	18.612	3.965	3.250	3.399	1.145	1.751	186	47

TABLA 40. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO											
Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universit. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Rioja, La	2.679	1.200	4.451	2.357	605	645	734	394	421	36	7
Salamanca	688	1.178	5.562	4.678	1.271	915	775	579	770	132	32
Segovia	1.081	796	1.303	1.828	502	280	274	152	214	31	8
Sevilla	10.059	3.650	37.674	40.668	8.039	7.405	6.138	3.210	4.094	475	110
Soria	589	224	888	922	264	170	152	98	102	18	2
Sta. Cruz Tenerife	19.312	3.817	15.059	14.902	3.668	2.917	2.965	1.284	1.384	218	34
Tarragona	2.294	2.435	9.982	12.749	2.934	2.913	1.942	710	940	208	44
Teruel	816	306	1.521	1.646	324	405	316	142	145	25	1
Toledo	2.548	2.100	13.388	16.312	2.693	2.330	1.656	804	921	132	30
Valencia	3.686	4.929	65.878	28.778	7.477	6.160	5.422	3.352	4.201	458	156
Valladolid	966	766	9.409	6.736	1.841	1.568	1.417	902	1.047	137	40
Zamora	300	506	3.989	2.853	501	457	413	284	204	38	3
Zaragoza	1.240	1.854	10.791	14.422	4.576	3.279	2.635	1.396	1.542	193	70

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

TABLA 41. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS					
Provincia	**Sin empleo anterior**	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Albacete	2.994	1.785	3.191	1.293	18.739
Alicante/Alacant	10.893	3.075	20.111	3.225	76.628
Almería	5.007	3.542	1.420	1.312	26.032
Araba/Álava	1.621	216	1.443	303	9.975
Asturias	5.026	381	2.892	1.271	41.563
Ávila	1.404	534	499	402	6.005
Badajoz	6.079	3.379	2.629	1.217	39.391
Balears (Illes)	1.979	380	1.450	1.219	39.465
Barcelona	15.407	837	32.981	6.836	175.656
Bizkaia	5.604	446	4.184	1.146	35.525
Burgos	1.536	555	1.933	518	11.655
Cáceres	2.410	1.399	1.772	1.071	19.960
Cádiz	23.437	2.584	5.081	3.321	68.606
Cantabria	2.469	168	1.524	770	21.742
Castellón/Castelló	2.628	603	3.503	1.021	21.194
Ceuta	1.505	17	160	80	5.458
Ciudad Real	4.223	2.748	3.091	1.806	24.791
Córdoba	7.813	2.702	4.564	1.827	30.783
Coruña, A	5.455	594	6.954	1.423	39.111
Cuenca	898	951	759	218	7.519
Gipuzkoa	2.233	158	3.250	552	18.190
Girona	2.002	268	2.850	907	21.760
Granada	7.129	2.538	2.495	2.194	35.470
Guadalajara	782	151	815	406	10.115
Huelva	4.152	5.428	1.223	1.160	20.281
Huesca	644	417	572	192	5.630
Jaén	5.929	2.751	2.703	1.138	20.879
León	3.069	622	1.840	559	16.836
Lleida	899	800	1.484	415	10.803
Lugo	1.438	299	839	308	10.378
Madrid	15.155	1.362	18.133	8.613	230.728
Málaga	15.979	1.455	5.495	3.845	77.152
Melilla	1.652	43	53	106	4.925
Murcia	8.477	4.776	8.434	2.731	54.170
Navarra	2.002	601	3.785	687	18.731
Ourense	1.654	426	1.863	384	10.669
Palencia	999	348	646	144	5.589
Palmas, Las	6.342	1.458	2.247	1.823	62.738
Pontevedra	5.952	1.317	7.375	1.469	40.188

TABLA 41. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS					
Provincia	**Sin empleo anterior**	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Rioja, La	1.100	515	2.388	353	9.139
Salamanca	2.763	370	1.152	703	13.867
Segovia	657	412	391	158	4.398
Sevilla	19.756	6.111	8.523	4.611	90.276
Soria	312	91	436	64	2.402
Sta. Cruz Tenerife	4.725	1.123	1.889	1.739	53.443
Tarragona	2.332	761	3.335	1.125	27.342
Teruel	383	243	574	147	3.852
Toledo	4.026	1.866	5.646	1.638	34.140
Valencia	10.293	2.564	17.325	4.341	106.122
Valladolid	3.543	1.436	1.916	707	18.613
Zamora	1.362	381	670	361	6.560
Zaragoza	4.302	1.162	4.723	1.093	31.692

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

6.5. Beneficiarias de prestaciones por desempleo por tramos de edad

TABLA 42. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD					
Provincia	**Menor de 25 años**	**De 25 a 44[1] años**	**Mayor de 44[1] años**	**Total**	**% Mujeres[2]**
Albacete	373	5.753	5.416	**11.542**	45,48
Alicante/Alacant	1.427	22.709	25.675	**49.811**	46,47
Almería	806	10.010	8.925	**19.741**	44,77
Araba/Álava	118	2.741	3.216	**6.075**	45,90
Asturias	522	11.609	10.913	**23.044**	41,21
Ávila	111	1.726	1.623	**3.460**	38,65
Badajoz	1.296	14.097	14.178	**29.571**	46,53
Balears (Illes)	2.749	26.053	21.050	**49.852**	50,82
Barcelona	3.758	59.338	71.155	**134.251**	47,31
Bizkaia	330	9.051	10.256	**19.637**	43,20
Burgos	201	3.712	4.133	**8.046**	44,56
Cáceres	577	7.563	8.841	**16.981**	46,18
Cádiz	1.395	22.237	17.667	**41.299**	42,25
Cantabria	404	6.876	5.585	**12.865**	41,14
Castellón/Castelló	456	7.389	6.664	**14.509**	44,13
Ceuta	120	803	739	**1.662**	41,93
Ciudad Real	549	7.599	5.901	**14.049**	42,88
Córdoba	838	14.388	20.155	**35.381**	50,91
Coruña, A	585	12.654	11.994	**25.233**	43,61
Cuenca	180	2.714	2.129	**5.023**	43,53
Gipuzkoa	213	5.356	6.531	**12.100**	47,26
Girona	1.175	10.384	10.069	**21.628**	47,24
Granada	1.044	15.304	17.398	**33.746**	48,41
Guadalajara	190	3.646	2.537	**6.373**	45,10
Huelva	1.007	13.259	10.966	**25.232**	50,04
Huesca	171	2.288	1.792	**4.251**	46,31
Jaén	735	10.685	14.280	**25.700**	53,44
León	233	4.796	4.542	**9.571**	39,53
Lleida	411	5.044	4.097	**9.552**	45,87
Lugo	249	3.548	2.800	**6.597**	41,18
Madrid	3.669	72.038	64.285	**139.992**	46,79
Málaga	1.729	25.984	25.209	**52.922**	46,73
Melilla	129	848	659	**1.636**	40,38
Murcia	1.269	18.865	13.746	**33.880**	44,20
Navarra	383	6.408	7.232	**14.023**	47,38
Ourense	215	3.052	3.828	**7.095**	44,61
Palencia	90	1.566	1.614	**3.270**	41,94

TABLA 42. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD					
Provincia	**Menor de 25 años**	**De 25 a 44[1] años**	**Mayor de 44[1] años**	**Total**	**% Mujeres[2]**
Palmas, Las	1.082	16.358	16.346	**33.786**	45,22
Pontevedra	769	13.594	12.576	**26.939**	44,97
Rioja, La	164	3.208	3.378	**6.750**	45,56
Salamanca	216	3.570	3.794	**7.580**	42,72
Segovia	107	1.718	1.262	**3.087**	43,18
Sevilla	2.179	37.662	36.703	**76.544**	47,61
Soria	57	946	878	**1.881**	43,54
Sta. Cruz Tenerife	809	15.100	15.023	**30.932**	44,22
Tarragona	1.096	12.069	10.692	**23.857**	47,28
Teruel	84	1.468	1.229	**2.781**	40,96
Toledo	444	10.079	8.207	**18.730**	42,97
Valencia	1.718	32.663	31.562	**65.943**	45,85
Valladolid	246	5.436	4.957	**10.639**	42,82
Zamora	120	1.707	1.730	**3.557**	37,86
Zaragoza	579	10.179	10.019	**20.777**	45,00

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2013.

[1] Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

[2] Porcentaje de beneficiarias sobre el total de beneficiarios de prestaciones de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.


GLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril *(BOE nº 102, 28-04).*

Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

El informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose, aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de colocación, empresa de Trabajo Temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

El informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Inactivos

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar,…).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Movilidad geográfica

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Número de personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).

Ocupabilidad

Grado de probabilidad que tiene un demandante de empleo para acceder al mercado de trabajo.

Ocupación

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Ocupados

Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

Parados

Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

Saldo (movilidad geográfica)

El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,…) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: agricultura, industria, construcción y servicios.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número de total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de paro

Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número de total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

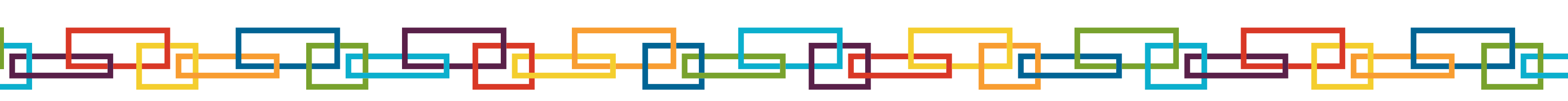
Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es
901 11 99 99



www.sepe.es

Trabajamos para ti